



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

NADIE MERECE DESAPARECER

Diagnóstico sobre la estigmatización hacia las personas víctimas de desaparición, sus familiares y las organizaciones que las acompañan

*Maria de la Concepción
Sánchez Domínguez-Guilarte*

NADIE MERECE DESAPARECER

DIAGNÓSTICO SOBRE LA ESTIGMATIZACIÓN HACIA LAS
PERSONAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN, SUS FAMILIARES
Y LAS ORGANIZACIONES QUE LAS ACOMPAÑAN

MARÍA DE LA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-GUILARTE

Diseño original: Pilar Jiménez Molgado

Diseño de portada: Pilar Jiménez Molgado

Diagramación: Pilar Jiménez Molgado

Gráficas e ilustraciones: Oldemar González

Fotografías: Diana Araceli Pérez González y Fabricio Atilano Ochoa

Este documento fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este documento es responsabilidad del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

Impresión: Impre-jal

1a. edición, Guadalajara, 2021.

DR©Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)

Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585

Colonia ITESO, Tlaquepaque, Jalisco

México, 45604

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra, en cualquier forma o medio, con propósitos educativos y sin fines de lucro, sin que sea necesario obtener autorización expresa por parte del ITESO.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

CONTENIDO

**Presentación
8 – 10**

**Introducción
12 – 18**

**1. Antecedentes
20 – 49**

- | | |
|--|----|
| 1.1. Desapariciones en México y Jalisco | 21 |
| 1.2. A quién desaparecen y por qué | 28 |
| 1.3. El proceso de denuncia, búsqueda, investigación, identificación y atención ante las autoridades | 35 |

**2. El proceso de estigmatización
50 – 71**

- | | |
|--|----|
| 2.1. Definición del estigma y sus componentes | 51 |
| 2.2. El proceso de estigmatización de las víctimas: la relatividad de la normalidad | 57 |
| 2.3. Los perpetradores y el uso de los estigmas como protectores | 61 |
| 2.4. Las personas mediadoras: abogadas, psicólogas, periodistas, defensoras de derechos humanos, académicas y (algunas) funcionarias | 66 |

**3. La función de los estigmas
72 – 91**

3.1. La criminalización de las víctimas	73
3.2. La ridiculización como estrategia para dilatar la denuncia	75
3.3. La banalización y los estereotipos de género y de edad	76
3.4. La deslegitimación de los movimientos sociales y políticos	78
3.5. La culpabilización de las madres y de su papel de cuidadoras	82
3.6. El abandono de las buscadoras: la tristeza que molesta	84
3.7. La excusación de los delincuentes: cuando la víctima no se acomoda a los perfiles	86
3.8. La infancia ante la ausencia	89

**4. Una búsqueda con rostro femenino: estrategias para la superación de los estigmas
92 – 109**

4.1. Contar la historia de sus familiares: vencer el estigma con la memoria	93
4.2. Asociarse: los colectivos. Del autocuidado a la incidencia pública	97
4.3. Capacitación, formación y conocimiento de los derechos: el empoderamiento	102
4.4. Activación social: redes, manifestaciones y otras estrategias para fortalecer la empatía	105

**5. Conclusiones:
hallazgos y propuestas
110 – 117****Referencias
119 – 122****Anexos
125 – 136**

Anexo 1: Listado de entrevistas realizadas	126
Anexo 2: Resultados de la encuesta sobre desaparición de personas en México	128

PRESENTACIÓN

Esta investigación es el resultado de un proceso colectivo de reflexión emprendido desde el Centro Universitario por la Dignidad y la Justicia “Francisco Suárez SJ” del ITESO, sobre la conexión íntima entre las violaciones de derechos humanos y los estigmas, en particular en casos de desaparición de personas. Adicionalmente, está el estigma que enfrentan quienes defienden los derechos humanos y acompañan a las víctimas: familias, colectivos, organizaciones de la sociedad civil, periodistas, activistas y personal de la academia.

“En algo andaba” es una frase recurrente en conversaciones informales, o incluso con autoridades, cuando se trata de la desaparición de una o más personas. Es decir, pareciera que es justificable y entendible que una persona sea desaparecida o sometida a cualquier otra violación de derechos humanos si, desde cierto imaginario social y colectivo, dicha persona no cumple con ciertos convencionalismos o expectativas. Así, por ejemplo, ser joven, ser mujer, salir de noche, consumir drogas, tener piel morena, vivir en zonas periféricas, ser migrante, pertenecer a la comunidad de la diversidad sexual, ser indígena o afrodescendiente, se convierten todos en factores de riesgo.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, el estigma y la discriminación están íntimamente relacionados: la discriminación es el resultado visible y tangible del estigma, mientras que, a su vez, éste es reforzado por la discriminación. Es a partir del estigma que se discrimina, al restringir derechos con base en las categorías que él mismo construye y marca en las personas. Quien sufre de un estigma es desacreditado frente a los ojos de la sociedad por una razón completamente arbitraria como lo es el ser víctima de desaparición. Lo anterior se acrecienta cuando hacemos un análisis interseccional donde confluyen dos o más categorías sospechosas que potencian el estigma como la edad, la nacionalidad, el nivel socioeconómico, el organ étnico o racial, el género, las preferencias sexuales o la discapacidad.

La connotación negativa que acompaña al estigma causa no sólo que se culpe a la persona desaparecida, al asociarla directamente con los comportamientos que la

marginan, sino que también se le trate de manera distinta a las demás, tanto en su entorno como en el sistema de procuración e impartición de justicia. Es un trato que genera desigualdad y acrecienta su vulnerabilidad, ya que deriva en discriminación que menoscaba, restringe o anula el goce o ejercicio de los derechos humanos de la persona o del grupo de personas a quienes se les señala. De esta manera, se forma un círculo de violación de los derechos humanos de las personas: el estigma causa la discriminación que conduce a la violación de estos derechos, que a su vez lo refuerza y legitima (ONUSIDA, 2005).

En el caso de las personas desaparecidas y sus familias, el estigma construido alrededor de ellas ha generado prácticas que les han obstaculizado —e incluso negado— el acceso y ejercicio de derechos humanos tan básicos como la igualdad, la verdad, la justicia y la reparación. Estas prácticas, como se verá en el diagnóstico, son vividas tanto en los entornos más cercanos (la familia, el trabajo, el barrio o la escuela), como en el entorno institucional, con autoridades que revictimizan y muestran poca voluntad por atender, buscar y esclarecer las desapariciones. Así, el estigma no sólo sitúa a la persona en una posición de vulnerabilidad, sino que la agrava, marginándola aún más.

Frente a la estigmatización y al dolor que la desaparición significa, los colectivos y familias de personas desaparecidas han construido un camino de lucha contra los discursos que culpabilizan y criminalizan a quienes de forma absolutamente involuntaria están ausentes. Un camino que empieza contando su historia, aquella que nos recuerda las vidas que hay detrás de las cifras, y que se transforma en acciones de movilización e incidencia política para no olvidar y, sobre todo, de búsqueda y acompañamiento colectivo. Es desde este caminar que nos comparten generosamente sus testimonios y experiencias para humanizar y sensibilizar, quebrar las barreras de la indiferencia y el miedo, y escuchar lo que viven, de manera encarnada o cercana, con la ausencia de la o las personas a las que se ama.

El entonces Superior General de la Compañía de Jesús, Hans-Peter Kolvenbach, SJ, afirmó que “Todo centro jesuita de enseñanza superior está llamado a vivir dentro de una realidad social y a vivir para tal realidad social, a iluminarla con la inteligencia universitaria, a emplear todo el peso de la universidad para transformarla.” Si bien no es nuevo hablar de estigmas, no ha sido suficiente para erradicarlos. Por ello, desde

el Centro Universitario por la Dignidad y la Justicia “Francisco Suárez, SJ” queremos contribuir, a visibilizar una realidad que nos lastima como sociedad para que nos unamos al rechazo sobre actitudes normalizadas que no podemos ni debemos seguir permitiendo.

Esta publicación se realiza en el marco del proyecto *Acciones de investigación, difusión y vinculación para incidir en la implementación de la Ley General de Desaparición de Personas en el estado de Jalisco* (USAID/MEXICO RED-DH RFA-RED-DH-2021-012) realizado con USAID a través de su actividad RED-DH, y no habría sido posible sin el trabajo colectivo, empático y comprometido de María de la Concepción Sánchez Domínguez-Guilarte, Dosia Calderón Maydon, Diana Araceli Pérez González, y José Luis Vázquez Flores. La generosidad de las personas entrevistadas también ha dado sentido y riqueza al texto. De manera muy especial, hacemos un reconocimiento y agradecimiento, desde el corazón, a quienes con sus historias y palabras contribuyeron no sólo a este trabajo, sino también a la lucha continua por la dignidad, la verdad y la justicia.

Tlaquepaque, Jalisco, septiembre de 2021

Maria Alejandra Nuño Ruiz Velasco

Directora

Centro Universitario por la Dignidad y la Justicia Francisco Suárez, SJ

INTRODUCCIÓN

Cuando una persona es víctima de una desaparición, comienza un proceso de estigmatización hacia ella y sus familiares que agrava la vulneración de sus derechos y contribuye a la discriminación de su entorno cercano. Además, este proceso tiene serias repercusiones sociales, fomentando la naturalización de las desapariciones y difuminando la gravedad de esta violación a los derechos humanos.

Según la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, promulgada por la Asamblea General de la ONU y que entró en vigor en 2010, éstas pueden ser igualmente cometidas por particulares, sobre las cuales el Estado tiene la obligación de sancionar.

[...] se entenderá por “desaparición forzada” el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley (Asamblea General, 2010. Artículo 2).

Esta Convención es el primer tratado internacional respecto de esta problemática que también reconoció que las desapariciones pueden ser igualmente cometidas por particulares sobre las cuales el Estado tiene la obligación de sancionar.

En el caso de México, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, promulgada en el año 2017, define a las personas desparecidas como aquellas “cuyo paradero se desconoce y se presuma, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito” (artículo 4, fracción XVI).

Ambos casos se consideran delitos especialmente graves por su continuidad en el tiempo y la violación de derechos humanos que representan. Además, la práctica generalizada o sistemática de la desaparición forzada constituye un crimen de lesa humanidad, de acuerdo con la legislación penal e internacional en la materia. En el tercer apartado de este texto, se revisarán los antecedentes de este concepto y el

contexto mexicano con el fin de comprender la dimensión del fenómeno histórica y actualmente.

Las cifras oficiales de desaparecidos en México indican que existen casi 92 mil personas en esta situación.¹ Estos números aumentan diariamente. Sin embargo, las organizaciones consideran que podrían ser muchas más.

La estigmatización de las víctimas y sus familias no solo añade gravedad a este delito, sino que contribuye a su normalización social, justificando la desprotección en la que se encuentran. A efectos de este diagnóstico, se entiende por estigma “un rasgo que se puede imponer por la fuerza a nuestra atención y que nos lleva a alejarnos cuando conocemos (a la persona), anulando las llamadas que nos hacen los siguientes atributos. Posee un estigma, un rasgo indeseable que no habíamos previsto” (Goffman, 1963: 15).

Este rasgo nos lleva a construir un relato sobre esa persona, para explicar esa cualidad diferente, en un proceso de deshumanización que justifica su discriminación: la consideramos inferior, o un peligro o poseedor de una serie de imperfecciones que provocan toda una gama de reacciones que van desde la condescendencia hasta el rechazo. Esa persona estigmatizada “no recibe el respeto, la consideración, la aceptación que había previsto recibir” (Goffman, 1963: 19).

Ante esta situación, el presente diagnóstico permitirá obtener una mayor claridad sobre los procesos de estigmatización hacia personas que han sido víctimas de desaparición y sus familiares. Estará centrado en el estado de Jalisco que atraviesa una terrible crisis de inseguridad y derechos humanos. En septiembre de 2018, periódicos de todo el mundo recogieron la noticia de que varios tráileres con cámaras frigoríficas transportaban cuerpos por la ciudad de Guadalajara de personas no identificadas. Este hecho permitió visibilizar de una forma muy cruda la grave crisis forense en la que está sumida el estado de Jalisco.²

-
1. Tomamos como referencia las cifras oficiales, proporcionadas por el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Para el 10 de septiembre de 2021, la cifra era de 91,817.
 2. Para más información sobre esta crisis forense, consultar la plataforma <https://www.cepad.org.mx/infodh/crisis-forense/> (CEPAD, Crisis forense en Jalisco. Recuperado el 18 de julio de 2021).

Este diagnóstico se llevó a cabo en los meses de mayo a agosto de 2021, a partir de un enfoque horizontal para contribuir a visibilizar el punto de vista de las personas que han sufrido una desaparición y a sus familiares.

Cuando hablamos de investigación horizontal nos referimos a un proceso de diálogo donde cada participante, desde su propio conocimiento y experiencia aporta su visión sobre un conflicto para, entre todas y todos, construir un nuevo conocimiento (Corona Berkin, 2019). El objetivo no es el de narrar los hechos de la desaparición sino, a través de la experiencia, el conocimiento y las reflexiones de las y los participantes, lograr analizar el proceso de estigmatización sufrido, los factores que intervienen y cómo impacta en la vida de las personas involucradas a la hora de tomar ciertas decisiones.

Siguiendo a Anabel Moriña, este diagnóstico parte de las siguientes tres cuestiones:

la primera es dar preferencia a las voces de personas silenciadas en los discursos científicos, por tratarse de grupos oprimidos o vulnerables. La segunda tiene que ver con la importancia de incluir la subjetividad en el proceso de comprensión de la realidad de la persona que narra su historia. Es decir, la subjetividad es reconocida y valorada. La tercera cuestión está relacionada con las relaciones en la investigación, que deben estar basadas en procesos democráticos y en los que las personas que participan en la investigación adopten un papel activo (desde el enfoque de objetos de la investigación, a representantes y participantes en ésta) (Moriña, 2017: 17).

La entrevista personal ha sido la principal herramienta de trabajo: se realizaron 24 de ellas y dos grupales; doce fueron a personas que han sufrido una desaparición cercana. La entrevista se plantea como un espacio abierto, donde las y los participantes cuenten su historia en sus propios términos. Así, algunas entrevistas han sido muy personales, centradas en sus sentimientos y recorrido personal. Otras han mantenido un tono reivindicativo, político o profesional. Esto ha permitido que el diagnóstico cuente con diversos puntos de vista. Con el fin de respetar los deseos de las personas entrevistadas, algunas aparecen con su nombre y apellidos; otras, solo con su nombre de pila o con un seudónimo.

Para identificar a las personas a entrevistar, se optó por una metodología de redes (Latour, 2008), con el fin de dibujar un mapa de actores y actoras involucradas en esta problemática de desapariciones en el entorno de Jalisco. El diagnóstico parte de considerar el drama de las desapariciones como una controversia abierta, en el sentido que Latour les da, como un proceso donde se despliegan toda una gama de discursos, acciones y apropiaciones y son quienes definen los límites de esta controversia (Latour 2008 [2005]). A partir de entrevistas iniciales, se fue llamando a las puertas que abrieron esos mismos actores y actoras. Hemos seguido, por tanto, los hilos que llevan de una relación a otra, hasta completar 26 entrevistas, que podrían haber sido muchas más.

Este mapa ha permitido observar ausencias notables: los funcionarios públicos mencionados por las familias para ser entrevistados fueron muy pocos. La mayoría de las víctimas vive su búsqueda en franca oposición a las instituciones que deberían respetar y garantizar sus derechos. Su relación es, casi siempre, de confrontación abierta hasta que llega un punto en que muchas optan por no seguir tratando con las instituciones, ya que consideran que solo les desgastan sin obtener resultados. Observamos, además, que las víctimas centran sus comentarios en torno a la Fiscalía. Otra instancia presente en los relatos es el SEMEFO (Servicio Médico Forense). Pero, en general, otras dependencias, como la Comisión Estatal de Atención a Víctimas (CEAVJ) o la Comisión de Búsqueda, parecen casi ni existir para ellas. Esto nos habla también del desconocimiento por parte de la ciudadanía de las instancias que pueden ayudar o, quizás, de la incapacidad que tienen dichas instancias de apoyar a las víctimas. Sin duda, esta ausencia debe ser motivo de reflexión.

La segunda ausencia reproduce el propio contexto social mexicano: personas indígenas, migrantes o miembros de la comunidad de la diversidad sexual no aparecían originalmente en este mapa de actores ni actoras. Las puertas que se abrieron no nos llevaron hasta estas personas, cuyos estigmas previos les sitúan en una situación todavía más vulnerable, a pesar de la evidencia de que se trata de grupos fuertemente afectados por la problemática de la desaparición y la discriminación.

A través de las entrevistas, se buscó generar un relato colectivo que permitiera abordar los estigmas en personas víctimas de desaparición de una forma diversa, ofreciendo una visión tanto de los puntos en común como de las discrepancias. Así, por ejemplo, es claro que la principal consecuencia de la discriminación derivada de la estigmatización es la soledad que sienten las personas que buscan a sus familiares. Se sienten abandonadas por las instituciones, la sociedad e incluso

por su círculo más íntimo. Esta soledad, agudiza la desesperación y el dolor de la incertidumbre. Esta coincidencia contrasta con la enorme diversidad de perfiles de las víctimas de desaparición, así como de las diferentes circunstancias en las que fueron desparecidas.

Como complemento de las entrevistas, se ha llevado a cabo una investigación contextual documental y hemerográfica, que permitió obtener material de gran riqueza para mantener una visión más amplia. Así, a pesar de que el diagnóstico se centra en el caso de Jalisco, puede concluirse que la experiencia relatada puede ser extrapolada al contexto mexicano en muchos sentidos.

Finalmente, realizamos una encuesta entre el 20 de julio y el 6 de agosto de 2021 a través de medios digitales para conocer la opinión sobre esta problemática del público en general. La encuesta, abierta a quien quisiera contestarla, buscó tener el pulso de la opinión sobre el tema de las desapariciones con el fin de valorar no solo el punto de vista de las víctimas, sino los aspectos que generan el rechazo a las víctimas de desapariciones por parte de la población. Lo principal que se observó fue mucho miedo: la desaparición de un ser querido es una de las peores pesadillas de las personas. Existe la sensación generalizada de que, al acercarse al familiar de una víctima, una persona se puede poner en riesgo. Esto, sin duda, tiene que ver también con la estigmatización.

En el análisis de datos, se tomará como referencia a algunos autores como Alexander (2016) y su concepto de *trauma cultural* y, a partir de las reflexiones de Gravanate (2018), podemos intentar comprender por qué la ciudadanía no se activa ante esta grave crisis de derechos humanos que se vive: ¿Ha sido normalizada la desaparición? ¿Es real la indiferencia social que las víctimas dicen percibir? ¿Qué papel juega la estigmatización en este proceso?

El documento comenzará abordando los antecedentes de la desaparición en México y, en el caso concreto de Jalisco, ofreciendo algunos datos contextuales y descriptivos de la situación actual. Posteriormente, en el segundo capítulo, se analizará el marco conceptual de los estigmas, vinculados con la problemática de la desaparición. Para ello, se buscará definir cómo, a partir de un acto ajeno a estas personas (la desaparición), comienza un proceso de estigmatización donde se les asigna una serie de características que provocan la desconfianza, el desprecio o la indiferencia de sus vecinos

y vecinas, las autoridades y la sociedad en general, produciendo así discriminación y vulneración a sus derechos humanos.

Este proceso de deshumanización y de distanciamiento provoca no sólo un mayor sufrimiento, sino una culpabilización directa de lo que les ha sucedido, así como desprotección y discriminación. En el capítulo tercero, las víctimas de desaparición narran en primera persona cómo vivieron y viven este proceso, así como los adjetivos más frecuentes con los que se caracteriza a las personas desaparecidas y a sus familias.

Cuando una persona es desaparecida, se pone el foco en la víctima, no en quienes son los perpetradores: en el imaginario popular ha permeado la idea de que la víctima debe estar ligada con la delincuencia o haber tenido una actitud que, sobre todo en el caso de las mujeres, las ha llevado a esta situación. Esta estigmatización, como se verá, parte de las propias autoridades que justifican las desapariciones y restan importancia a la grave crisis que padece el país y, más concretamente, el estado de Jalisco.

El capítulo cuarto destacará el papel protagonista que han asumido las mujeres en la lucha contra las desapariciones: rastreadoras, buscadoras, abogadas, periodistas, activistas. Las madres, las hermanas y las profesionales han sido quienes han hecho frente al miedo paralizante que provoca este delito en la sociedad y, poniendo en riesgo su propia seguridad, se han lanzado a las calles y a las fosas para poner rostro y voz a las miles de personas desaparecidas. Se analizarán las estrategias que han adoptado ante la estigmatización y la soledad.

Por último, se presenta un apartado de conclusiones y recomendaciones donde, de acuerdo con los comentarios y las propuestas dadas por las personas involucradas, se ofrecen algunas líneas de trabajo para contribuir a una mayor sensibilización y activación social en contra de los estigmas hacia las víctimas de desaparición y sus familiares.

La esperanza es que el presente texto aporte datos y reflexiones que contribuyan a trazar un camino para resolver esta gravísima violación de derechos humanos y que provoca un dolor terrible. Ante esta crisis humanitaria, las familias de las personas desaparecidas han enarbolado una bandera de amor: digna, justa y poderosa. Estas familias hacen frente al miedo que despierta este delito, exigiendo encontrar

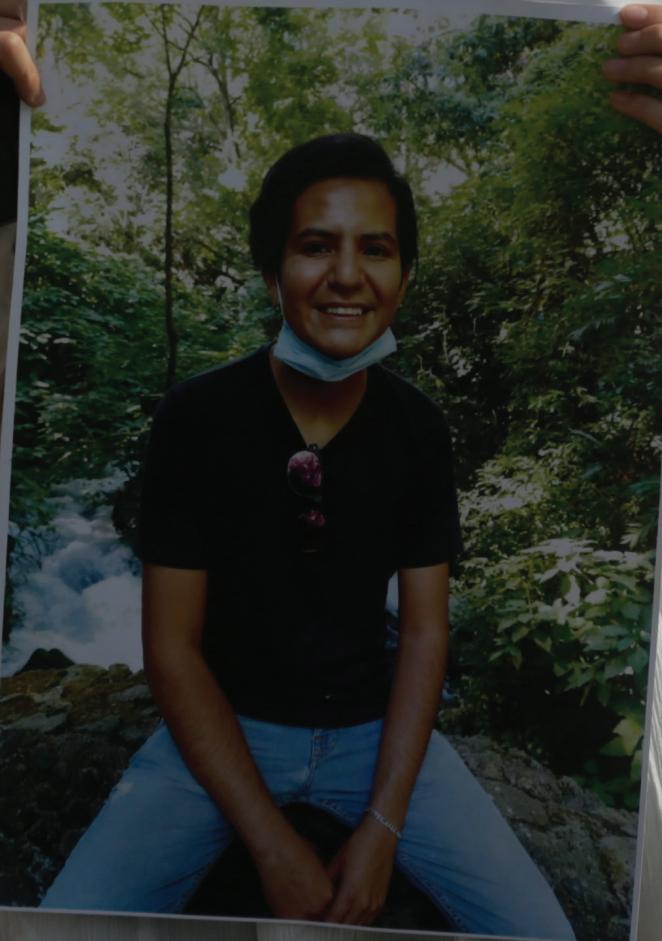
a cada una de las hijas, madres y hermanas desaparecidas y a cada uno de los hijos, padres y hermanos desaparecidos.

Debemos insistir en que este documento es fruto de las reflexiones y aportaciones de numerosas personas que aceptaron contribuir desde su experiencia y conocimiento.

Nuestro agradecimiento para Héctor Hugo García Sahagún; Alejandra Cartagena, hija de Leticia; Zaida Covarrubias, hermana de Fernanda; Leticia Vázquez, mamá de Érika; María Guadalupe Aguilar, mamá de José Luis; Esperanza Chávez, hermana de Miguel Ángel; Martha Leticia García, mamá de César Ulises; Silvia A. Celis, mamá de José Martín y esposa de Martín; María Guadalupe Monreal, hermana de Jesús y Juan Carlos y tía de Ángel Fernando y Miguel Ángel; Ana, mamá de Kenia; Zonia Griselda Gómez, mamá de Jorge Eduardo; Olivia García, mamá de Carlos Arturo.

Gracias, también, para Darwin Franco, Iván Sánchez, Alejandra Guillén, Mar Álvarez, Dalia Souza, María Luisa Cuéllar, Ruth Fierro, Viviana Arce, así como al equipo de Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, AC (CEPAD): Anna Karolina Chimiak, Jonathan Ávila y Francisco Campos, y al Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Zapopan: Alejandro Sánchez, Ana de la Garza, Elizabeth Redín y Marisol Parra.

NO MÁS
DESAPARECIDOS



THE
GOOD
VIBES
ONLY

1. ANTECEDENTES

El objetivo de este capítulo es comprender, desde el punto de vista contextual, qué significa una desaparición y a quién afecta. Se abordarán tres aspectos: el contexto general de las desapariciones en México y en Jalisco; el perfil de las víctimas, resaltando algunas características generales, pero también la diversidad de las personas desaparecidas y, por último, qué sucede cuando desaparecen a un familiar en palabras de las víctimas.

1.1. DESAPARICIONES EN MÉXICO Y JALISCO

*Desde entonces, el tiempo se detuvo.
Es como si hubiera sido ayer.*

Guadalupe

La desaparición forzada está unida en el imaginario colectivo a Latinoamérica y especialmente a las dictaduras del Cono Sur de los años 60 y 70 donde este tipo de delito alcanzó un grado de articulación y efectividad que llevó a su definición actual (Vidal, 2005). La llamada Operación Cóndor, un plan articulado por los regímenes militares de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay durante las décadas de los 70 y 80, donde compartían información sobre personas opositoras y activistas sociales para proceder a su detención, tortura y, en muchos casos, desaparición, es el ejemplo más brutal y organizado de la desaparición forzada.³ La sistematización de este delito para contener a personas opositoras y mantener un clima de miedo, en alianza además con otros países de ideologías afines, llevó a otras fuerzas militares a considerar su utilización con objetivos similares. Más de 40 mil personas fueron desaparecidas en este contexto: 30 mil de ellas solo en Argentina (Vidal, 2005).

En el caso de Colombia, donde algunos movimientos opositores se consolidaron como guerrillas armadas que controlaban territorios completos, el concepto de desaparición se complejiza, ya que los agentes perpetradores no pertenecen solo al Estado, sino que otros grupos privados como paramilitares llevaron a cabo la desaparición de personas de forma sistemática, como forma de ejercer lo que consideraban justicia (Vidal, 2005). Informes recientes del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, que ha hecho una extraordinaria labor de esclarecimiento, cifran en 80 mil a las personas desaparecidas entre 1970 y 2015. Sobre los perpetradores, señalan, “sabemos que los grupos paramilitares fueron responsables del 46.1% de los casos registrados entre 1970 y 2015 (un total de 13 mil 562); las guerrillas, del

3. Gracias a los esfuerzos de numerosos colectivos y a la movilización social, se ha podido llevar a juicio a algunos de los perpetradores o realizar acciones de justicia para conocer más de esta operación conjunta que llegó a desaparecer a cerca de 40,000 personas en dichos países. https://elpais.com/internacional/2013/03/13/actualidad/1363150577_567450.html.

19.9% (5 mil 849); los grupos postdesmovilización, del 8.8% (2 mil 598) y los agentes del Estado, del 8% (2 mil 368)” (CNMH, 2018).

Al igual que Colombia, hubo otros países en América Latina que sufrieron fuertemente las desapariciones, tanto forzadas como cometidas por agentes privados. Ejemplo de ello es Guatemala, que tuvo más de 45 mil desapariciones durante el conflicto interno armado de 36 años, las cuales fueron perpetradas tanto por las fuerzas armadas como por las patrullas de autodefensa civil. Lo mismo es Perú, con el actuar de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y los grupos guerrilleros y terroristas. El Salvador, durante la década de los 80, fue uno de los países que alcanzó la mayor expulsión de connacionales a partir de la represión oficial.⁴

México, bajo el régimen del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que no era considerado una dictadura en el contexto internacional, también conoció la desaparición forzada de personas, una herramienta que llegó a ser común, junto con la tortura y el asesinato. De acuerdo con Rodríguez Fuentes (2017) los primeros casos documentados se refieren a las zonas rurales de Guerrero, así como a la represión de algunas huelgas no autorizadas en la Ciudad de México. A pesar de estos eventos, México era visto en muchos lugares como el heredero de una revolución, y considerado un país no solo democrático, sino progresista. Los movimientos estudiantiles, duramente reprimidos y que culminaron en las matanzas de Tlatelolco del 2 de octubre de 1968 y del jueves de Corpus Christi del 10 de junio de 1971, supusieron un parteaguas y, a pesar de lo poco que se supo entonces sobre las víctimas y lo sucedido, cambiaron a México en muchos sentidos. Los setenta se caracterizaron por el nacimiento de guerrillas urbanas, sobre todo en las grandes urbes (México, Guadalajara y Monterrey), así como por la creación de nuevas agencias gubernamentales que debían hacer frente a estos movimientos.

-
4. La Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos han conocido de cerca la situación de casi todos los países de América Latina durante esos años. Tanto los informes adoptados por la primera como las sentencias emitidas por la segunda dan cuenta de contextos sumamente adversos para la vigencia de los derechos humanos.

Los movimientos fueron fortaleciéndose y eran vistos con cierta simpatía en ciertos ambientes, por lo que el Estado tomó cada vez medidas más violentas para reprimirlos:

Esta disidencia, que se manifestó como ruptura en las sierras de Chihuahua y Guerrero a mediados de la década de 1960, alcanzó su expresión más acabada en los movimientos armados y los movimientos populares a lo largo del país durante la década de 1970. Ante este desafío, que en algunos momentos presentó rasgos de insurgencia social, el Estado mexicano modificó sus esquemas de seguridad con formas específicas que dieron el sello distintivo a un nuevo ciclo de violencia estatal: la contrainsurgencia, las estructuras clandestinas de la represión, y la desaparición forzada como uno de sus dispositivos fundamentales (Vicente Ovalle, 2019: 20).

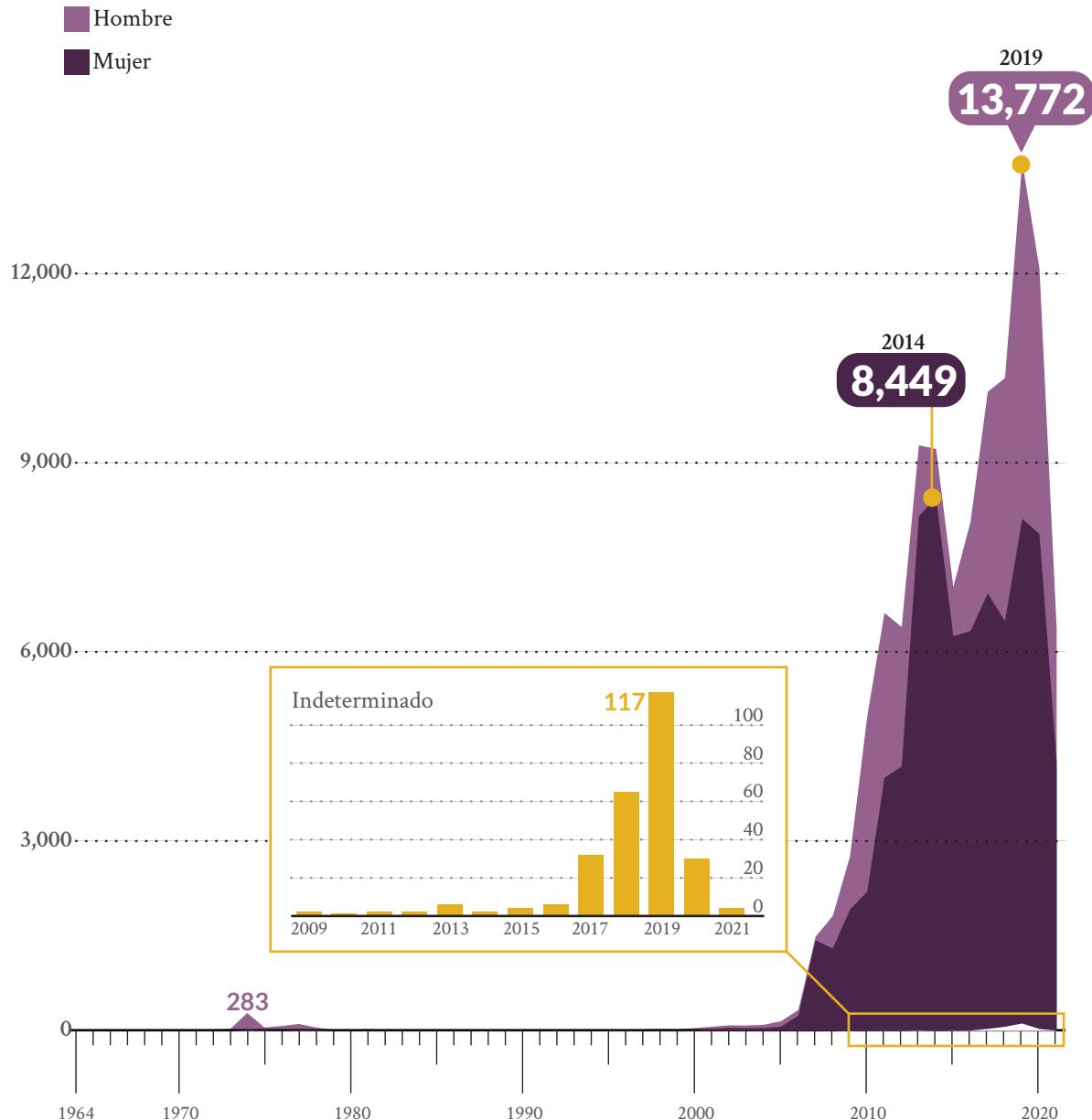
Este periodo se conoce como *Guerra Sucia*. Las prácticas adoptadas entonces por el ejército y estas agencias se extendieron en los años 80 y 90 a otras fuerzas del orden, incluyendo policías municipales. De igual forma, la desaparición dejó de ser utilizada solo contra personas disidentes y opositoras (Rodríguez Fuentes, 2015) y pasó a ser una práctica cada vez más aceptada. No existe información oficial acerca de cuántas personas fueron víctimas de una desaparición forzada en estos años, ya que los datos oficiales de la Comisión Nacional de Búsqueda no señalan esta diferencia. Lo único que sabemos es que mil 207 personas estaban en situación de desaparecidas o no localizadas en el 2006.⁵ Con fecha de 10 de septiembre de 2021, la misma fuente oficial arrojaba un número de casi 92 mil personas desaparecidas.

En diciembre de 2006, Felipe Calderón Hinojosa se convierte en presidente de México y pone en marcha una dura política de guerra contra el narcotráfico, sacando al ejército a las calles. A partir de este momento se incrementa notablemente el número de personas desaparecidas en México (Corte IDH, 2018), hasta la crisis actual en la que nos encontramos. Además, comienzan a tomar más fuerza otras formas de desaparición, donde participan particulares.

5. El término de persona “no localizada” es utilizado por la ley mexicana para diferenciar a aquella persona cuya ausencia no muestra elementos de estar relacionada con la comisión de un delito. A efectos de este trabajo, no consideramos esta distinción, por ser arbitraria y perjudicial para las víctimas. Ese mismo enfoque lo tuvieron las familias que participaron en el proceso de elaboración, revisión y discusión de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas, por año

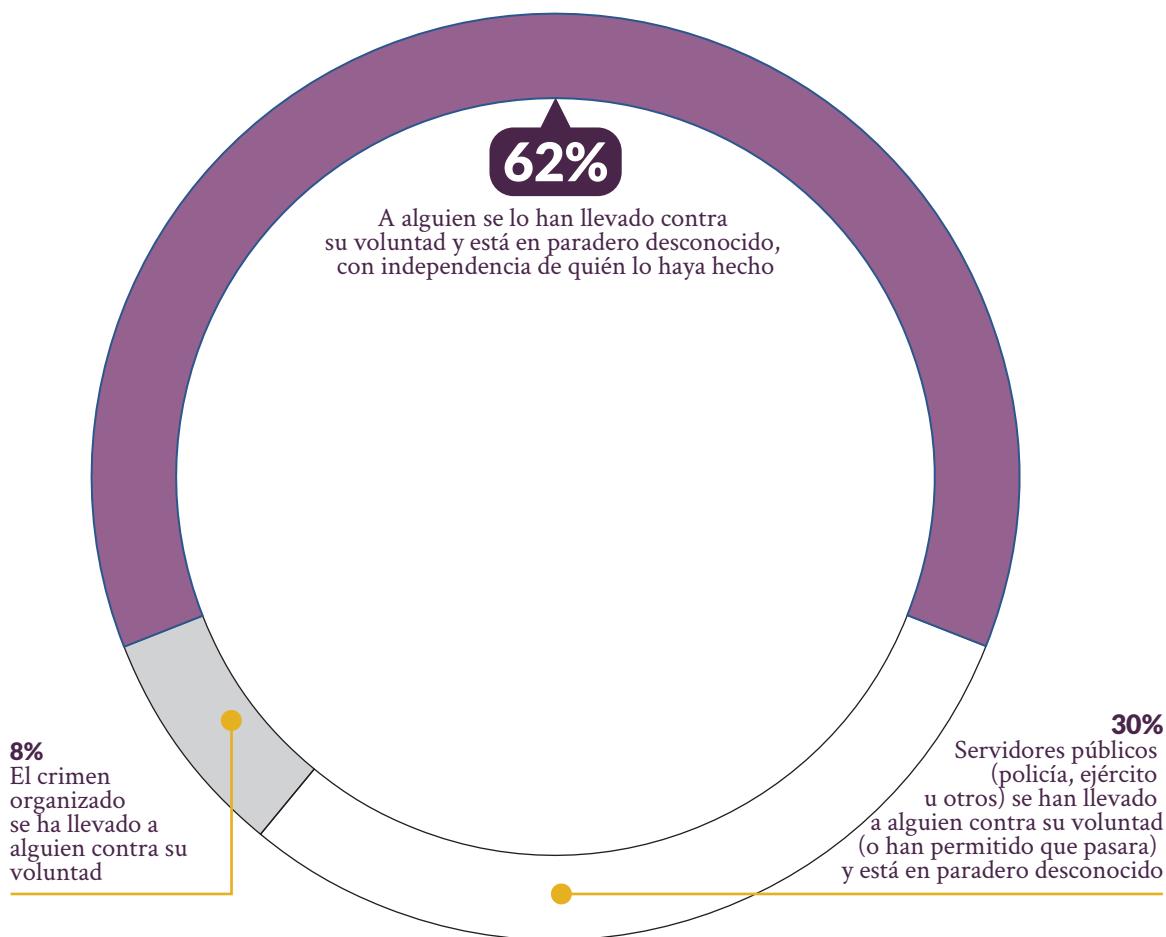
(Periodo del 15 de marzo de 1964 a las 10:00 horas
al 23 de septiembre de 2021 a las 12:47 horas)



Cifras oficiales de la Comisión Nacional de Búsqueda
(<https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>)
Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2021

En una encuesta del CUDJ para este diagnóstico⁶, llama la atención cómo la población en general considera que la desaparición forzada es toda forma de desaparición (62%), tanto la perpetrada por autoridades como por particulares. Solo un 30% identificaba este término correctamente. Este dato permite reflexionar acerca de hasta qué punto la población conoce el alcance de las desapariciones en México o, quizás, de la pertinencia de este en el contexto de impunidad actual.

¿Sabes qué significa “desaparición forzada”?



Resultados de la encuesta realizada por el CUDJ para este diagnóstico.

6. Esta encuesta puede consultarse en el Anexo 2.

En el contexto regional, Jalisco es uno de los estados con mayor número de personas desaparecidas, según lo muestran los registros estatal y nacional de personas desaparecidas. Una tabla estadística del Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición en Jalisco (SISOVID) muestra los números generales de las personas desaparecidas, lo que permite observar el incremento espeluznante de los últimos años y, de una forma muy gráfica, entender por qué se habla de una situación de crisis por parte de las víctimas, su entorno, las organizaciones de derechos humanos y las instancias internacionales dedicadas a ese tema. Hay que mencionar que estos números son vistos como muy conservadores por las y los especialistas, que consideran que muchos casos no se denuncian o no figuran en las estadísticas. El subregistro o “cifra negra” de las denuncias también ha sido documentado de manera reiterada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en las encuestas nacionales de victimización y percepción sobre la seguridad pública (ENVIPE).

Si se toma como referencia los datos de SISOVID —con independencia de sus limitaciones y contradicciones con otras bases de datos como el registro nacional—, puede afirmarse que la mayoría de las personas desaparecidas en Jalisco, al igual que en el resto de México, son hombres (aproximadamente 8 de cada 10). Con respecto a la edad, las que más desaparecen son las jóvenes: el rango de edad donde más hombres desaparecen es el que va entre 25 y 29 años, mientras que el de las mujeres es diez años menor, entre 15 y 19. Jalisco se sitúa en los primeros lugares de fosas clandestinas, cuerpos y desapariciones, dejando en evidencia la situación que afronta el estado (SEGOB, 2021).

Esta situación se ve agravada por la crisis forense en la que ha entrado la entidad.⁷ El Servicio Médico Forense (SEMEFO) estatal ha visto sobre pasada su capacidad para hacer frente a la custodia e identificación certera, oportuna y profesional de los cuerpos.

Estos espeluznantes números, no obstante, no son capaces de transmitir el calvario al que son sometidas las familias de personas desaparecidas, que viven un tortuoso camino: entre la urgencia de la búsqueda y la angustia de la incertidumbre, son ignoradas, revictimizadas e incluso criminalizadas por las distintas autoridades.

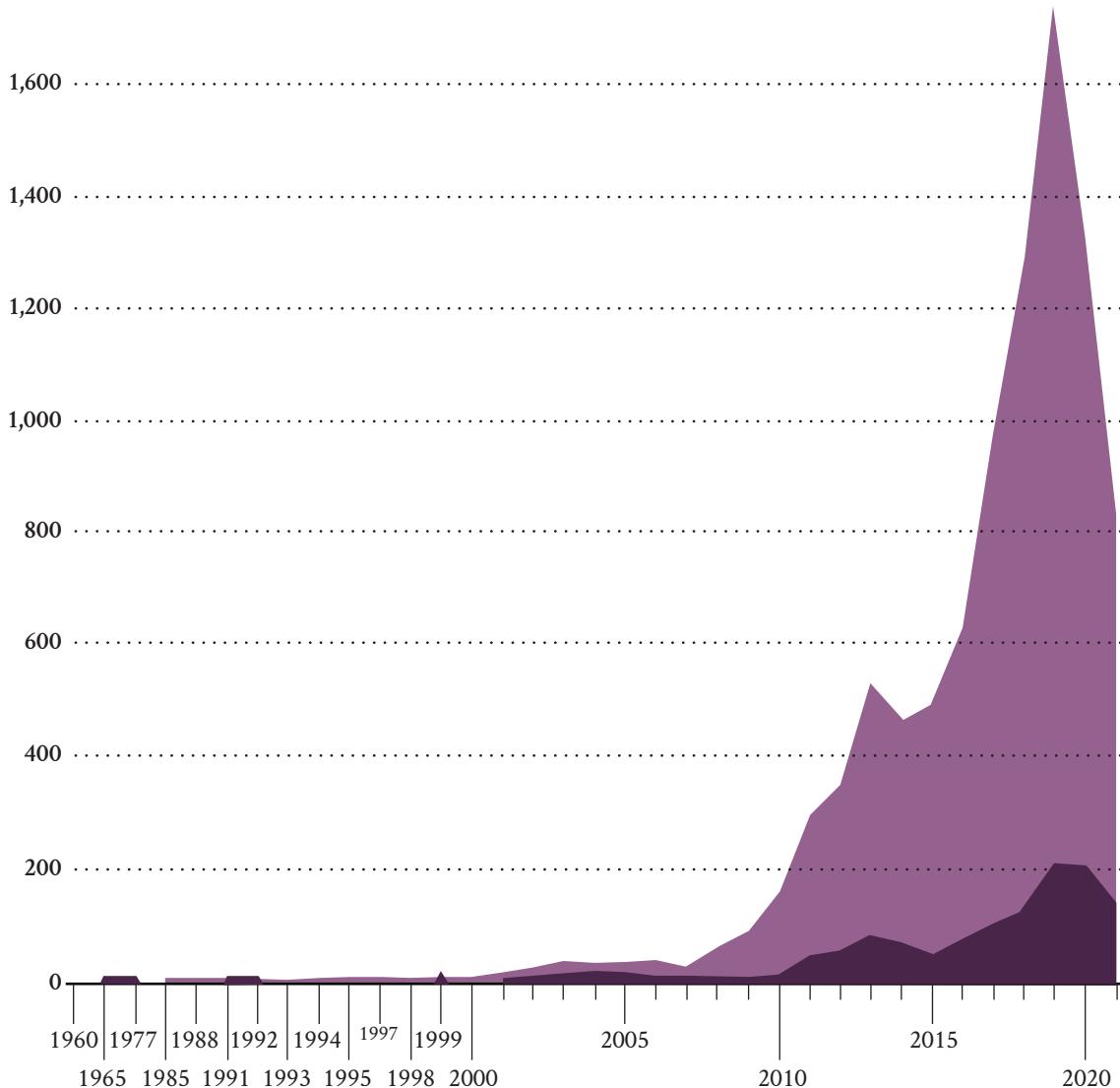
7. Para más información consultar el micrositio de la organización CEPAD <https://www.cepad.org.mx/infodh/crisis-forense/>

Personas pendientes de localizar en Jalisco, último avistamiento

(Al 31 de agosto de 2021, los años corresponden a la última vez que fue vista la persona)

■ Hombres

■ Mujeres



Cifras del Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición (SISOVID)
(<https://sisovid.jalisco.gob.mx>)
Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2021

1.2. A QUIÉN DESAPARECEN Y POR QUÉ

Me dicen: “Tú dices que no, pero tu hija en algo andaba. Qué casualidad que a la gente que anda bien no le pasa”. Hasta que le pasa a la gente que dijo.

Leticia

Una advertencia de todas las personas entrevistadas es que a cualquier persona le puede pasar esto, es decir, en México cualquier persona puede ser desaparecida. Las 26 entrevistas realizadas, así como la documentación consultada, confirman que ello es verdad: hay una gran diversidad de perfiles en cuanto a las personas desaparecidas. En sus familiares hay siempre una reacción de incredulidad (“esto no puede estar pasando”). Después de la incredulidad, viene la necesidad de excusar a sus familiares de cualquier duda sobre sus actividades; todas ellas nos han contado la vida de sus hijos, hermanos, hijas.

Gente *normal* con vidas *normales*: a Javier se lo llevaron de la puerta del banco tras celebrar el cumpleaños de su hijo. A Érika, una exitosa empresaria, a unos días de celebrar un evento que dirigía en Puerto Vallarta. A Fernanda, una niña tranquila que no daba problemas, por hacer amigos en Facebook. A Nacho, tras pasar el sábado con sus amigos en un curso. A Martín y a José, la víspera de Navidad, cuando les pidieron que fueran a arreglar una camioneta descompuesta. A Kenia, saliendo de una fiesta con su amiga Karla. A Manuel, cuando venía de hacer una gestión sobre la céntrica avenida Hidalgo, en Guadalajara. A Juan Carlos, Chuy, Ángel y Miguel Ángel, tíos y sobrinos, un domingo, de casa de su madre, cuando habían pasado a saludarla. Ulises no llegó a casa un viernes después de salir de casa y que le pararan unos policías.

Todos, haciendo cosas cotidianas, un día tradicional. Cosas *normales*. Este es el adjetivo, la palabra clave: *normal*. Otros adjetivos habituales con los que se definen estas familias son los de “gente trabajadora” o, en el contexto más familiar, “nunca hemos tenido problemas”.

Olivia, madre de Jorge Eduardo, desaparecido en octubre de 2019, lo explica de forma muy clara:

Yo era una persona feliz. Veía que mis hijos estaban bien. Que eran buenos, trabajadores, que tenían su vida encauzada. Pero acabaron con cualquier posibilidad de ser feliz. Una intenta ser fuerte por mis hijas, por mi nieta, pero yo ya no puedo ser feliz (Entrevista a Olivia García, 7 de junio de 2021).

Todas las familias recuerdan con mucha nitidez cómo sucedió todo, quizás por la necesidad de contarla una y otra vez a fiscales, periodistas, amigos, amigas y familia. Muchas de las entrevistadas nos han señalado el dolor que supone volver a narrarlo: “para mí, es como si fuera ayer cada vez que tengo que contarlo”. Casi todas comienzan pensando en los tiempos más cortos, más cotidianos: “era domingo”, “era lunes”, “era martes”. Y el proceso de asimilación de lo que acababa de pasar, la incredulidad que viene después. La sensación de que en cualquier momento iban a aparecer.

Las personas entrevistadas tienen muchas experiencias similares y una de las primeras que relatan es el choque entre lo que nos cuentan (solo desaparecen a la gente que está metida en problemas) y la realidad (sus familiares, que son personas “normales”, han sido desaparecidos). Quizás el primer encuentro con el estigma sea ese, que una nunca piensa que como persona “normal” puede pasar a formar parte del grupo de las personas estigmatizadas.

En el reportaje “El regreso del infierno; los desaparecidos que están vivos” (Guillén y Petersen, 2019) se analiza el caso de los campamentos de Tala, Jalisco, que fueron intervenidos por la Fiscalía estatal y donde se liberaron a diversas personas que tenían denuncias por desaparición:

Entre los reclutados de los que se tiene registro, había jornaleros, desempleados, lavacarros, albañiles, cargadores del Mercado de Abastos, deportados, expolicías, exmilitares, jóvenes recién salidos de centros de rehabilitación de adicciones. Incluso uno de los sobrevivientes narra en su declaración ministerial que iba caminando por la noche en el centro de Guadalajara, sintió un golpe en la cabeza, perdió la conciencia y cuando despertó estaba en una casa de seguridad.

En entrevista, Alejandra Guillén, una de las periodistas que realizó el trabajo, sobre esta experiencia y cómo funcionan los estigmas, nos narraba que:

A través de un testimonio de un sobreviviente de desaparición supimos que las empresas criminales también se llevaban a personas en situación de calle pues, al no tener redes familiares, difícilmente los buscarán o exigirán que aparezcan. Este mismo joven reflexionaba que los mismos empleados de estas empresas elegían desaparecer a personas que se ven “más o menos como tú”, con características físicas similares, de jóvenes que creen podrían integrarse a labores de estos grupos criminales. Los estigmas también operan entre ellos a la hora de definir quiénes son “desechables”, pues incluyen a asaltantes, violadores, etcétera. Es lo que ellos llaman “hacer una limpia” (Entrevista a Alejandra Guillén, 12 de junio de 2021).

Guillén pone el foco en un aspecto fundamental que de alguna forma comparten personas criminales, instituciones y sociedad en general: trasladan la sensación de que hay personas más desecharables que otras. Víctimas buenas y víctimas malas, en sus propias palabras. Sin embargo, que una persona haya sido discriminada, sea pobre o esté sola, no la convierte, de ninguna forma, en una persona criminal. Esto contrasta con lo esgrimido por las instituciones que tienden a criminalizar a las víctimas, tanto en declaraciones públicas como en el trato brindado a las familias. La criminalización es la forma en que las autoridades tratan de disminuir el impacto de las desapariciones y exonerarse de su responsabilidad de búsqueda e investigación, al presentarlas como algo que solo pasa si las personas están “metidas” en actividades sospechosas.

No está de más señalar que el hecho de haber cometido un delito o una falta tampoco debe ser utilizado como justificación para no buscar a una persona desaparecida: nadie merece desaparecer ni dejar de ser buscado o buscada. Es, más bien, un discurso que permite defender ante la población que las desapariciones no son tan graves como dimensionan las cifras.

Así, aunque no hay un perfil debido al altísimo número de personas desaparecidas, sí es posible encontrar algunos factores de riesgo: el primero, la vulnerabilidad. Tal y como recogen Guillén y Petersen (2019) de boca de uno de uno de los hombres secuestrados, refiriéndose a los que allí estaban: “Éramos puras personas humildes y pobres”.

Por su parte, Darwin Franco, periodista y académico, señaló que en sus investigaciones sobre desapariciones, los datos oficiales revelan que hay zonas con mayor incidencia en estos delitos, generalmente colonias o comunidades con altos índices de marginación. A pesar de que estos datos son públicos, no existen mapas oficiales de riesgo, ni acciones preventivas para evitarlo:

[...] hay colonias donde desaparecen más mujeres, o en los límites entre Tlaquepaque y Tonalá desaparecen muchos niños, ¿no? Y si uno tiene esa información porque se la pide a la Fiscalía, y la Fiscalía tiene esa información o los municipios la tienen, porque los municipios también reciben reportes de desaparición, aunque ellos no sean las instancias obligadas para investigar una desaparición, pero sí son primeros respondientes en hacer algo con ese reporte, ah, no hay labores de prevención, o sea, no hay labores de prevención del delito, entonces, si el delito no se previene, pues entonces, yo puedo tener, como lo hemos visto en los últimos meses, casas de seguridad donde tengo gente, a personas privadas de su libertad, sin que nadie haga nada ¿no? O sea, es como, es poco creíble que el delito se pueda cometer, si no existe como cierta complicidad ¿no? (Entrevista a Darwin Franco, comunicación personal, 1 de junio de 2021).

Las reflexiones de Franco nos permiten poner el foco de varios aspectos que debemos contemplar a la hora de hablar de estigmas. En primer lugar, la certeza, a través de análisis de datos oficiales, de que hay lugares donde estos delitos ocurren con mayor frecuencia: colonias y comunidades vulnerables, al igual que espacios de tránsito, como carreteras o caminos. En segundo lugar, el papel de las autoridades: si periodistas y familias, a través de los propios datos oficiales, pueden identificar zonas de riesgo, ¿por qué no lo hacen las autoridades a la hora de implementar políticas de prevención del delito?

Cuando hablamos de vulnerabilidad, no nos referimos solo al factor económico: también hay que abordar el estigma racial. Como señala la antropóloga Aída Hernández (2019) “en nuestro trabajo con familiares de desaparecidos en el norte de Sinaloa, hemos podido documentar que la mayoría de los cuerpos que se encuentran en las fosas clandestinas son de jóvenes pobres racializados, que antes de la desaparición ya habían sufrido múltiples violencias institucionales”.

Un vistazo a las fichas de personas desaparecidas confirma que este mismo patrón se repite en el resto del país. Más aún: no solo son las personas que más desapariciones sufren, sino que además son las que menos movilización social despiertan en su búsqueda. Si se revisan las fichas más compartidas socialmente, aquellas que pertenecen a jóvenes racializados son las que menos se comparten:

[...] entre las múltiples historias silenciadas están la de los indígenas desaparecidos, secuestrados, asesinados, cuyas osamentas están apareciendo en las fosas clandestinas que encuentran los colectivos de búsqueda ciudadana en todo el país. Los indígenas desaparecidos están ausentes no solo de sus casas y sus comunidades, sino también de las estadísticas oficiales sobre desaparición forzada y por particulares, de las reivindicaciones políticas de las organizaciones de familiares y de los discursos políticos de las organizaciones indígenas en el país (Hernández, 2019).

Efectivamente, en el caso de Jalisco se confirma esta hipótesis: las personas indígenas no están presentes en las organizaciones, como tampoco lo están en otros colectivos y grupos. Al ser consultadas algunas organizaciones sobre este particular, señalaron que consideran que la violencia hacia personas pertenecientes a pueblos originarios tiene sobre todo que ver con conflictos de tierras. No obstante, esta simplificación de la problemática reduce y simplifica la violencia estructural de la que son víctimas.

Algo similar sucede con otros grupos o colectivos: tanto migrantes como personas de la comunidad trans, por ejemplo, son visibilizadas como personas que han sido desaparecidas por ser quienes son. Aquí se observa cómo los estigmas previos que estas personas cargan pesan más que su propia desaparición, de forma que incluso dentro de los colectivos y organizaciones que abordan esta problemática, quedan excluidas.

En entrevista con la abogada y activista Viviana Arce, de la organización Unión Diversa de Jalisco, que representa el caso de la mujer transexual Kenia (de 22 años), desaparecida junto a su amiga Karla (de 20 años) el 18 de septiembre de 2020, le preguntamos por qué acudieron primero con ellos, en lugar de con otro tipo de colectivos especialistas en el tema de la desaparición. Su respuesta no deja lugar a dudas:

Cuando eres población de la diversidad sexual siempre buscas hacer el primer contacto con los tuyos. Un espacio donde, de entrada, no te vayan a discriminar por ser como eres [...] Es este primer blindaje para saber que, de entrada, no me van a discriminar por pertenecer a la población de la diversidad sexual. Ya en una segunda etapa buscaremos los medios pertinentes para atender esa necesidad en particular [...] entendíamos esta necesidad de que tuviera una perspectiva de diversidad sexual y de género [...] ya de por sí es estigmatizada porque ya existen los prejuicios de que nos matan por locas, nos matan por busconas, es que se le nota mucho, no sabe ser discreta. Siempre [creen que] andan metidas en drogas, sexo y alcohol. Entonces, existe siempre esta doble discriminación (Entrevista a Viviana Arce, 20 de julio de 2021).

Es también importante abordar este diagnóstico con una perspectiva diferenciada de género. A las mujeres las desaparecen por motivos diferentes a los de los hombres. Las estadísticas presentan, en primer lugar, una diferencia de edad: ellas son, en promedio, unos 10 años más jóvenes que ellos. Esto fue lo que sucedió cuando en el año 2010, un sábado por la noche, Zaida llegó a su casa. Su madre estaba despierta y su hermana de 14 años había desaparecido:

Mi mamá me dice: es que ¿sabes qué? Fernanda no está.

Y yo: ¿Cómo qué no está?

Y me dice mi mamá: Llegué a casa y no está [...] Hablé con ella a las ocho de la noche y me dijo que iba de rápido a la papelería [...] Después ya no me contestó el teléfono. Ya le hablé a su amiga y me dice que no está con ella. No saben dónde puede estar. Aquí hay algo que está muy mal... (Entrevista a Zaida Covarrubias, 8 de junio de 2021).

Las desapariciones de mujeres, además, presentan singularidades, ya que las líneas de investigación muchas veces llevan a su entorno cercano: la gran fosa en la que se ha convertido México hace que cualquier desaparición sea enseguida catalogada como vinculada al crimen organizado, de forma que no se investigan otras posibilidades, que muchas veces son las más probables.

Entre las miles y miles de personas desaparecidas, debe considerarse también que algunas de ellas pudieron haber cometido faltas o delitos, o incluso pertenecer al crimen organizado. Ninguno de estos factores puede ser esgrimido por las autoridades para justificar su desaparición o eludir sus responsabilidades en la búsqueda, localización, investigación y sanción.

Lo cierto es que, con independencia de cuáles sean los hechos, casi siempre se siempre se siembra la sospecha. A veces, simplemente se toman algunos detalles para deformarlos, como si actividades plenamente habituales implicaran que una persona es delincuente: fumar marihuana, beber alcohol, estar tarde en la calle, participar en una pelea o tener tatuajes, son interpretados de forma estigmatizante por las autoridades como claros ejemplos de que esas personas eran criminales. La pobreza, el color de la piel, el género y la juventud son siempre vistos como sospechosos.

1.3. EL PROCESO DE DENUNCIA, BÚSQUEDA, INVESTIGACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN ANTE LAS AUTORIDADES

Y ahí comenzó el calvario.

Zaida

El proceso seguido por las familias tiene muchos puntos en común. Primero, es el celular que no contesta. O que está desconectado. Una vez que se dan cuenta que no pueden encontrar a su familiar, primero buscan entre personas conocidas. Luego, depende: a veces van a hospitales, a comisarías. A veces esperan, pensando que algo imprevisto les ha ocurrido y volverán en uno o dos días. A veces, van directamente a presentar la denuncia.

La presentación de la denuncia es uno de los hitos donde la estigmatización se vuelve más visible y, en muchos casos, el primer momento en el que las familias se dan cuenta de que su situación ha cambiado y se han convertido en personas cuestionables. Las experiencias son muy diversas, pero casi todas recuerdan cómo en ese momento se sintieron revictimizadas y “culpables” de lo que acababa de pasar:

“Oiga señora: si usted no sabe dónde está su hijo, ¿cómo voy a saberlo yo?” —le dijeron a una mujer que, tras días de angustia, decidió ir a poner una denuncia (Entrevista a Leticia Vázquez, 16 de junio de 2021).

En la mayoría de los casos, la indolencia de las autoridades solo se ve superada por su incompetencia para articular los esfuerzos y emprender una búsqueda inmediata y eficaz.

La acción más repetida, más constante, a la que se ven abocadas todas las familias es “buscar”. Pero, ¿a qué se refieren las víctimas con “buscar”? La página web www.desaparecidosbusquedaevida.mx señala que existen dos tipos de búsquedas: la oficial y la ciudadana.

De acuerdo con el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas (DOF, 6 de octubre de 2020), buscar es “el conjunto de acciones encaminadas a la obtención de información sobre el estado, la suerte y el paradero de una o más personas; brindarles auxilio si se encuentran cautivas, extraviadas o en peligro; y en caso de que hayan perdido o sido privadas de la vida, a localizar sus restos, identificarlos y restituirlos a sus familiares”.

La desesperación por no conocer el paradero y la falta de resultados de las autoridades impulsa a las familias a generar sus propias estrategias de búsqueda, definiéndolas como el “conjunto de acciones no gubernamentales y no institucionales que se realizan con el objetivo de obtener información, indicios y elementos que propicien la ubicación de sitios donde se localicen personas desaparecidas, realizado por activistas y familias de las víctimas, de manera independiente y con técnicas, metodología y recursos propios.” (REDETAM, 2020).

El hijo de Carlos desapareció durante dos días. Para él y su esposa fue evidente que algo malo estaba pasando desde el primer momento. Su hijo nunca llega tarde, nunca se retrasa. Si surge algo, siempre llama. Había estado con unos amigos en un curso por la mañana. Y no llegaba. Nadie sabía dónde estaba.

Entonces lo que hice fue trazar una ruta de ese lugar y por Google Maps iba ubicando en donde estaban las Cruz Rojas, las Cruz Verdes, los hospitales, entonces lo que empecé a hacer fue pues seguir como esta ruta, buscando si podía estar en alguno de estos lugares y pues no, no lo encontramos en ninguno de estos lugares, llegaba y pues algunos checaban en el sistema, otros de inmediato decían “no pues es que no ha llegado nadie”, ¿no?

Esa noche, entonces, ahí me di cuenta de que era muy lento, eh, la forma en la que se podía buscar a alguien, si porque a la mejor sí estaba en algún otro lugar o si hubiera estado en algún otro lugar, se podría tener un registro, como un registro universal de todas las instituciones de cada estado para ver si alguien ha llegado ahí, ¿no? Y me llamaba la atención que yo, unos días antes, que estaba buscando una silla, este, en una tienda departamental, y de inmediato me dijeron sí... sí estaba en que sucursal, ¿no? Entonces, me acordé eso, por qué una tienda tiene este sistema, que ya existe, que no sería algo totalmente nuevo y pues no tenemos esto para localizar una persona, ¿no? (Entrevista a Carlos, 22 de junio de 2021).

La reflexión de Carlos es importante porque pone la llaga en la absoluta carencia de articulación entre instituciones, de un sistema que permita comenzar esa búsqueda de inmediato, y en el tiempo que se pierde en estos primeros momentos —que es vital: según indica el Grupo de Búsqueda del Municipio de Zapopan, una iniciativa pionera que tiene como objetivo localizar a las personas en los primeros momentos, las tres primeras horas son claves para tener éxito (Entrevista a Alejandro García, 9 de julio de 2021).

Algo en lo que coinciden las personas expertas es que se trata de una carrera contra reloj: cuanto más tiempo pase, menos posibilidades hay de encontrar a la persona. Esta necesidad de urgencia contrasta con la realidad de las fiscalías. Cuando una persona llega ahí, lo primero que se encuentra son excusas. Es muy habitual, por ejemplo, que soliciten a las familias esperar 72 horas antes de presentar su denuncia, dando la impresión de que se trata de un requisito legal. Esto es falso, en ningún lugar, en ninguna ley, se señalan estas famosas 72 horas que responden más bien a prácticas obsoletas.⁸

Después, comienza el proceso de disuasión. Preguntas comunes, que generan incertidumbre en las familias: ¿Están seguros de que no se fue con el novio? ¿Pues qué andaba haciendo? ¿No estará de fiesta?... “Les dicen mucho: ‘espérese señora’. Sobre todo con las mujeres jóvenes, les dicen que estarán con el novio o que se habrá ido de fiesta. Que esperen un par de días y seguro que aparecen” (Entrevista a María Luisa Cuéllar, 5 de julio de 2021).

8. El requisito de las 72 horas (desde el último contacto con la persona buscada) se trata de una práctica no amparada en alguna ley. Por ello, el tipo de búsqueda inmediata, establecido en el Protocolo Homologado, considera el despliegue de primeras acciones para localizar y, en su caso, brindar auxilio a la persona cuya “desaparición o no localización sea de conocimiento de la autoridad, independientemente de que se presuma o no que la comisión de un delito está relacionada a su ausencia” (DOF, 6 de octubre 2020, punto 1). De esta manera, la exigencia de esperar 72 horas para presentar la denuncia e iniciar la búsqueda, tan mencionada por las autoridades, es anulada pues se establece la obligación de detonar acciones de búsqueda inmediata en todos los casos reportados o advertidos de personas buscadas, salvo aquellos con más de un año (DOF, 6 de octubre de 2020, punto 1.3).

La experiencia vivida por Carlos ilustra muy bien ese momento:

Y me acerco a la Fiscalía y me dicen: “Bueno, está bien, vamos haciendo la denuncia”. Para hacer la denuncia pues hay que llenar formatos pues muy, muy largos, este, que tardan horas, no minutos, horas, y te hacen entrevistas varias personas, yo creo que para verificar si estás mintiendo o no, pero, bueno, estaba haciendo todo el proceso cuando de repente recibo una llamada de mi cuñada y me dice: “Oye, por Google Maps identificamos dónde está el teléfono del chico, y ahorita que estás allá ¿por qué no les dices que si no te apoyan para enviar una patrulla o algo?”.

Entonces, pues de inmediato les digo: “Oigan, ¿saben qué? Acaban de localizar el teléfono de mi hijo. Quería ver si no damos con una patrulla para ver qué está pasando”. Y me dicen en Fiscalía: “No, es que es domingo y pues ahorita no, no tenemos personal, no hay nadie que pueda apoyarte, pero vente, vente mañana, vente mañana temprano”. Imagínate qué sientes cuando después de todo lo que estás viviendo localizan el teléfono de tu hijo y te digan: “Vente mañana, ahorita no podemos atenderte”, ¿no? Entonces, pues a mí me dio mucho coraje, les dije: “¿saben qué? Muchas gracias, yo lo resuelvo solo” (Entrevista a Carlos, 22 de junio de 2021).

El caso toma una dirección poco habitual a partir de este momento: desde el trabajo de Carlos ven a través de las redes sociales lo que está pasando y comienzan a moverse y a brindar todo su apoyo al miembro de su comunidad, llegando a comunicarse con altas instancias del gobierno de Jalisco. Carlos, con indignación, cuenta cómo a partir de ese momento todo cambia:

Regresé, terminé la denuncia y cuando llegué a mi casa ya tenía varias patrullas ahí de la Fiscalía, o sea, hay otra reflexión, ¿no? O sea, cualquier otra persona que no tuviera un contacto, este, se iba a quedar, así como, pues “ahí está el teléfono de mi hijo, ¿sí? Y la policía no me pudo ayudar”. Sí había patrullas porque llegaron a mi casa, o sea, ¿qué quiere decir? Que los que atienden a las personas, eh, ven que es un trámite, no ven que es una persona que está en riesgo, ¿no? Todas estas cosas pues las empiezas a reflexionar en el momento, o sea, ¿cómo es posible que me digan: “Véngase mañana” y que, al mismo tiempo, me digan que no hay patrullas, cuando las patrullas están llegando a mi casa? (Entrevista a Carlos, 22 de junio de 2021).

El hijo de Carlos apareció en menos de 48 horas. Pero a Carlos las autoridades le dijeron que “no había delito” en esta desaparición. A Zaida le dijeron lo mismo con su hermana Fernanda, cuando ya habían pasado siete días de su desaparición y gracias a sus gestiones fue encontrada:

Fíjese nomás lo que son las cosas, tanto que se hizo por esto y no hubo delito. No hubo delito. Ella estaba allí con unos amigos. Fíjese todo lo que se hizo para ir a sacar a una muchachita que andaba con sus amigos. No hay rastro de la investigación. Así como llegó, se va a ir. Sin oficios, ni papeles (Entrevista a Zaida Covarrubias, 8 de junio de 2021).

Así, ambos casos, que se resolvieron favorablemente, en el sentido de que aparecieron las personas con vida, fueron considerados por las autoridades como ausencias voluntarias. La realidad es que las dos personas fueron víctimas de delitos: privadas de libertad, sin información sobre su paradero. Pero las dos familias, que se sentían asustadas y agradecidas de volver a ver con vida a sus familiares, optaron por desistir en su denuncia, a pesar de que son plenamente conscientes de que sus familiares fueron desaparecidos.

Paralelamente al proceso de denuncia, comienzan a vivirse las primeras extorsiones. La mayoría de las familias que ha publicado la fotografía o las fichas en Internet, son objeto de aquellas. A través de llamadas o de redes sociales, además de solicitar dinero, les amedrentan para que no presenten la denuncia. Pero, al mismo tiempo, la publicación en redes sociales se ha consolidado como una de las formas más efectivas de visibilizar la desaparición y movilizar a la sociedad. En muchos de los casos, esto se convierte en el factor determinante para que la Fiscalía decida actuar.

Al mismo tiempo, las redes sociales se convierten también en uno de los medios más estigmatizantes. Amparadas en el anonimato y la distancia física que promueven, muchas personas deciden opinar sobre lo que ellas creen o consideran en relación con la desaparición de una persona, pues “parece que el hecho de que yo difunda la foto de mi hija, parece que da derecho a los demás a saber qué pasó, a opinar o denigrar” (Entrevista a Alejandra Cartagena, 7 de junio de 2021).

El resto de las víctimas entrevistadas comparten esta misma sensación constante de que las autoridades no se mueven. No hacen nada. Pasan los días y nada avanza. Llega un momento en que hay que regresar al trabajo, a las escuelas. Volver a una normalidad que ya nunca va a ser igual. Las madres, hermanas, esposas e hijas empiezan una transformación personal, poniendo en un plano secundario su seguridad y bienestar individual.

Olivia habla directo. Nos cuenta la historia de su hijo y cómo las autoridades no hicieron nada: cada dato, cada detalle, cada pista que hay en su expediente ha sido proporcionado por su familia: “Al principio, cuando aparece una nueva información, te emocionas. Vas corriendo a llevarla a la Fiscalía. Piensas que ahora sí van a hacer algo. Pero no. Nunca hacen nada. Te das cuenta de que estás sola” (Entrevista a Olivia, 7 de junio de 2021).

Esta experiencia ha sido relatada por cada una de las personas entrevistadas. Lupita M. nos cuenta cómo, cuando sus familiares fueron “levantados” por un comando un domingo a las tres de la tarde, en la colonia donde habían vivido y crecido, ella pensó “que iban a llegar con helicópteros, con camionetas, como en las películas. Pero no pasó nada. Estaban las cámaras y ni las vieron. No hablaron con vecinos. Nada. No pasó nada” (Entrevista a Guadalupe Monreal, 1 de julio de 2021).

Sorprende cómo mujeres sin preparación formal ni conocimiento de técnicas policiales y de investigación hayan conseguido tanta información: líneas sólidas de investigación, posibles personas sospechosas, sábanas de llamadas, geolocalización de teléfonos. Hacen el trabajo que debería hacer la Fiscalía, arriesgan sus vidas. Y nada. No hay respuesta de la otra parte. Un oficio aquí. Otro allá. Trabas y más trabas. Y después, a seguir buscando. Porque no pueden parar. Así de sencillo.

Comienza aquí otro proceso de estigmatización donde las y los familiares que siguen buscando empiezan a sentir la soledad del proceso:

Mira, me dicen mucho, ya diste lo que te tocaba: desaparecieron a tu mamá, desaparecieron a tu abuelo. Ya, supéralo [...] Y esto les pasa mucho a las familias: [les dicen:] sigan adelante. Y el no seguir adelante, el seguir buscando, eso conlleva [que la gente piense] que te pones en peligro y que me pones en peligro (Entrevista a Alejandra Cartagena, 7 de junio de 2021).

El miedo que provocan las desapariciones es, sin duda, uno de los elementos que más promueve la estigmatización.

Estábamos en Ciudad Juárez y había algo que decían las mamás y los papás: han perdido tanto, pero han perdido tanto, que ya su forma de vivir y estar, ya no le tienen miedo a nada. Creo que les tienen miedo porque ya no tienen miedo (Entrevista a Alejandra Cartagena, 7 de junio de 2021).

Este contraste: el miedo existente entre la población en general y la ausencia de éste entre quienes no saben qué ha sucedido con sus seres queridos, contribuye a estigmatizar a este grupo de personas. Se les considera peligrosas, que se arriesgan y que arriesgan a las demás. Estar cerca de ellas puede suponer que te pueda pasar lo mismo. Es así como el miedo resulta ser un factor muy importante en la ausencia de empatía ante la grave crisis de desapariciones que estamos viviendo.

En la nueva realidad que deben afrontar las familias, cambia todo, todo se transforma. “Me decía un papá en Ciudad Juárez: ‘No es cierto que ellas estén muertas y no es cierto que nosotros estemos vivos’” (Entrevista a Alejandra Cartagena, 7 de junio de 2021). Esta frase resume un sentimiento de angustia permanente, de suspense, que no te permite avanzar pero, al mismo tiempo, tampoco tener un duelo.

Les dicen mucho: “Ya deja de buscar, ya no estés buscando, ¿a qué vas allí?” Les dicen mucho: “Ya está muerto”. Las mamás son las que dicen: “Hasta que no vea un cuerpo, mi hijo está vivo”. Entonces, trabaja con estas historias, estos dolores: los cuerpos ausentes, pero están vivos en el corazón, en el alma (Entrevista a María Luisa Cuéllar, 5 de julio de 2021).

La situación personal cambia mucho también. Las familias necesitan reorganizarse, trabajar para obtener recursos económicos. A veces, atender a nietas o nietos que quedan a su cargo. Pero también tienen que seguir con la búsqueda:

Desaparece la persona, ¿y qué es lo que pasa? Platicábamos del impacto que tiene en los familiares. Lo hemos vivido de cerca con la mamá de una de las chicas. Cómo rompe con la dinámica familiar, con la rutina cotidiana [...] La visita a Fiscalía se vuelve parte de la rutina. Solo queda una habitación vacía, de la añoranza, de lo que pudo ser y les arrebataron (Entrevista a Viviana Arce, 20 de julio de 2021).

Silvia, que busca a su esposo y a su hijo, explica en primera persona el cambio familiar y personal que vivió. Residente de la ribera de Chapala, habla con amor de su hijo y su esposo. Nos describe que eran gente honesta y trabajadora, que su marido era generoso y procuraba dar su trabajo como mecánico barato, con precios justos para quien no pudiera pagarlos:

A mí me cambió mucho la vida después de, de sus desapariciones de, de mi esposo y de mi hijo. Pues todo era normal. Ellos, en su trabajo, yo en mi casa, este, con nietos... o sea, una vida pues normal como, como cualquier familia, ¿verdad? Este, para mí fue... como si fuera una avalancha, como un... como si fuera un infierno [...]
 (Entrevista a Silvia Celis, 29 de junio de 2021).

Una constante, confirmada en todas las entrevistas, con la excepción ya explicada de Carlos y su hijo, es la ausencia total de acciones por parte de la Fiscalía: son las familias las que realizan las investigaciones y van generando la información y las líneas de investigación de sus expedientes. No obstante, como señalaban, llega un momento en el que no pueden avanzar más y requieren la intervención de la fuerza pública. Un caso especialmente dramático es el de una mujer desaparecida que fue localizada a través de las acciones de los colectivos. Las autoridades no pusieron en marcha ninguna acción para rescatarla; ante esa situación, sus hermanos lo intentaron y también fueron desaparecidos.⁹

Así, se abre un tiempo indefinido, donde las carpetas de investigación no avanzan. Y las madres, esposas, hijas y hermanas empiezan a priorizar la búsqueda de sus familiares por encima de cualquier otra cosa. Ellas buscan y encuentran pistas, testigos, entrevistas, hasta fosas. Hasta cuerpos. Y las autoridades solo piden oficios, dan largas por respuesta y no hacen su trabajo. Ese es el principal reclamo: *no hacen su trabajo*.

Es habitual que las mujeres que llevan a cabo la búsqueda dejen de ir a la Fiscalía. Consideran que es una pérdida de tiempo. Sus “MPs” (agentes del Ministerio Público) van cambiando sin que ni siquiera se les notifique. Su lucha, entonces, se empieza a librar en dos frentes: por un lado, la búsqueda física de sus hijos; por otro, la lucha contra las instituciones. Aquellos que deberían protegerles y actuar ante la desaparición de sus seres queridos se convierten en un motivo de mayor frustración, de discriminación.

9. Omitimos el nombre de la familia ya que este caso fue referenciado por otra persona.

Las búsquedas se efectúan en varios niveles e implican un importante desgaste físico y mental. Las constantes visitas a las morgues, por ejemplo, se convierten en un fuerte factor de deterioro de la vida de las personas que buscan a sus seres desaparecidos. “Todas estamos gordas”, me comentan riendo varias de ellas. Hay diabetes, hipertensión, agotamiento extremo. Marley, que busca a su hijo, describe cómo se traslada físicamente el dolor emocional que vive:

Caigo en cuenta que cuando yo iba a SEMEFO [Servicio Médico Forense] veía tanta atrocidad. Y yo cerraba mis ojos y rezaba y rezaba, que no fuera a ser mi hijo. Y rezaba y rezaba. Y entonces abría un poquito un ojo, nomás para confirmar que esa parte, que esa pieza, que esa imagen no fuera algo conocido mío. Entonces cerraba el ojo y ya decía “Gracias, Dios mío”. Y seguía llorando y cuando escuchaba el cambio de foto volvía a abrir mi ojo, pero era en un engaño total porque al abrir tus ojos estás mandando la señal a tu cerebro. A mí esto me lastima mucho porque yo decía: “No me quiero ni siquiera imaginar que algo así le hubiera pasado a mi hijo”. Y pasó el tiempo. Pasó año y medio y ve los problemas de vista que traigo. Son problemas serios y tremendos y es consecuencia de lo que uno ve (Entrevista a Marley García, 25 de junio de 2021).

Los colectivos se han organizado para publicar ellos mismos la descripción de los cuerpos, ya que las autoridades ni siquiera efectúan, tal y como nos confirman estas mujeres, las acciones mínimas para intentar localizar a las familias de los cuerpos que van apareciendo.

En el caso de Por Amor a Ellxs, en su página de Facebook publican descripciones de cuerpos sin reclamar en el SEMEFO de Jalisco, buscando que lleguen a los familiares y puedan regresar con los suyos.¹⁰ Según confirma Esperanza Chávez, representante de este colectivo, gracias a estas publicaciones han llegado a personas que de otra forma nunca hubieran encontrado a su familiar desaparecido:

10. Un ejemplo de estas publicaciones está en este enlace, pero son muchas las que pueden encontrarse en la página de Facebook de este colectivo <https://www.facebook.com/PorAmorAEllxs/photos/pb.1819958204826567/1819957721493282/>

Nos retiramos de las mesas de inhumación porque no íbamos a estar avalando [el trabajo de investigación]. Porque las investigaciones no las hacen. Hay veces que está el INE de la persona que se va a inhumar y no hicieron ninguna investigación. Ellos dicen que sí, pero no es cierto. Porque nos ha pasado que vas con la familia, y los encontramos. O los subimos a la página, y encontramos a las personas, a las familias. Ellos dejan como dos o tres meses y ya están inhumando. Y esas personas hay algunos que traen su uniforme de trabajo. Y no van a la empresa para ver [...].

Cada ocho días subimos lo que se inhuma. Hemos localizado a varios, gracias a eso que subimos en las páginas [...] Fíjate: en una ocasión, 32 cuerpos que no subieron y nosotros [...] los subimos a nuestra página. De los 32 se localizaron a 29 (Entrevista a Esperanza Chávez, 23 de junio de 2021).

Otra forma de búsqueda es lo que llaman “en vida”. Este tipo de búsqueda es, quizás, la que más en evidencia pone al Estado y el alto nivel de descoordinación institucional que se vive en los diferentes niveles y órdenes de gobierno. Las buscadoras van a cárceles, albergues y plazas públicas, u otros espacios donde se reúne gente que vive en la calle.

En la actualidad, el Grupo Nacional de Búsqueda en Vida genera una caravana que va a distintos estados de la República intentando localizar personas desaparecidas. Entre el 4 y el 18 de julio de 2021 estuvieron en Jalisco. En los primeros cuatro días encontraron a siete personas que estaban en prisión y sus familias los daban por desaparecidos (*Agencia EFE*, 13 de julio de 2021). Es así como este tipo de acciones ciudadanas de búsqueda cuestionan el interés y la voluntad del Estado de hacer justicia.

Por último, está la búsqueda en campo, la identificación de fosas y de los cuerpos que hay en ellas. Jalisco ocupa el primer lugar en número de fosas clandestinas, con varios municipios dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) en los primeros puestos a nivel nacional (SEGOB, 2021).

La descoordinación institucional es, sin duda, uno de los más graves problemas para tener éxito en la localización de personas desaparecidas. Basta ver lo narrado en las líneas anteriores: cárceles sobre pobladas que no tienen registros claros de sus pobladores; fosas clandestinas localizadas, pero sin excavar; SEMEFOs llenos de cadáveres sin identificar (CEPAD, 2020) y familias buscando desesperadamente, con su

vida suspendida, a sus seres queridos. Este proceso desgasta mucho a las víctimas y también a las y los funcionarios de distintas instancias, ya de por sí sobrepasados por el exceso de trabajo. Sin embargo, como señalan las familias, es obligación del Estado en su conjunto proporcionar los medios necesarios para que puedan hacer su trabajo como es debido. La magnitud de las cifras es tal que se requieren acciones extraordinarias para abordar una crisis de derechos como la que estamos viviendo. En palabras de Olivia: “Quieren seguir con sus protocolos como si no pasara nada, cuando estamos en tiempos de guerra” (Entrevista a Olivia García, 7 de junio de 2021).

La historia de Zaida y su hermana Fernanda presenta un ejemplo de cómo podrían funcionar las cosas si las autoridades hicieran su trabajo. Sin ninguna preparación en este campo y sin acceso a los medios oficiales, Zaida pudo localizar a su hermana en menos de siete días. Cuando Fernanda desapareció, su madre fue a la policía para presentar la denuncia, como cualquier persona haría, para que les ayudaran, les asesoraran, les dijeran cómo proceder. Nada de eso pasó. Enseguida les dijeron: “Esa niña está bien, señora; anda con el novio. Además, tienen que esperar 72 horas para poner la denuncia” (Entrevista a Zaida Covarrubias, 8 de junio de 2021).

Zaida lo vio muy claro: “No van a hacer nada”, pensó. Desde muy joven había sido activista y cercana intelectualmente al zapatismo, desconfiaba de las autoridades y estaba segura de que no contribuirían a que su hermana apareciera. Así que empezó a moverse y gracias a sus amigas, a sus contactos con otras personas buenas, pudo conseguir datos sobre el celular de su hermana, que permanecía activo. Pudo, también, con ayuda de un amigo, acceder a la cuenta de Facebook de Fernanda y descubrir que había entablado relación con un chico de Puebla, que la invitaba a un concierto el fin de semana. Accedió a sus mensajes telefónicos, gracias al apoyo de personas que decidieron jugarse su trabajo para salvar a Fernanda, y vio cómo durante dos noches este chico había intercambiado mensajes con ella. Fue a la central de camiones y habló con todas las líneas de autobuses que iban a México, hasta que alguien reconoció a su hermana.

Mientras, la Fiscalía de Jalisco —que cerraba sus puertas a las 11 de la noche—, seguía sin hacer nada y la citaba para las ocho de la mañana del día siguiente. Sin poder esperar hasta esa hora, Zaida se fue a la Ciudad de México porque le dijeron que allí no cerraban en la noche. Una vez en la capital, a través de personas conocidas, en apenas 24 horas fue contactando a otras personas —“ángeles”, como los

llama ella— que le ayudaron. Fernanda fue localizada en una casa en Tamaulipas, sólo seis días después de que desapareció, gracias a su celular, que nunca dejó de sonar. Si hubieran esperado las 72 horas que le dijeron en la Fiscalía de Jalisco, nunca la hubieran encontrado.

Cuando llegaron a la Fiscalía y le pidieron a la fiscal especializada que fueran a esa casa a buscarla, le dijeron que era “zona cero”, que ahí no se podía entrar porque pertenecía a un grupo del crimen organizado. Pero otro “ángel”, supo cómo presionar. Entraron y la sacaron. Según el relato posterior de Fernanda, muchas otras chicas se quedaron en aquella casa. Fernanda regresó gracias a que Zaida se movió rápido, apoyada en otras y otros activistas e instituciones solidarias que quisieron ayudarla sin conocerla. Como ella misma relata, tuvo suerte. La reflexión de Zaida al respecto nos da una visión muy real y dura de las instituciones y su funcionariado:

Ellos tienen acceso a las llamadas. Ellos pueden ver los videos. Ellos pueden interrogar a la gente. Ellos pueden localizar los celulares. Ellos pueden hacer muchas otras cosas que nosotras ni sabemos que se pueden hacer. No hacen su trabajo porque no quieren. Si quisieran, las encontrarían. A mi hermana se las arrebataron. Pero ellos podrían localizar a la gente si quisieran. No quieren (Entrevista a Zaida Covarrubias, 8 de junio de 2021).

Mar Álvarez, abogada defensora de derechos humanos que actualmente colabora con el Gobierno de Jalisco, ofrece una visión interesante del proceso. Con la experiencia de quien ha estado siempre en oposición a las autoridades, su puesto actual le ha permitido hablar con funcionarios y tratar de comprender cómo viven un trabajo tan estresante. Nos señala algunos puntos rojos:

Te voy a hablar de la Fiscalía Especializada de Personas Desaparecidas. Son personas que tienen una carga de trabajo en cantidad abrumadora. O sea, cada ministerio público tiene más de quinientas carpetas. Y además su ambiente de trabajo es hostil, no tienen ni siquiera una seguridad jurídica en cuanto a su entorno laboral, porque son contratos que muchas veces son mensuales, entonces tienen la amenaza constante de “te voy a correr”. Tienen la presión institucional y tienen la exigencia de las familias y traen un [síndrome de] *burn out* tremendo. Sí hay falta de empatía, pero también son personas que tienen sueldos bajos, que

tienen un ambiente laboral violento, que no tienen un respaldo de su institución que les alcance para dar la respuesta que se les exige y están en medio de estas dos exigencias: la de las familias y las del Estado (Entrevista a Mar Álvarez, 11 de junio de 2021).

Este es el contexto en el que se mueven las personas en el peor momento de su vida: ¿Por qué está pasando esto? ¿Cómo es posible que la sociedad acepte una desidia tan grande por parte de sus instituciones? ¿Por qué no están equipadas y capacitadas las unidades encargadas de afrontarlo? A continuación se analizará el papel que juega el estigma en este proceso y hasta qué punto contribuye al funcionamiento y sostenimiento de este sistema.



FOTO: DIANA ARACELI PÉREZ GONZALEZ



2. EL PROCESO DE ESTIGMATIZACIÓN

En el apartado anterior se describió, en líneas generales, el contexto en el que están sucediendo actualmente las desapariciones y lo que viven las familias cuando deben hacer frente a ellas. Observamos cómo las autoridades son las primeras en comenzar a sembrar una serie de dudas acerca de la persona desaparecida y las motivaciones de su desaparición. A continuación, se hablará del concepto de estigma y por qué es pertinente para describir la situación que se vive en el caso de las personas desaparecidas.

2.1. DEFINICIÓN DEL ESTIGMA Y SUS COMPONENTES

Es... como, si de pronto, apestarás.

Leticia

La palabra *estigma* procede de la Grecia antigua. Como recuerda el sociólogo Goffman (1963), los estigmas eran las marcas visibles, hechas con hierros candentes, que distinguían a determinadas personas y que hacían evidente su situación de esclavitud o de infamia. Al conocer a una persona con un estigma, este “rasgo que se impone por la fuerza a nuestra atención” provoca que el resto de los atributos se coloquen en una posición secundaria: “posee un estigma, un rasgo indeseable que no habíamos previsto” (Goffman, 1963: 15).

Las investigaciones sobre estigmas en el siglo XX han tenido una especial relevancia vinculadas a enfermedades mentales, lepra o VIH-Sida, por ejemplo. Es, precisamente, en relación con este último padecimiento que se han desarrollado numerosos estudios sobre la relación entre estigma, discriminación y derechos humanos.

Aggleton y Parker señalan cómo, a partir de una serie de características asociadas al VIH, se genera una visión desacreditada de quienes la padecen. La estigmatización es, para estos autores

... un proceso. Las características a las que se fija el estigma (por ejemplo, el color de la piel, la forma de hablar, las conductas) pueden ser muy arbitrarias. Dentro de una cultura o un ambiente particular, ciertos atributos son tomados y definidos por otros como deshonrosos o indignos. Por lo tanto, la estigmatización describe un proceso de subvaloración más que un rasgo (Aggleton y Parker, 2002: 10).

A partir del estigma, se generan acciones de discriminación. Así, en el caso de las personas que viven con VIH-Sida, se les puede negar la atención médica poniendo en riesgo la propia vida y el control de la enfermedad. Se dan, en este caso, procesos de autoexclusión para evitar la vergüenza del estigma y los efectos que este pudiera causar en su vida social y laboral. Quienes, a pesar del estigma, optan por hacer pública su condición y acceder a los servicios médicos que le corresponden, deben hacer frente a la discriminación y, en muchos casos, a la violación de sus derechos humanos.

El proceso de estigmatización que viven las víctimas de desapariciones —entendidas bajo este concepto tanto la persona desaparecida como sus familiares— es bastante similar: se fija una serie de características y presunciones ligadas a la desaparición que buscan culpar a la propia víctima de su desgracia, lo que contribuye a su discriminación y agudiza la situación de violación de derechos humanos que viven por el hecho objetivo de una desaparición física.

La principal función de un estigma es contribuir a la deshumanización de esa persona. Construimos un relato para explicar esa imperfección que les convierte en personas inferiores o peligrosas. Hay un estándar de “normalidad” que ha sido quebrado y por ello son puestas en esta situación: “un individuo estigmatizado no recibe el respeto, la consideración, la aceptación que él había previsto recibir” (Goffman, 1963: 19). Cuando una persona es estigmatizada, se genera una sensación de incertidumbre e inseguridad ante la otra persona, porque nunca se sabe cómo va a reaccionar frente a esa situación. Algunas personas prefieren ocultar su estigma. Otras optan por exhibirlo, visibilizarlo, e incluso asociarse con otras personas con las que comparten su estigma con el fin de aprender a sobrelevarlo. En algunos casos, dan un paso más, y emprenden un proceso de activismo y militancia, lo que las enfrenta a una exposición mucho mayor, convirtiendo su lucha en un proceso político:

Cuando el objetivo político último es suprimir la diferencia provocada por el estigma, el individuo puede descubrir que esos mismos esfuerzos son capaces de politizar su propia vida, volviéndolo aún más diferentes de la vida normal que se les negó inicialmente, aun cuando las generaciones posteriores de compañeros saquen un buen provecho de esos esfuerzos al obtener una mayor aceptación (Aggleton y Parker, 2002: 135).

Este aspecto es especialmente relevante en el caso de las víctimas de desaparición que optan por asociarse, visibilizar y luchar por cambiar esta realidad. Se convierten en personajes públicos, asociadas irremediablemente a este estigma, que pasa a convertirse en una bandera por la lucha de sus derechos.

Los estigmas no son algo inherente a la persona. Se trata de procesos relacionales donde se asigna una serie de valores al estigma que provoca esa discriminación: ser “normal” o ser “estigmatizado” son sólo una perspectiva, que depende del contexto y de la coyuntura social (Aggleton y Parker, 2002). Esa caracterización, por tanto,

puede ser modificada, ya que finalmente responde a estructuras de poder y dominio. Así, el estigma:

... desempeña un papel clave en la producción y reproducción de las relaciones de poder. En última instancia, el estigma crea desigualdad social, y se ve reforzado por ella. Tiene profundos orígenes en el seno de la estructura de la sociedad en su conjunto y en las normas y valores que rigen gran parte de nuestra vida cotidiana. Hace que algunos grupos sean subvalorados y avergonzados y que otros se sientan superiores (Aggleton y Parker, 2002: 10).

En el caso de las desapariciones, esas estructuras de poder responden tanto a las oficiales como a aquellas que se vinculan al mundo del narcotráfico. Y, por supuesto, a las correlaciones que las víctimas presuponen entre ambos mundos. Al presentar a las víctimas como parte de un mundo infame y peligroso, promueven la distancia entre el resto de la sociedad y estas personas, dando a entender que no forman parte de aquellos que se identifican como “normales” y, por tanto, no merecen la atención que sí recibirían aquellos.

Este proceso de estigmatización genera mayor impunidad. Al ser fácil desaparecer a alguien, las desapariciones han dejado de ser una acción perpetrada exclusivamente por el Estado o el narcotráfico. Alejandra Cartagena señala lo siguiente de su experiencia personal, para destacar el cambio producido:

Mis tíos, mis abuelos tenían claro que una de las cosas que les podía pasar es que el Estado se los podría llevar, los podrían desaparecer. Pero ahora estamos en una crisis de derechos humanos, lo que te puede pasar es que el vecino te mande desaparecer [...] hay un mensaje de impunidad tan fuerte... el crimen organizado es un factor importante, pero no es el único. Hay un mensaje de impunidad que ha hecho que haya un aumento en las desapariciones de personas [...] No vale más ni menos la vida de nadie, pero el Estado sí les pone precio. (Entrevista a Alejandra Cartagena, 7 de junio de 2021).

En la misma línea, María Luisa Cuéllar, coordinadora del proyecto Acompañando la Ausencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal de Guadalajara señala lo que le han trasladado algunas personas, acerca de la generalización de la desaparición en México: “No sé si has escuchado lo de pago por evento [...] Yo le pago a alguien para que le dé una *calentadita* y lo desaparezca. ¿Qué te gusta? ¿dos

mil pesos? Y no tiene nada que ver con el narco” (Entrevista a María Luisa Cuéllar, 5 de julio de 2021).

Es importante resaltar entonces que la estigmatización juega un papel destacado en la cultura de la impunidad que se ha instalado en México, en relación con el altísimo número de personas desaparecidas y la crisis forense que se vive. Al presentar a las víctimas como personas que se salen de la normalidad, se justifica discursivamente que no sean encontradas y, al mismo tiempo, se traslada la idea de que los *normales* no deben tener miedo. ¿Qué es *normal*, entonces? Las víctimas de desaparición suelen utilizar una serie de adjetivos para justificar que ellas no son parte del estigma que se les quiere asignar: buenas personas, trabajadoras, humildes. Muchas insisten en que a sus hijos o hijas no les gustaba “la fiesta”. Sin embargo, nadie puede considerarse *normal* en un sentido estricto, ya que todos contamos con actividades, actitudes o decisiones que podrían salirse de un concepto moralista y rígido de la normalidad. Ese gran cajón de sastre de los *normales*, por tanto, no responde a una realidad, sino a un espacio social donde se ubica toda aquella persona que no tiene ese estigma. *Normal* y estigmatizado no son datos objetivos: solamente son perspectivas.

Además de las personas estigmatizadas y las *normales*, existen lo que Goffman (1963) define como “sabios”: aquellos individuos que, aun sin sufrir el estigma, comparten conocimiento y experiencias, siendo aceptados por las personas estigmatizadas como alguien que les comprende y no les discrimina. Este papel, en el caso de las desapariciones, es jugado principalmente por periodistas, abogadas o personas del entorno de la sociedad civil y de la academia que apoyan a las víctimas y sus familiares.

A efectos de este diagnóstico, se utilizará el término de *personas mediadoras* para referirnos a estas personas que gracias a la empatía son capaces de *vivir el estigma*, aunque no cuenten con las características objetivas para ello. El término de mediadoras hace referencia a su capacidad para pertenecer a ambos entornos: el de las personas *estigmatizadas* y el de las *normales*. Esta doble pertenencia les permite abrir diálogos, generar conocimiento y tender puentes entre ambos entornos. En los párrafos siguientes analizaremos, a través de las entrevistas realizadas, estas características del estigma de la desaparición.

Además de estos componentes básicos señalados por Goffman, en el caso de la desaparición de personas deben tenerse en cuenta otras características adicionales. En

los estigmas, la culpabilidad recae sobre la persona estigmatizada, a quien se considera responsable de su propia suerte. En el caso de las desapariciones también es así: el foco se pone siempre en la persona desaparecida, a la que se culpabiliza. Pero mientras que en los estigmas a personas que padecen una enfermedad, por ejemplo, no se encuentra un culpable legal, en el caso de las desapariciones, las víctimas son llevadas por personas y grupos concretos, es decir, sí existen personas cometiendo delitos y que deben ser consideradas culpables ante la ley. Llamaremos a este conjunto de personas que realizan el acto de desaparición y lo consienten, por acción y omisión, los *perpetradores*.

Estos *perpetradores* actúan protegidos por el estigma, ya que su culpabilidad en el crimen es desplazada simbólicamente hacia la víctima. Las instituciones y las y los funcionarios que contribuyen a que la desaparición se produzca o no se resuelva, ocupan también un papel de *perpetradores* en la estigmatización, ya que la promueven a partir de sus declaraciones y acciones, con el fin de justificar la desidia en la investigación. Y es que, como señala el mismo Goffman, estigma y discriminación son dos caras de una misma moneda (1963). Si el estigma describe una marca que separa y deshumaniza, la discriminación pone en marcha un proceso social que da un trato distinto a esas personas, lo que genera desventajas y restringe derechos (CNDH, 2018: 6). Entonces, el estigma justifica que la sociedad discrimine a ciertas personas, al asignarle una categoría desacreditada. De esta forma, comienza el proceso de violación sistemática de derechos que, en el caso de una persona desaparecida, es especialmente doloroso.

Por último, la investigación demuestra que este estigma funciona como parte de un sistema discriminatorio más amplio, donde el racismo, el clasismo, la xenofobia, la misoginia y la homofobia, entre otros, fortalecen y refuerzan la criminalización y culpabilización de las víctimas, vulnerando sus derechos. Así, aquellas personas que son marcadas como parte de una “categoría sospechosa” (Sánchez de Tagle, 2017) —es decir, bajo uno de los criterios mencionados en el último párrafo del artículo 1o. de la Constitución mexicana como susceptible de discriminación (el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, la condición de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil, etc.)—, cuenta con una mayor probabilidad para ser víctimas del delito de desaparición. Y una vez que son víctimas de éste, cuentan con mayores probabilidades de que su caso no tenga una repercusión pública ni inmediata. Y que, finalmente, como consecuencia de todo esto, su caso no sea resuelto.

Así, aquellas personas que se consideran a sí mismas *normales*, no sienten afectada su seguridad cuando alguien dentro de estas categorías sospechosas es desaparecido, ya que asume que deriva de su propia condición. Sin embargo, cuanto más cercano es el perfil de la persona desaparecida a esa supuesta *normalidad*, más molestia, desasosiego y miedo provoca. Esta situación es conocida por autoridades y delincuentes. Así, mientras las autoridades buscan destacar, exagerar o incluso inventar rasgos de las personas desaparecidas que los sitúen fuera de la normalidad, los segundos consideran como objetivos prioritarios para desaparecer a aquellas personas en situación de vulnerabilidad, marcadas por una serie de estereotipos y marginadas tradicionalmente de las instituciones, de forma que no tengan que lidiar con atención innecesaria.

2.2. EL PROCESO DE ESTIGMATIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS: LA RELATIVIDAD DE LA NORMALIDAD

*Cuando le pasó esto a mi hijo, yo sentí
mucho vergüenza como ser humano,
por haber vivido indiferente al dolor de
tantas madres.*

Zonia

Las familias que son víctimas de desaparición se encuentran en una situación que no habían previsto, que afecta todos los aspectos de su vida. Además del desgastante y angustioso proceso de búsqueda, adquieren un estigma que implica un cambio en sus relaciones sociales. Así, este rasgo es el que se impone sobre los demás, y comienza a ser determinante para las familias.

Cuando alguien adquiere un estigma, comienza un proceso de aprendizaje que cuenta con varios factores. En primer lugar, cómo te ven los *normales*, de los que has dejado de formar parte. A través de los ojos de las demás personas, de sus actitudes y expresiones, la persona estigmatizada comienza a percibir que está descalificada, que su nueva posición implica que ya no es la misma persona que solía ser. Posteriormente, debe aprender a enfrentar el modo en que las demás personas le tratan, dividiéndolas entre aquellas que le conocían antes de adquirir su estigma, y las que solo le conocerán a partir de esa identidad. Así, pueden decidir cuándo hablar o no de él, también qué sitios visitan y, por último, qué papel juega en su identidad pública (Goffman, 1963).

En el caso de las personas víctimas de desaparición, el proceso de aprendizaje de su nueva condición comienza, como hemos descrito anteriormente, en el mismo momento en que se acercan a las autoridades a presentar una denuncia. Las autoridades, desde ese primer momento, tienden a trasladar a las víctimas la idea de que son culpables de su propia desaparición y, de acuerdo con el perfil que se presenta en ese momento, recurren a una serie de estereotipos para justificar la ausencia.

Sin embargo, es en el entorno más cercano donde las familias viven este proceso de manera más dolorosa. Un aspecto común es que la mayoría de las víctimas son estigmatizadas en sus propias familias. La persona estigmatizada debe aprender una nueva forma de ser, ante una circunstancia tan determinante como una desaparición. Sin embargo, esta nueva forma de ser choca con la imagen que tenían de ella anteriormente sus familiares y amistades. El dolor permanente, la imposibilidad de tener un duelo por la incertidumbre, les sitúa en una posición descarnada que incomoda a sus seres cercanos que no dudan en enfrentarla:

Pierdes familia, pierdes amigos. Amigos que tu creías que eran de verdad. Que tenías 20, 30 años de amistad con ellos. Porque eres una persona que, en primer lugar, ya no eres alegre, ya pa qué te invitan a las fiestas si ya no eres alegre. Antes te gustaba bailar, cantar, hacer chistes, lo que sea. Pero ahora estás ahí con tu tristeza y con tu cara. Segundo, qué tal que tú dices que no, pero tu hija en algo andaba (Entrevista a Leticia Vázquez, 16 de junio de 2021).

La singularidad de este dolor hace que se generen nuevas familias, espacios solidarios donde las personas estigmatizadas pueden sentirse seguras de expresarse: su “verdadero” grupo, el grupo con el que pueden compartir libremente. En estos espacios, finalmente, el estigma no se visualiza porque es normal entre todas, y por ello, el dolor, la desesperación, son comprendidos y nunca reprendidos.

Hay conflictos familiares porque, de repente, yo no estoy con las fechas fuertes. El día del cumpleaños de mi hijo, yo no quiero estar con mi familia. El día de las madres, yo no quiero estar con mi familia. El día de mi cumpleaños, yo no quiero estar con mi familia. Prefiero estar con la gente del colectivo. Con las compañeras. Yo no quiero descomponerles el día a la familia, porque ellos pueden tener un día bonito, alegre. Yo veo que todos llegan con sus hijos, pero no está mi hijo. Entonces, me pregunto: ¿cómo voy a estar yo conviviendo si no sé el destino de mi hijo? (Entrevista a Marley García, 25 de junio de 2021).

Un tercer nivel del proceso de estigmatización se desarrolla en un espectro más amplio: medios de comunicación y sociedad en general, especialmente representado por las redes sociales. Aquí, los comentarios hirientes, la reproducción de estereotipos, así como los mensajes juzgadores y acusadores, completan el ciclo de aprendizaje para estas personas.

No todos los miembros cercanos deciden asumir este estigma de forma pública. Varias familias nos han relatado cómo, al desaparecer una hija, sus otros hijos decidieron emprender su vida en ciudades diferentes. O ya vivían en otras ciudades donde no han contado lo sucedido a su hermana. En algunos casos son decisiones meditadas que la familia toma para protegerse e intentar seguir viviendo, adoptando roles diferentes sus miembros: uno se encarga de las redes sociales, otro de dar seguimiento al expediente, otro de continuar trabajando para poder disponer de recursos económicos y uno más, muy habitualmente la madre, adopta el papel de mayor exposición para “ser la voz” de la persona desaparecida.

Mientras esto sucede en algunas familias, la mayoría se desintegra, deja de verse, se pelea. Muchos reclaman a las personas buscadoras que dejen de hacerlo, que paren, como si fuera esa búsqueda la que impide a la familia volver a hacer una vida normal. Muchas veces, los familiares tienen miedo de que algo les pueda pasar a estas mujeres. No se trata de un miedo irracional: reciben amenazas, extorsiones e, incluso, algunas han llegado a ser desaparecidas o asesinadas en la búsqueda.¹¹ Sin embargo, estas buscadoras, que son quienes más claro visibilizan el estigma, comentan que no tienen miedo. Les han arrebatado tanto, que no pueden parar en su búsqueda porque es la única forma que tienen de seguir viviendo.

Al comenzar ese aprendizaje de su nueva calidad de persona estigmatizada, hay quienes asumen esa nueva condición con resignación. Preocupadas de que lo que se dice de sus familiares sea verdad, y que esta búsqueda pueda ponerles en mayor peligro, algunas personas prefieren mantener el anonimato. No hablar de ello y mantener su dolor en secreto. Asumen que los *normales* tienen razón y que ellas no merecen justicia, ya que han sido ellas mismas las causantes o responsables de esta situación. Estas personas, a veces, son amenazadas directamente para no buscar. En otras ocasiones, la culpabilidad que sienten es tan fuerte, que asumen las consecuencias de su estigma alejándose de los demás. En otros casos, buscan ocultar su estigma a los demás, con el fin de que ellas mismas y su familia puedan seguir formando parte de la *normalidad*, sin ser discriminadas.

11. El riesgo al que se exponen las personas buscadoras fue documentado en el artículo “Ellas y ellos son las madres y padres asesinados por buscar a sus hijos desaparecidos” (Martínez, París. *Animal Político*, 15 de mayo de 2017. Recuperada el 13 de septiembre de 2021 en <https://www.animalpolitico.com/2017/05/madres-padres-hijos-desaparecidos/>) y, más recientemente, en “Buscaban a un familiar desaparecido: fueron asesinados” (Nuño, Analy. *A dónde van los desaparecidos*, 4 de agosto de 2021. Recuperada el 13 de septiembre de 2021 en <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2021/08/04/buscar-a-un-familiar-desaparecido-fueron-asesinados/>)

El proceso de estigmatización es vivido tanto por la víctima directa como por su entorno, y no desaparece con la resolución del caso: el estigma permanece. El caso de Fernanda, que fue rescatada por su hermana y regresó a su casa, es muy significativo en ese sentido. Al regresar, quiso dar sentido a su experiencia dando charlas a niñas de su edad, explicándoles el peligro al que pueden estar expuestas. Pero la ridicularizaron diciendo que eso sólo les pasaba “a las mocosas”. Su familia se cambió de casa, de barrio. Intentaron empezar de nuevo. Hizo terapia. Pero llegó un momento en que quiso dejar todo atrás:

“Yo ya no quiero hablar de lo mismo. Yo quiero hacer mi vida normal” [cuenta Zaida que le decía su hermana]. Ella siempre mencionaba la normalidad. No se considera normal. Pensaba que era otra persona cuando hablaba de eso. Entonces lo quería bloquear. Lo quería eliminar. Y lo intentó. Empezó a socializar. Terminó la prepa. Tuvo dos novios. Se embarazó. Ella quería ser normal: siempre trabajó, tuvo novio. Quería tener un hijo. Nunca tuvimos bronca con ella [...] broncas de adolescencia, de llamar la atención [...] Yo sé que ella no pudo superar el hecho de que la hubieran traído (Entrevista a Zaida Covarrubias, 8 de junio de 2021).

La experiencia de Fernanda demuestra cómo el estigma que le acompañaba era demasiado pesado. La carga de su experiencia, de lo que había visto y oído, suponía que nunca iba a poder alcanzar esa *normalidad*. Aunque las personas no supieran lo que había vivido, ella lo sabía y consideró que no podría librarse de él.

2.3. LOS PERPETRADORES Y EL USO DE LOS ESTIGMAS COMO PROTECTORES

No quisieron ayudar. No quisieron buscar. Pienso que sabían quiénes eran y por eso no lo hicieron.

Lupita

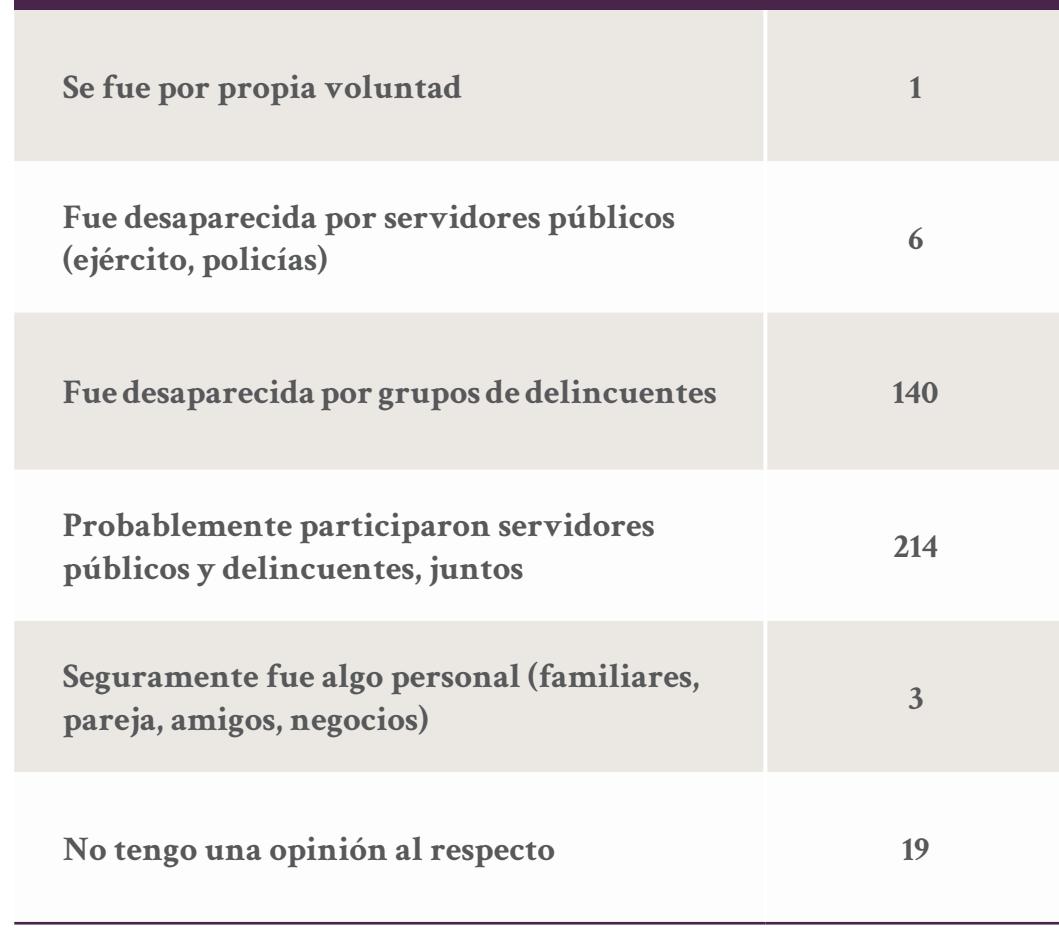
Una de las singularidades de los procesos de estigmatización en víctimas de desapariciones tiene que ver con el hecho de que existen perpetradores, es decir, hay un culpable real de la desaparición. Sin embargo, el papel que juegan en este proceso es difícil de abordar.

La violencia extrema que se vive en México en los últimos años ha sumido a la población en un estado de miedo constante. Un ejemplo muy gráfico son las extorsiones telefónicas, donde personas a cientos de kilómetros pueden conseguir que alguien deposite dinero en una cuenta por miedo a estar siendo víctima de un delito. Ese miedo está destinado, por un lado, al crimen organizado y a la violencia que genera. Por otro, a las propias autoridades, que se consideran de forma muy mayoritaria como corruptas e, incluso, que forman parte de ese mismo sistema delincuencial. Esta percepción implica, por tanto, una serie de estereotipos sobre las propias autoridades que trabajan con las víctimas de desaparición.

En la encuesta realizada por Internet a 383 personas, entre el 14 de julio y 4 de agosto de 2021¹², cuando se consultó sobre quiénes pensaban que eran los perpetradores de las desapariciones, se contestó lo siguiente:

12. La encuesta completa puede consultarse en el anexo de este documento.

En México hay cerca de 100,000 personas desaparecidas. Consideras que el principal motivo de que estén desaparecidas es que:



Es decir, que la opción mayoritaria, con un 55% de las respuestas, considera que los servidores públicos y los delincuentes operan conjuntamente para perpetrar las desapariciones.

En mayor o menor grado, las víctimas entrevistadas han dicho que han sentido desconfianza de las autoridades. Algunas, directamente han mencionado que consideran que aquellas estaban protegiendo a las personas que desaparecieron a su familiar. Otras indican que no están seguras de lo que sucede: creen que, o bien están “compradas” por la delincuencia, o bien no quieren molestar a quien no deben. Otras, directamente han narrado cómo los agentes del Ministerio Público asignados a su caso les dijeron que ellos también tenían familia, y que no podían continuar esa investigación.

Los funcionarios públicos, especialmente los que se dedican a cuestiones de seguridad, son considerados como personas violentas, de poco fiar y que pueden estar ligados a la propia delincuencia. Varias de las personas entrevistadas comentaron sobre la inseguridad y el miedo que les despertaba ir a denunciar. Es más, un número muy importante de desapariciones comienza con el encuentro con una patrulla de policía municipal o con una camioneta de la Fiscalía.

Así, para muchas personas, estas autoridades forman parte del mismo sistema corrupto que les ha arrebatado a sus seres queridos. Además, cuando las familias empiezan a investigar, como fue el caso de Zaida, se dan cuenta de que se pueden hacer avances muy rápido; que con sentido común y recursos, sí hay forma de localizar a las personas. En muchos casos, han indicado cómo hay videos de la desaparición, testigos, teléfonos que pueden ser localizados. De hecho, a veces sorprenden las narraciones de las familias por la cantidad de pruebas con las que cuentan. Hay quienes tienen incluso posibles culpables. Esto solo provoca más desconfianza: si las familias, sin preparación formal, conocimiento técnico y sin recursos, pueden hacerlo, ¿por qué las autoridades que cuentan con medios y capacitación no lo hacen?

Curiosamente, mientras hay muchos funcionarios que se esfuerzan por mostrar su trabajo y dar transparencia a su labor, otros se encargan de fortalecer esos estereotipos sobre las autoridades. El 7 de junio de 2020, ante la gravedad de la represión en las manifestaciones por el asesinato de Giovanni López de manos de la policía municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, el Gobernador del Estado de Jalisco declaró que las acciones cometidas por policías ministeriales golpeando a manifestantes, privándolos ilegalmente de la libertad y trasladándolos a casas de seguridad o a la propia Fiscalía, podrían haber obedecido órdenes del crimen organizado para tratar de desestabilizar

al estado.¹³ Es decir, que el propio Gobernador, con el Fiscal Estatal a su lado, reconocía ante la ciudadanía que la Fiscalía estaba infiltrada por el crimen. Al hacer este reconocimiento y, al mismo tiempo, no tomar medidas, desplazaba la responsabilidad de lo sucedido a ese oscuro mundo corrupto.

Algo similar sucede cada vez que una familia solicita apoyo de las autoridades y éstas, de forma más o menos velada, de forma más o menos amenazante, les indican que no pueden o no quieren. Les señalan, como han narrado, que hay poderes oscuros que impiden dar con su ser querido, llegar hasta él o ella. En este caso, con independencia de qué tan real sea esta situación, los funcionarios utilizan estos estereotipos populares generados sobre ellos para justificar su negligencia y desincentivar la búsqueda de personas. De esta manera, se presentan a sí mismos como víctimas del sistema, que cargan con una imagen de incompetencia y corrupción.

Para las familias, las fuerzas del orden se sitúan así, sin ninguna duda, del lado de los perpetradores: son quienes consienten que la situación de desaparición siga existiendo, quienes mantienen y profundizan los estigmas que han caído sobre ellos.

Surge entonces una terrible realidad: los atributos asignados a las personas desaparecidas son compartidos, de alguna forma, por aquellos que realizan actividades ilegales. Es decir, que se piensa que los primeros han pasado a formar parte de los segundos y que todos ellos son personas peligrosas, que andan en negocios turbios o, en el caso de las mujeres, que han sido arrastradas a ese mundo, asignándoles una serie de atributos físicos derivados del clasismo y el racismo. Y, además, que son culpables, por sus decisiones, de todo aquello que les pueda suceder. Incluso las propias autoridades son vistas finalmente como cercanas al mundo criminal, y siempre existe la duda de si están coludidas con ellos. De alguna forma, criminales, algunas autoridades (especialmente la policía municipal y funcionarios de la Fiscalía) y víctimas de desaparición, son vistos como parte de ese mundo peligroso.

13. Rueda de prensa del gobernador del estado emitida el 7 de junio de 2020, ante la gravedad de los acontecimientos por la represión de las manifestaciones por la muerte de Giovanni López.

Pero, más allá de la posible participación de las autoridades en las desapariciones, por acción o por omisión, el papel que juegan contribuyendo a la estigmatización de las víctimas, les coloca del lado de las personas perpetradoras:

... lo dicen en corto y lo dicen en público, o sea, si hacemos un monitoreo de medios, de declaraciones de la Fiscal Especial, de declaraciones del Fiscal Estatal, de declaraciones del Coordinador Estratégico de Seguridad, del mismo Secretario de Seguridad, del Gobernador, vamos a ver con toda claridad este discurso que estigmatiza y que criminaliza. Entonces, si lo dice el Gobernador, ¿por qué no lo va a decir en corto un policía municipal, un MP o un policía investigador? (Entrevista a un informante anónimo, junio 2021).

Al ser incapaces de garantizar la seguridad y los derechos humanos de las víctimas de desapariciones y, además, contribuir con su discurso a criminalizarlas, asumen un rol de culpables, cómplices y perpetradores del proceso de estigmatización.

2.4. LAS PERSONAS MEDIADORAS: ABOGADAS, PSICÓLOGAS, PERIODISTAS, DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, ACADÉMICAS Y (ALGUNAS) FUNCIONARIAS

Sobre todo, que no se sientan solas.

Alejandra N.

Ruth nos cuenta cómo comenzó a introducirse en el tema de la desaparición de personas. Fue por casualidad. Ella es abogada y la llamaron para un trabajo. Aceptó:

Yo llegué casi por mero accidente [...] Estaban buscando abogadas en el CEDEHM [Centro de Derechos Humanos de las Mujeres de Chihuahua], porque se había salido gente. Acababan de matar a Marisela [Escobedo] y, como era un caso que llevaba el CEDEHM, pues hubo gente que le dio miedo y se salió. Estaban buscando abogadas y [...] nos hablaron a mí y a otra compañera. Cuando me hablaron, sin saber bien, me metí. Sin saber muy bien, ni tener ni idea a qué iba. Pero después ya fue irreversible, todo. (Entrevista a Ruth Fierro, 16 de julio de 2021).

Alejandra Nuño nos relata cómo, tras una maestría en el extranjero, comenzó a involucrarse en organizaciones de derechos humanos. Ella siempre quiso estudiar derecho porque “puede ser una herramienta, para paliar las injusticias de este mundo ¿no?” (Entrevista a Alejandra Nuño, 10 de junio de 2021). A pesar de contar ya con una amplia experiencia en organizaciones de derechos humanos, es hasta que se traslada a Chihuahua, en 2014, cuando comenzó a vivir de forma más estrecha, más cercana, la problemática en la que se estaba sumiendo México:

[...] me acuerdo en Chihuahua, cuando llegué, las primeras semanas que yo decía: “¿Qué es esto?” O sea, en términos de seguridad, de cómo tenías las vivencias diarias que tienen las personas defensoras de derechos humanos en esos contextos, que son tremendas y que no salen a la luz, ¿no? Que tú sabes, por ejemplo, que tienes que salir a cierta hora, tienes que volver a cierta hora, te tienes que estar reportando con ciertas personas, tienes que estar volteando a mirar, ¿no? Que tienes que arropar a personas que están recibiendo diferentes tipos de amenazas, ¿no? Tienes que reportarlo a instancias internacionales [...] (Entrevista a Alejandra Nuño, 2021).

La experiencia que relata Alejandra, y que viven la mayoría de las personas que se dedican a la defensa de derechos humanos en México, les lleva a tener vivencias (en primera persona o a través de sus personas allegadas) que les predisponen a escuchar y empatizar con las víctimas de desaparición. Alejandra y Ruth recuerdan que encontraron esta problemática y la tuvieron que abordar ante la crisis gravísima que comenzó en México en torno al año 2012.

Otro de los sectores que conviven con las familias y juegan un papel mediador, son los periodistas. Darwin Franco impulsó su página de *ZonaDocs* para ofrecer periodismo con sensibilidad y dar voz a la gente que estaba sufriendo violencia. Cuando se le pregunta cómo entró en este tema, nos cuenta su historia:

Empecé de manera directa a conocer a las familias porque una amiga mía muy preciada [...] inició el proyecto de Bordando por la Paz, ¿no? Esto que en pañuelos se bordaba en rojo, las historias de quienes fueron lamentablemente asesinados, y en verde de quienes fueron desaparecidos. Yo inicié con ellas bordando en el Parque Rojo, entonces, todos los domingos me iba a bordar y así fue como fui conociendo a las familias que llegaban (Entrevista a Darwin Franco, 1 de junio de 2021).

Alejandra Guillén es muy joven, pero tiene en su haber varios premios nacionales e internacionales por reportajes de amplio impacto que han permitido dimensionar el tema de las desapariciones. Para ella fue una decisión directa: “Sí, fue una decisión propia. Yo tenía interés en el tema. En saber qué estaba pasando. Era una decisión personal de algo que me interesa saber [...] No tenía un contrato con nadie, ni nada, pero queríamos investigarlo” (Entrevista a Alejandra Guillén, 12 de junio de 2021).

Además, existen numerosos funcionarios y funcionarias, profesionales de distintas ramas que trabajan en el sector público, que buscan ofrecer un servicio de calidad, mediante la capacitación y la sensibilización, con vocación de atender e involucrarse de forma muy personal en lo que hacen. María Luisa Cuéllar López, “Lili”, psicóloga y coordinadora del proyecto Acompañando la Ausencia del DIF Guadalajara, también llegó a este tema sin haberlo previsto:

El programa inicia en el 2016 [...] Cuando yo llego, yo me imaginaba que iba a trabajar en temas de violencia o de duelo. Y cuál va siendo mi sorpresa cuando yo tenía una jefa que nos invita, y cuando iniciamos a trabajar, mi jefa ya no se presenta. Me dice mi jefe: “¿Sabes qué? Esa persona ya dijo que no, porque le dio miedo el tema. Mientras llega otra jefa, te encargas tú”. Esto fue en el 2018 y a la fecha todavía no llega otra jefa [...] No tiene ni personal, ni recursos. Las psicólogas hacen un tipo voluntariado con este programa [...] Mi coordinador me dijo: “Búscate, ve de qué se trata esto” [...] Un día hablé con [una familiar¹⁴] estuvimos cuatro horas platicando y yo, asustada, digo: “Esto no me lo enseñaron en la escuela. Esto no es duelo” [...] Y así es como empecé con el programa (Entrevista a María Luisa Cuéllar, 5 de julio de 2021).

Alejandro García se fue capacitando para buscar una nueva forma de atender las desapariciones de manera integral, colaborando en equipo con trabajadoras sociales y psicólogas. Coordina el Grupo de Búsqueda de Personas del municipio de Zapopan, que atiende de forma temprana y rápida las desapariciones, con el fin de intentar localizar a las personas en el primer momento. Pocas veces se encuentran estas iniciativas, como lo es el Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata (GEBI) en Nuevo León.

Casi todos ellos relatan cómo, a partir de un interés o una oportunidad profesional, su propia experiencia y sensibilidad les llevó a trabajar sobre uno de los temas que más miedo y rechazo provoca en la sociedad. Las personas mediadoras tienen elección. Ellas no han sufrido una desaparición personalmente, pero sus elecciones las han encaminado a trabajar para contribuir a resolver esta problemática. Son valoradas por las personas estigmatizadas, que las tratan con respeto, al sentirse escuchadas, aceptadas y acompañadas. Forman parte de este mundo y, por su cercanía, comparten parcialmente algunos de los rasgos que implica el estigma de la desaparición.

De estos, quizás el más compartido es el del miedo que provoca en sus familiares que trabajen en el tema de las desapariciones. En algunos casos, hasta relatan cómo les han pedido que cambien a empleos *normales*. Los familiares tienen miedo de que puedan ser

14. Se refiere a una plática con personas del colectivo Por Amor a Ellxs.

objeto de represalias por apoyar a las víctimas pues, por el mismo estigma, consideran que puede tratarse de gente peligrosa y que esto puede ponerles en problemas.

Las personas mediadoras, por su parte, señalan el dolor y la impotencia como la principal problemática con la que tienen que lidiar. Algunas nos comparten que van a terapia; otras, mencionan que se dan pausas para llorar, para desconectar o para recargar baterías. Forman parte de una comunidad compleja, que debe lidiar con mucho dolor, mucha tristeza, pero que, a su vez, transmite mucha valentía y esperanza:

Antes yo quería cambiar el mundo, pero me he dado cuenta de que eso era egoísta y también imposible. Lo que sí puedo hacer es ayudar a una persona en el momento más terrible de su vida y tratar de mejorar las cosas para ella (Entrevista a Ruth Fierro, 16 de julio de 2021).



EL PAÍS

México

INTERNACIONAL · MÉXICO · OPINIÓN · SOCIEDAD · ECONOMÍA · CIENCIA / MATERIA · TECNOLOGÍA

CÁRTEL JALISCO NUEVA GENERACIÓN >

Crimen sin control en Jalisco: tres hermanos secuestrados y asesinados en Guadalajara

De viernes al domingo criminales se llevaron a los tres jóvenes, tirotearon a a federales y asesina ...hachos. El fiscal dice que todo pudo ser una confusión

CRIMEN Y SEGURIDAD

Uno de los italianos desaparecidos tenía antecedentes penales, asegura Fiscalía de Jalisco

Por: María del Rocío Ángeles Rivero
20 DE FEBRERO DE 2018 / 21:00



Enrique Alfaro @EnriqueAlfaroR · Dec 3, 2021
Replying to @EnriqueAlfaroR

De acuerdo a los datos obtenidos en la investigación se sabe q se ausentó por decisión personal y se encuentra en compañía masculino conocido de ella, a quien también se está buscando

36

57

90

FOTO: ARCHIVO

3. LA FUNCIÓN DE LOS ESTIGMAS

A través de los relatos compartidos por familiares de personas desaparecidas, es posible observar cómo funciona la estigmatización y cuál es su objetivo concreto. Así, se busca presentar algunas de las características que componen el estigma de la desaparición que tiene como objetivo la deshumanización de las personas desaparecidas, para presentar este acto como algo lejano, que no sucede habitualmente, y en el que la carga de la culpabilidad recae en la propia víctima y en su familia.

3.1. LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

“Ya... dígame la verdad: ¿en qué andaba metido su hijo?”

Frase dicha a varias madres en la Fiscalía

Tal expresión es el primer aviso de que acabas de convertirte en alguien más. En medio de una situación de angustia, haces lo que consideras que debe hacer cualquier persona: ir a la Fiscalía, a la policía, las autoridades. Presentar una denuncia. Tu expectativa es que en ese momento te tomen datos, te pidan fotos, te indiquen qué es lo que viene ahora. Que haya una alerta y que los agentes se dirijan a tu casa, al lugar donde tu ser querido desapareció. Tienes la expectativa de que revisen su teléfono, sus llamadas; que hablen con las personas que estuvieron con él. Pero lo que sucede es que te miran y dicen: “Dígame la verdad: ¿en qué andaba metido su hijo?”.

En este momento, la persona que está buscando asesoría, protección y que está viviendo una situación de mucho estrés, además, está siendo juzgada por haber sido víctima de un delito y se está presuponiendo que algo malo debió de haber hecho para ser desaparecida.

Dicha situación ha sido narrada de forma muy similar por distintos familiares, con independencia del perfil de la víctima. No es algo que le haya pasado a una o a dos personas. Ni que suceda solo en Jalisco: es lo que habitualmente acontece cuando el desaparecido es un hombre, sobre todo si es un hombre joven, con ciertas características físicas (moreno, con tatuajes) o si procede de determinadas colonias. “En algo andaba...” Esta duda, que comienza a generarse en las fiscalías, se reproduce en otras instituciones y, posteriormente, en el entorno social, en la colonia, en la familia, en el trabajo:

[Un compañero] un día me dice: “Lupe, ¿que se llevaron a tus hermanos y a tus sobrinos?! Mira, algo hicieron, no te hagas, en algo andaban” [...] Y yo justificaba que no y me decía que sí: “A nadie se lo llevan así porque así”. Y tú quieres justificar y quieres defender. Pero ya lo vi que nadie lo iba a hacer cambiar de opinión y ya no dije nada.

Como a los ocho días, iba yo llegando al trabajo y él viene caminado y me dice: “Lupe, ¿me acompañas a la tienda?” Y ya le acompaña y me dice: “Oye Lupe: yo quería pedirte una disculpa. Se llevaron a mi sobrino [...] Mi sobrino trabaja en la fábrica. Y que venía del trabajo y llegaron y se llevaron a un puño.” Y me dice: “Y de veras, Lupe, que mi sobrino no andaba en nada. Ahora entiendo que tus hermanos tampoco” (Entrevista a Guadalupe Monreal, 21 de julio de 2021).

3.2. LA RIDICULIZACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA DILATAR LA DENUNCIA

“Andará de fiesta”.

Ana

Otra de las estrategias de estigmatización más habituales es la de ridiculizar la preocupación de las y los familiares. Cuando una persona se acerca a presentar una denuncia, no lo hace de forma banal. Normalmente, ha agotado todos los recursos de los que dispone para intentar localizar a la persona: llamadas al celular, a amistades, al trabajo. También normalmente esperan unas horas. Cuando toman la decisión de ir a la Fiscalía es porque tienen la certeza de que algo está pasando. Los plazos varían según sus experiencias previas y el conocimiento de las costumbres de la persona ausente. Pero, cuando van, están seguras de que algo está pasando.

En ese primer momento, en esas horas vitales para emprender la búsqueda, se encuentran con estrategias dilatorias por parte de las autoridades: “¿Está segura? ¿No andará de fiesta?”. De las doce entrevistas directas a víctimas, al menos seis recuerdan que les dijeron una frase como esta o parecida, invitándoles a que esperaran, que no exageraran.

El hijo de Carlos, un joven universitario, fue una de las personas estigmatizadas así. También tres profesionales jóvenes que habían desaparecido. En este caso, además, se transpira el machismo de sus presunciones: les hicieron notar que quizás andaban con alguna “novia”, aludiendo a una especie de solidaridad intergénero que las mujeres denunciantes no debían entender por su condición de mujer. “Ya aparecerá”, les dijeron a las tres. Esta frase también la escuchó la madre de Kenia, mujer trans que, efectivamente, había ido a una fiesta con una amiga. Al acabar la fiesta, como siempre, emprendieron su camino a casa. En ese trayecto fueron desaparecidas. Sin embargo, a su madre le dijeron que esperara, que seguramente todavía seguían de fiesta.

3.3. LA BANALIZACIÓN Y LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DE EDAD

*Me decían:
"seguro que está con el novio".*

Zaida

En 2010, cuando Zaida acompañó a su madre a presentar la denuncia por desaparición de su hermana de 14 años, les dijeron que esperaran 72 horas: “Va a aparecer”, y les explicaron que lo más probable es que se hubiera “ido con el novio”.

A la madre de Érika, Leticia, le dijeron lo mismo a pesar de que explicó que su hija era una profesional respetada, a punto de coordinar un evento internacional. Pero, sobre todo, en estos primeros momentos, cuando la persona desaparecida es una mujer, se asume que ha dejado todo por un hombre, banalizando sus condiciones objetivas (una niña, en el caso de Fernanda; una mujer madura con altas responsabilidades, en el caso de Erika), o que su condición de mujer ha sido el motivo para su desaparición: “Quisieron tipificar a mi hija como la bailarina de *pole*. ‘No te equivoques: mi hija es licenciada. Es maestra. Es empresaria.’ Y desde un principio puse mis reglas: a mi hija la respetan y a mí me respetan” (Entrevista a Leticia Vázquez, 16 de junio de 2021).

En 2012 las redes sociales no eran consideradas el peligro que son ahora. A Fernanda la captaron a través de Facebook; un chico la convenció de que fueran juntos a un concierto. Durante dos noches estuvieron mensajeándose de madrugada, hasta que la convenció y Fernanda tomó un camión rumbo a Puebla. Allí, abordó un carro con él y con otros hombres que le dijeron que ya no iba a volver a casa. La investigación desarrollada por su hermana Zaida y sus amigos en esas primeras horas les permitió identificar a otra chica en Guadalajara, a la que también estaban convenciendo para irse. Zaida acudió a la policía y les presionó para que la acompañaran a casa de esta segunda niña, e impedirlo.

Este aspecto es relevante porque no se trata de una niña que se dejó engañar: hablamos de profesionales con *modus operandi*, que se aprovechan de la vulnerabilidad de las adolescentes. Son delincuentes que saben cómo estafar, engañar y conseguir lo que quieren. La banalización de este tipo de delitos se ha pagado muy caro.

El caso de Érika es igualmente indignante: una mujer reconocida por su trabajo, a punto de inaugurar un congreso internacional en Puerto Vallarta, con pagos comprometidos, talleres diseñados, personas contratadas; alguien responsable y respetada profesionalmente que, por ser mujer, se asumió que habría podido dejar todo unos días antes del evento en el que tanto había trabajado, por seguir a algún hombre.

La estigmatización hacia las niñas y mujeres, banalizando sus intereses, características y singularidades, retrasa una rápida atención a los casos, a través de alertas, pero también de búsqueda activa y movilización que impida que se comentan delitos que atentan contra su seguridad y libertad.

3.4. LA DESLEGITIMACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS

Estos cuates quieren venir a destrozar (...). Vienen a desestabilizar.

Vecino de Guadalajara

La desaparición forzada en América Latina y México tiene su origen en los intentos por controlar cualquier atisbo de oposición a los distintos regímenes autoritarios. En el caso de Jalisco, al igual que en la Ciudad de México, distintas agencias estatales y federales eran las encargadas desde los años 60, de controlar movimientos sociales, manifestaciones y, en fin, todo aquello que sonara de alguna forma como subversivo. Fue, y es, una actividad frecuente y aceptada en México, donde se consideraba válida para eliminar a las y los enemigos del régimen.

Esta macabra tradición, en la que han sido formadas las distintas fuerzas del orden, tiene, sin duda, influencia en lo que estamos viviendo actualmente en el país. Se consideraba que todo aquel que fuera excesivamente molesto, podría ser desaparecido, lo que evita a las fuerzas armadas penosos procesos por tortura, detención ilegal, violaciones u otras.

En Jalisco, el 5 y 6 de junio de 2020, se vivieron situaciones propias de lo que se conoció en su momento como *Guerra Sucia* o *el Halconazo*: la desaparición de personas jóvenes que se movilizaban en contra del régimen particularmente en los años 70 y 80.

El 4 de mayo de 2020, Giovanni López fue detenido por elementos de la policía municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos. Al día siguiente, sus familiares supieron que Giovanni había muerto bajo la custodia de la policía. Un mes después, comenzó a circular un video de su detención y despertó la indignación ciudadana, que decidió convocar a una manifestación el 4 de junio. La manifestación de ese día fue reprimida y, posteriormente, se convocaron otras para el 5 y 6 de junio. En todas ellas se produjeron violencia policial y detenciones arbitrarias. Desde el Gobierno del Estado de Jalisco se puso en marcha un proceso de estigmatización hacia quienes se iban a manifestar, presentándoles como gente enviada desde la Ciudad de México para desestabilizar a Jalisco.

A través de redes sociales, las distintas instancias del gobierno comenzaron a enviar mensajes que alentaban a la población a mantenerse alejada de las manifestaciones. Así, por ejemplo, solicitaron a las organizaciones vecinales que alertaran a la población de la gravedad de la situación, presentando las manifestaciones como muy peligrosas y criminalizando a sus participantes:

Es muy importante que todo el mundo se resguarde y que esté tranquilo en sus casas. Si tienen un negocio, les sugerimos que los mantengan cerrados, para evitar vandalismos, o evitar que salgan golpeados o que vayan a quererse meter a los negocios, no vayan a ser que vayan a querer incendiar o prender, así como las unidades de transporte. Es mejor que cada quien temprano se vaya a su casa, estamos con el apoyo de la policía. Las autoridades nos están diciendo que va a haber un operativo fuerte [...] pero no sabemos si estos cuates vayan a querer meterse a la colonia a destrozar o hacer vandalismo (Presidente de una colonia, 4 de junio de 2021, comunicación a través de chat de WhatsApp).

Una vecina contestaba: “Para los que tenemos hijos jóvenes, hay que estar muy al pendiente. Yo sé que los educamos bien, pero no está por demás prevenirlos. Me dicen que esto es política para desestabilizar a Jalisco, que viene gente muy enferma del Estado de México...” (Vecina, 5 de junio de 2021, comentario a través de WhatsApp). Muchos vecinos concordaron con esta idea.

Observamos cómo los adjetivos utilizados en el discurso que criminaliza a las personas manifestantes, que protestaban por un hecho objetivo de violencia policial que resultó en un asesinato, tuvieron un importante impacto en la sociedad: se les presentó como vándalos llegados de fuera para desestabilizar al estado. Esto fue preparando a la opinión pública para una fuerte represión.

Los esfuerzos por presentar a activistas y manifestantes como criminales y revoltosos están ligados a la desacreditación de las personas defensoras de derechos humanos, a quienes se les suele percibir o presentar como gente que obstaculiza la aplicación de justicia. El proceso de estigmatización que emprenden las instituciones no es gratuito y predispone a la sociedad a mantenerse ajena a la movilización social y a consentir violaciones de derechos humanos.

En el caso de México, este tipo de desapariciones tiene una especial significación y suele tener una mayor respuesta social, quizás por la propia historia del país al respecto: el 2 de octubre de 1968 y, más recientemente, los 43 desaparecidos de Ayotzinapa generan un importante lazo emocional entre amplios sectores de la población. Eso sucedió en Jalisco, donde empezaron a publicarse en redes sociales, en tiempo real, listados de personas detenidas ilegalmente y con paradero desconocido.

El propio Gobernador de Jalisco señaló al crimen organizado como responsable de estos delitos, asegurando que la Fiscalía estaba infiltrada y posicionándose del lado de aquellos a quienes había estigmatizado con sus palabras y acciones en los días anteriores:

Me atrevo a decir que se empezaban a generar las condiciones para que se cons-truyera un nuevo Ayotzinapa en nuestro estado [...] No hubo un solo caso de desaparición, pero tuvo que ver mucho que se reaccionó a tiempo que se hizo evidente todo lo que estaba pasando. Si no hubiera sido así, yo creo que Jalisco estuviera ahorita sumido en una crisis brutal, hubiera sido un golpe terrible, insisto (Enrique Alfaro, *Las Noticias GDL*, 7 de junio de 2020).

El Gobernador del Estado, que llevaba días criminalizando a las y los manifestantes, apeló a un elemento como Ayotzinapa, tratando de justificar sus actuaciones y colocándose discursivamente del lado de quienes fueron reprimidos. Sin embargo, es la estigmatización realizada contra las personas manifestantes la que había contribuido a criminalizarles, justificando de esta forma la violencia ejercida. No esperaba, quizás, la reacción rápida que se ofreció desde las redes sociales por parte de estudiantes y otros colectivos.

De alguna forma, se considera que las personas que deciden hacer activismo deben atenerse a las consecuencias, es decir, que ellas mismas deben asumir un riesgo sobre su vida y su libertad que va ligado a su decisión de defender sus ideas. En una democracia o un Estado social de derecho, no debe ser así. Esta asunción, este estigma sobre esas personas ha sido, probablemente, el primer paso para que la desaparición sea una forma de resolver problemas de Estado; incluso entre los propios implicados se acepta un grado de inseguridad, de riesgo, como si fuera inevitable.

Tenía 16 años y yo formaba parte de un movimiento [...] Estaba en una reunión donde había puro señor grande, que venían del Partido Socialista y esas cosas. Y yo dije: "Bueno, también pongamos en la mesa el tema de los desaparecidos de la *Guerra Sucia*." Y recuerdo que uno de los señores me dijo: "No, no, no. A ver, niña, sentimos mucho lo que les pasó a los compas, pero eso ya pasó. Eso ya no importa. Y además, los compas sabían que los iban a desaparecer y ellos desaparecieron y murieron felices". Y yo pensaba: "¿Pero este señor qué dice?" [...] Pues hace como siete años, me buscó el señor porque su hija estaba desaparecida. Y me dijo: "Cuánta razón tenías. Sí desde entonces hubiéramos puesto en la mesa esto, no estaría pasando lo de mi hija". Creo que nos ha faltado mucho sensibilizarnos [...] para que entendamos, poniéndonos en los zapatos del otro, que esto nos puede pasar. Pero pesa mucho el estigma, pesa mucho el clasismo, pesa mucho el racismo [...] (Entrevista a Alejandra Cartagena, 7 de junio de 2021).

3.5. LA CULPABILIZACIÓN DE LAS MADRES Y DE SU PAPEL DE CUIDADORAS

"Señora: si usted no sabe dónde está su hijo, ¿cómo voy a saberlo yo?"

Comentario de un policía a una madre

Cuando entrevistamos a madres de personas desaparecidas, la conversación siempre comienza con la historia de sus hijos e hijas: tratan de explicar que eran buenas personas, que no merecían desaparecer. Pero cuando la conversación se vuelve más profunda, se percibe que no solo justifican a sus hijos o hijas: se justifican ellas, ya que sienten culpa de su desaparición.

Un aspecto que se repite, que nos han relatado varias madres, es que, cuando su hija o su hijo desapareció, ellas no querían cubrirse con una cobija por la noche porque, ¿y si su hijo estaba pasando frío? Tampoco querían comer: ¿Y si su hija estaba pasando hambre? Se sentían culpables de no poder cuidarles, de no saber dónde están.

Cuando alguien desaparece, da igual la edad que tenga, es común que enseguida se culpe a la madre de la persona desaparecida:

Ustedes son las madres, ustedes deberían saber, los dejan solos y también les sueltan la rienda, los mandan a hacer mandados por la noche, por chiquitos que estén, no quieren batallar con ellos, y los echan a la calle a que vuelvan loco a todo mundo, y ahora quieren que el gobierno haga milagros, quieren que el gobierno resucite a los muertos (Usuaria de Facebook María Velasco, 7 de junio de 2021, comentario publicado ante información sobre una marcha de familiares de personas desaparecidas).

Las madres relatan su vida antes de que esto pasara. Muchas han sido siempre mujeres trabajadoras y esto suele ser un motivo de preocupación para ellas. Explican cómo, a pesar de trabajar, siempre cuidaron a sus hijas o hijos, nunca les descuidaron.

Nadie nos ha relatado ejemplos donde el foco haya sido puesto en el padre, donde se haya dudado de su capacidad para educar o para proteger, o incluso, donde se les haya cuestionado por abandonar a sus hijos, en el caso de familias monoparentales. Las instituciones, la sociedad y las propias madres consideran que esa obligación, esa responsabilidad es de *ellas*. Probablemente, este sea uno de los motivos por los que la gran mayoría de buscadoras son mujeres y por los que no cesan en la búsqueda, aunque eso signifique perder a su familia. Ellas sienten que es su responsabilidad hablar por sus hijos e hijas, buscarles y honrar su memoria.

Esta es una lucha femenina: el 95% somos las mujeres las que buscamos. Son muy poquitos los hombres. Yo creo que es por esa forma de ser de la madre mexicana, abnegada. Es mi hijo, es mi carne, mi sangre, yo lo tengo que buscar. Y el papá dice: “Ya me enfadaste, todo el día estás llorando, estás triste, no me atiendes y entonces, pues mejor me voy y me busco otra” [...] Y los hijos también. Ves a las señoras que, a parte de haber perdido a su hijo, a su hija, pierden a los que están en la casa. Y les critican: “Es que tú ya no estás, mamá; es que desde que desapareció mi hermano tú ya no estás aquí. Entonces también perdí a mi mamá”. Empiezan los pleitos y se separan (Entrevista a Leticia Vázquez, 16 de junio de 2021)

Esta percepción de la madre como responsable de lo que hagan o sufran sus hijos o hijas, es algo muy extendido. Incluso algunas de las madres de personas desaparecidas consideran que es uno de los principales problemas por el que hemos llegado a esta situación. Es decir, si ellas son señaladas por no haber cuidado como debían, ellas, a su vez, señalan a las madres de aquellas personas que se llevaron a sus seres queridos como culpables de su situación.

Al ser cuestionadas sobre el porqué de lo que está pasando, muchas nos dicen que la culpa es de la pérdida de valores en las familias, que las madres no educan correctamente a sus hijos, que les consienten todo y eso hace que lleguemos a una situación como la actual. Estos discursos, estas exigencias, estas responsabilidades que el mundo pone sobre ellas, buscan culpabilizar, estigmatizándolas como malas madres.

3.6. EL ABANDONO DE LAS BUSCADORAS: LA TRISTEZA QUE MOLESTA

Me dijeron: "Tienes que parar de buscar. Deja a tu hija que se vaya".

Leticia

Uno de los aspectos más comentados por las madres buscadoras es la soledad que sienten en la búsqueda.

Al principio, la gente te apoya. Incluso van contigo a las búsquedas. Pero después, te vas quedando sola. Con esto de la pandemia, una prima me dijo: “Es que no podemos ir, no nos vayamos a contagiar”. Pues está bien. Pero yo tengo que seguir, con COVID, o sin COVID (Entrevista a Zonia Gómez, 5 de julio de 2021).

Primero es el abandono de las autoridades, como hemos visto anteriormente; después, el de las y los vecinos, la familia más cercana y las amistades. Estas personas normalizan la situación de desaparición y no comprenden que la familia siga buscando, ya que consideran que es seguro que la persona desaparecida está muerta. Cada vez son más directos y faltos de sensibilidad hacia la buscadora, cuya presencia molesta:

Las familias te cuentan que se acabaron los amigos. Me decía una señora que escuchó a una vecina que le preguntaban una dirección y decía, señalando la casa de la señora: “Aquí, de donde está la casa del desaparecido, de allí a dos cuadras” (Entrevista a María Luisa Cuéllar, 5 de julio de 2021).

Las personas consideran que al seguir buscando se ponen en riesgo a sí mismas, a sus familias y a quienes pueda estar cerca. Son, de esta forma, personas peligrosas. Como se señalaba en líneas anteriores, ellas no tienen miedo. Sienten que han perdido tanto, que ya les quitaron todo. Hasta el miedo. A las familias no les gusta que sigan hablando de lo mismo, que acudan a entrevistas, que se presenten en manifestaciones y, por supuesto, que busquen.

Quienes tienen un familiar desaparecido o desaparecida, además, molestan, provocan angustia, tristeza e incomodidad. Cuando las ven, no pueden evitar pensar por lo que estarán pasando porque, además, su propia presencia implica enfrentar directamente un tema muy difícil, que genera miedo y dolor. Así, las dejan de invitar a fiestas, a eventos familiares, o ellas mismas se rehúsan a ir, ya que sienten que no encajan, como se veía antes con el caso de Marlety.

Lupita Monreal nos ofreció una interpretación diferente del por qué las familias se deshacen y los amigos desaparecen.

Ya no nos vemos. Antes quedábamos todas las semanas. Éramos muy unidos [...] Pero ahora casi no nos vemos [...] Yo pienso que es tanto el dolor de que no estén mis hermanos, mis sobrinos, que es una forma de protegernos. Porque si no ves tanto a una persona, no le puedes extrañar tanto después, cuando ya no está. Es como intentar que no te vuelvan a causar este dolor nunca (Entrevista a Guadalupe Monreal, 1 de julio de 2021).

3.7. LA EXCULPACIÓN DE LOS DELINCUENTES: CUANDO LA VÍCTIMA NO SE ACOMODA A LOS PERFILES

Es posible que todo haya sido una confusión.

Gerardo Octavio Solís¹⁵

El estigma de la desaparición conlleva una serie de presunciones, como se ha ido viendo. La primera es que la persona desaparecida se lo buscó, que hizo algo que le puso en esa situación y por eso se la llevaron. Pero no todas las víctimas son iguales. En los últimos meses, ha habido en Jalisco dos casos publicitados que se resolvieron encontrando a las personas que habían sido desaparecidas. El primer caso es el de una familia (Villaseñor Romo) que volvía de unas vacaciones: un matrimonio con su hija de año y medio, al que acompañaba la hermana del marido con su hijo de nueve años. Venían en la caseta de Acatic y fueron detenidos por elementos de la policía municipal y desaparecidos durante tres semanas.¹⁶ El segundo caso es el de dos hermanos que vivían en la colonia de Ciudad Granja. Santiago y Arturo Aguilera Montiel iban a vender una camioneta y se los llevaron. Se veían como lo que la sociedad considera unos “buenos chicos”: deportistas, estudiantes, blancos.¹⁷

En ambos casos, la sociedad quedó escandalizada: ¿qué estaba pasando? Los niños no pueden ser delincuentes, la familia no parecía encajar en lo que habitualmente se considera como gente que puede ser desaparecida... ¿Tal vez se equivocaron? La indignación y el desconcierto eran tan fuertes que los buscaron. Y aparecieron.

15. Fiscal del Estado de Jalisco, sobre la desaparición y asesinato de Ana Karen, Luis Ángel y José Alberto González Moreno, en mayo de 2021.

16. *Animal Político*, 9 de abril de 2021. Nota periodística. Rescatado el 1 de septiembre de 2021 en <https://www.animalpolitico.com/2021/04/encuentran-vida-familia-desaparecio-acatac-jalisco/>

17. *Animal Político*, 21 de abril de 2021. Nota periodística. Rescatado el 1 de septiembre de 2021 en <https://www.animalpolitico.com/2021/04/localizan-hermanos-desaparecidos-jalisco-alfaro/>

Los hermanos de Ciudad Granja vivían con su madre. Aparecían en una foto de una celebración, abrazados, sonrientes, vestidos de gala. Tampoco encajaban en un perfil de alguien que anduviera metido en problemas. También los buscaron y también volvieron a sus casas. De nuevo, las autoridades transmitieron que pudo deberse a un error o que arriesgaron demasiado al ir solos a vender una camioneta. Lo importante es que en ambos casos aparecieron las personas con vida, validando de alguna forma la idea de que, si no has hecho nada, las autoridades van a buscarte y va a devolverte a tu casa:

Los propios familiares de ahora te lo dicen: “Es que tu papá y tu mamá eran opositores políticos y ya sabían lo que les iba a pasar, pero nuestros hijos sí eran buenos”
[...] Es muy importante que hablemos de los estigmas, que hablemos de los buenos y de los malos. Si ustedes escuchan la retórica de las familias, siempre empiezan diciendo “Mi hija era buena”, “Mi hijo era bueno”. Para mí es muy importante que podamos dejar muy claro esto: no hay buenos ni malos. Hay personas. Y más allá de eso, yo puedo ser la Reina del Sur y, aún así, a mí el Estado me tiene que buscar
(Entrevista a Alejandra Cartagena, 7 de junio de 2021)

Cuando hay un choque entre el perfil estereotipado del estigmatizado y la persona desaparecida, la sociedad se molesta, se siente incómoda, porque el discurso oficial que nos dice que las más de 100 mil personas desaparecidas son malas personas, se resquebraja. Las instituciones comienzan a buscar nuevas justificaciones; en esta ocasión, probablemente lo que pasó es que “se equivocaron”.

Este argumento permite observar, claramente, la construcción del estigma y cómo va ligada a una serie de juicios previos, de construcciones sociales sobre quién puede y quién no puede ser víctima directa de desaparición. Y también nos plantea si hay una concepción por parte de las mismas autoridades sobre los cuerpos que son desecharables y los que no. Observamos cómo las familias buscan precisamente eso: ofrecer un perfil del ser querido que confronte la idea de que era desecharable. Se remarcan sus logros profesionales; si era deportista o estudiante; se señala si tocaba un instrumento musical; si eran padres o madres. Se buscan fotos donde sonríe, tratando de generar empatía y que la sociedad presione para que las autoridades le busquen.

Uno de los casos más recientes en Jalisco fue el de los hermanos Ana Karen, Luis Ángel y José Alberto González Moreno. Estaban en su casa, en la colonia San Andrés, estudiando, cenando y trabajando. Un comando armado entró y se los llevó. Aparecieron muertos a los dos días. Primero, los medios de comunicación deslizaron la idea de que pudieran andar en algo sospechoso, pero, enseguida, a través de las redes sociales, se comenzó a hablar de ellos: eran trabajadores, estudiantes sobresalientes y músicos.¹⁸ Eran personas *normales* que vivían con su madre. Y, de nuevo, la sociedad tapatía empezó a sentirse incómoda... ¿Se habrán equivocado una vez más?

18. *Milenio Digital*, 12 de mayo de 2021. Nota periodística. Rescatado el 1 de septiembre de 2021 en <https://www.milenio.com/politica/comunidad/hermanos-gonzalez-moreno-por-que-los-mataron>

3.8. LA INFANCIA ANTE LA AUSENCIA

Los niños y los adolescentes están enojados. Te hablan de armas. Te hablan de cuernos de chivo. Ellos quieren venganza

Lili

Queremos apuntar en este diagnóstico la necesidad de abordar el tema de la infancia y las desapariciones. Los niños y las niñas también son objetos de estigmatización. Los hijos e hijas de personas desaparecidas enfrentan situaciones difíciles en las escuelas cuando se tiene conocimiento de la desaparición. Desde el DIF Guadalajara, donde también trabajan con niñez y adolescencia, nos dicen que muchas veces la madre o la abuela que se queda a cargo no les cuenta qué pasó para evitarles la posibilidad de tener situaciones de discriminación en la escuela.

Los niños también son discriminados. Hay muchos que mantienen muy en secreto el tema de la desaparición de su familiar. Hay mamás que no hablan del tema para que no les vayan a decir nada, porque sí hay casos que se burlan de los niños. Y los niños te hablan de la ausencia (Entrevista a María Luisa Cuéllar, 1 de julio de 2021).

Muchas veces, las niñas y niños se unen a las peregrinaciones que hacen las familias por las fiscalías, SEMEFO y otras dependencias, escuchando y viendo las consecuencias de la violencia.

De las 12 entrevistas con víctimas de desaparición, las niñas y niños han aparecido en el relato de sus abuelas, madres y tíos. En dos ocasiones contaron cómo las madres, parejas de los desaparecidos, se llevaron a sus hijos y la familia paterna nunca les volvió a ver. En otras dos, una tía y una abuela se hicieron cargo del niño que quedó huérfano. Es difícil vislumbrar qué consecuencias puede tener para una generación la desaparición de tantas personas. Desde el DIF Guadalajara, comentan la necesidad de trabajar con las infancias ya que hay mucho dolor, muchos deseos de venganza. Es necesario escucharles y conocer qué significa para niños y niñas este mundo de la desaparición que les ha tocado vivir.





4. UNA BÚSQUEDA CON ROSTRO FEMENINO: ESTRATEGIAS PARA LA SUPERACIÓN DE LOS ESTIGMAS

El estigma de las víctimas de desaparición presupone que hay un gran conjunto de personas en México que, por sus actividades y sus relaciones, merecen ser desparecidas; son personas prescindibles para el Estado y para la sociedad. De ese gran conjunto, una serie de fuerzas oscuras, de perpetradores, van seleccionando a aquellas personas que van a ser sustraídas de la sociedad, de sus familias y de sus vidas, para desaparecer.

Una vez que esto sucede, la persona y su familia comienzan el proceso de estigmatización, que permite generar distancia entre ellos y ellas y el resto de la sociedad. Las personas desaparecidas son deshumanizadas, presentadas como números y con perfiles genéricos: criminales, mujeres descuidadas o libertinas, drogadictos, en fin, personas no necesarias. Como señala Goffman (1963), el estigma se extiende a aquellos que están cerca. De esa forma, las familias empiezan a cargar con la estigmatización: malas madres que no educaron y cuidaron como debían, personas que se exponen y generan peligro por su terquedad de no querer aceptar lo inevitable, personas tristes que provocan tristeza en las demás. La discriminación de la que son objeto, que conlleva siempre la duda de que “en algo andaban”, hace que la problemática de la desaparición se invisibilice.

Como señalan Aggleton y Parker (2002) en sus trabajos sobre el VIH-Sida, la estigmatización impide una correcta atención de la problemática:

El estigma relacionado con el VIH-Sida no surge de forma espontánea, ni tampoco es un mero producto de la mente de ciertos individuos. Más bien, al igual que las respuestas a enfermedades como la lepra, el cólera y la polio en el pasado, entronca con miedos y angustias sociales muy arraigados. Para responder de forma adecuada al estigma y la discriminación relacionados con el VIH-Sida resulta esencial una mayor comprensión de estas cuestiones, así como de las normas sociales que refuerzan. De otro modo, corremos el riesgo de establecer programas e intervenciones que no son globales, y de conseguir una escasa repercusión (Aggleton y Parker, 2002: 6).

En el caso de las desapariciones, sucede algo similar. No obstante, desde la ciudadanía y los colectivos han comenzado su propia lucha contra estos estigmas, abriendo varios frentes para visibilizar la problemática, honrar a sus seres queridos y buscar una mayor empatía y solidaridad en la sociedad que permita presionar a las autoridades para poner freno a esta grave crisis que vivimos en México. Se trata, principalmente, de una lucha femenina porque son las mujeres las que buscan, las que hablan, las que presionan. A continuación, describiremos algunas de las estrategias identificadas.

4.1. CONTAR LA HISTORIA DE SUS FAMILIARES: VENCER EL ESTIGMA CON LA MEMORIA

Un día mi hijo ve la foto de mi madre y me pregunta: "¿Quién es?"

Y yo: "Tu abuela"

"¿Y dónde está?"

Es donde decido hacer una investigación sobre mi mamá.

Alejandra C.

La memoria es, sin duda, uno de los elementos más poderosos para contrarrestar este discurso oficial de buenos y malos y, por supuesto, para combatir la estigmatización. Al narrar la vida de sus seres queridos, al ponerles rostro y hablarnos de su carácter, de su tiempo compartido, de sus travesuras, existen más posibilidades de generar empatía y sensibilizar a la sociedad.

Existen varios niveles a la hora de trabajar esa memoria. Por un lado, está aquella de los hechos más privados, más familiares, que nos habla de una persona concreta, de su historia de vida y quién era. El rescate de esta memoria nos permite humanizar a las víctimas y generar empatía hacia ellos, ellas y sus familias. Ya no es un número más: es una persona con hijos, hijas y padres y madres, con intereses propios y con un futuro por delante que fue arrebatado. Y, además, es alguien que se contrapone al discurso oficial que presenta a todas las personas desaparecidas como gente desecharable. Esta estrategia, la de contar su historia de vida, es la que instintivamente adoptan las familias cuando hablan de sus seres queridos. El relato suele comenzar con la desaparición, los días inmediatos. Pero después, hablan de cómo eran, de lo que hacían, de las historias familiares.

Además, es importante recuperar la memoria colectiva, un nivel social, un proceso donde a partir de la propia tradición, vivencias e historia, se reconstruyen unos hechos socialmente, con distintas estrategias (LeGoff, 1991). En el caso de Jalisco, una de las estrategias más visibles para esta reconstrucción colectiva ha sido renombrar y resignificar ciertos espacios para que se visibilice la problemática de la desaparición

e invite a la sociedad a la reflexión y la movilización. Este es el caso de la Glorieta de las y los desaparecidos en Guadalajara, situada en la céntrica avenida Chapultepec y que oficialmente se llama Glorieta de los Niños Héroes. Se trata de un espacio monumental, muy reconocido por la ciudadanía, cuyo cambio ha sido profundamente significativo y polémico.

Como señala Pierre Nora, los “lugares de memoria” son espacios, bienes o monumentos donde la memoria cristaliza y permite a la sociedad moderna generar vínculos con su pasado para revivirlo y contribuir a fortalecer las identidades. Son, por tanto, unidades significativas (materiales o inmateriales) que fungen como elementos simbólicos donde se acumula la memoria de una comunidad (Nora, 1989: 7).

Como acontece en muchos lugares de México, en el caso de la Glorieta, familiares y colectivos se apropiaron del monumento, colgando pancartas y losetas con los rostros y la información de las personas desaparecidas. El impacto visual es muy fuerte: cada vez son más las personas que figuran allí. Han sido retiradas por las autoridades al menos en dos ocasiones, alegando que daban mala imagen o que había que limpiar y sanitizar. Pero las familias y los colectivos no están dispuestos a renunciar a este lugar y de nuevo vuelven a colocar los rostros que recuerdan a las y los transeúntes lo que está pasando en el estado y el país.

El 7 de junio de 2021, un grupo de familiares plantó un árbol en la Glorieta, en recuerdo del asesinato de Giovanni López, y los medios de comunicación hicieron eco de esta acción. La reacción en las redes sociales no se hizo esperar:

Y el nombre de la glorieta es los Niños Héroes, que si fueron héroes y no cualquier gente a querer cambiarle su nombre original no la frieguen” (Usuario Rosario I, 7 de junio de 2021, publicación de Facebook).

Ya a cualquier pinche lacra lo hacen mártir, neta que estamos bien jodidos, pinche política pendeja, el reportero no sabe ni cómo se llama la glorieta [...] (Óscar P. A., 7 de junio de 2021, publicación de Facebook).

Qué pérdida de tiempo y contaminación visual (Fernando M., 7 de junio de 2021, publicación de Facebook).

Sin embargo, cada vez es más habitual escuchar el nombre de la *Glorieta de las y los desaparecidos*, incluso puedes encontrarlo con este nombre en Google Maps. Un paso más, surgido desde la sociedad, para visibilizar la crisis de derechos humanos y desapariciones que se vive en Jalisco.

Al rescatar la memoria individual y promover procesos colectivos, la sociedad visibiliza que las personas desaparecidas pertenecen a ella. Que comparten con ellos mucho más de lo que les separa. Al oír las historias de vida, es decir, quiénes eran, qué hacían, cómo vivían y, al mismo tiempo, cómo esta vida cambia en el proceso de desaparición, empezamos a contar una historia colectiva del México contemporáneo que pone el foco en la crisis de desapariciones y su magnitud. Se trata de un primer paso imprescindible para desestigmatizar a las víctimas y sus familias.

4.2. ASOCIARSE: LOS COLECTIVOS. DEL AUTOCUIDADO A LA INCIDENCIA PÚBLICA

La luz, la fuerza, somos nosotras.

Leticia

Una de las principales estrategias seguidas por las víctimas, sus familiares y personas aliadas para visibilizar esta tragedia y transitar de una problemática individual a una social es la creación de colectivos.

El agravio generalizado y sistemático derivado de la desaparición de personas, el evidente grado de impunidad por parte de las autoridades, las dificultades del acceso a la justicia y la negligencia para encontrar a las víctimas, han generado importantes cohesiones sociales que buscan visibilizar el problema ante la sociedad civil. A medida que estos grupos sociales adquieren experiencias y aprendizajes, sus objetivos y acciones conjuntas crecen en el complejo rizoma de la justicia, verdad y, sobre todo, en lograr acciones eficientes que se traduzcan en la localización de las personas desaparecidas y en la implementación de una política pública en coordinación de los tres niveles de gobierno que prevenga la desaparición de personas.

En Jalisco, actualmente hay varios colectivos que responden a sensibilidades y estrategias diferentes a la hora de enfrentar esta problemática. Guadalupe Aguilar, fundadora de Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco (FUNDEJ), nos cuenta cómo comenzaron a asociarse:

Pepe [su hijo] desaparece el 17 de enero de 2011. Los primeros meses es desgarra-dor. Es inconcebible. Y mucho más hace 10 años [...] Cuando yo me doy cuenta que nadie me va a ayudar a encontrar a Pepe, pues mis hijos y yo empezamos a hacer un proyecto, un plan, nuestras hipótesis y día tras día no nos dormíamos hasta que teníamos comprobadas esas hipótesis: acá no está, acá tampoco. Y ha-címos nuevas hipótesis. Y fue importante porque yo me hubiera vuelto loca si no hago esto.

Y en mayo llega Javier Sicilia [...] Posteriormente me dice: “Es que a ti sola nadie te va a hacer caso” [...] Me fui con él a la caravana al sur [...] Y ahí me empieza a caer el veinte de cómo está México. Yo pensaba que yo era la única persona que buscaba a un desaparecido, y te vas dando cuenta de que somos más y más, y es cuando se va poniendo en mi cabeza: “Algo hay que hacer”.

Viene el Presidente en septiembre [...] No me pregunes cómo, pero me pasé al evento [...] Y cuando el Presidente empieza a hablar del tema de seguridad me paro y le digo: “Señor Presidente, ¿a mí quién me va a ayudar a encontrar a mi hijo?” [...] El Presidente les dijo: “Ahora que se acabe esto, en 15 minutos, la voy a atender” [...] Él me dijo: “Lo vamos a encontrar” [...] Yo dije: “Ahora sí lo vamos a encontrar”. Imagínate, si hablas con la máxima autoridad del país y te dice: “Lo vamos a encontrar”, yo dije: “Ahora sí”. Pero no.

Lo único que sí le agradezco es que me abrió las puertas. Yo no sabía que existía una policía federal investigadora, no sabía que había una unidad para secuestrados [...] Empecé a conocer más gente y más gente que iba a denunciar desaparecidos. Y en el 2012 me uno a la Caravana por la Paz [...] Y luego ya se empieza a crear el Movimiento Nacional de Desaparecidos en México. Íbamos un camión de mamás [...] Ahí nos abrazamos, lloramos y nos prometimos que los íbamos a encontrar y es cuando comprendimos que en cada estado teníamos que hacer lo mismo [...]

Y llego y empiezo. Nunca pensé que la gente se iba a adherir a mí. Y FUNDEJ nace en el 2014. Es el más antiguo, el que tiene más gente. De FUNDEJ han nacido otros colectivos como Por Amor a Ellxs y Entre el Cielo y Tierra (Entrevista a Guadalupe Aguilar, 22 de junio de 2021)

El relato de Guadalupe Aguilar nos ayuda a entender varias funciones de los colectivos. Por un lado, son capaces de ejercer una mayor presión social, obligando a las autoridades a emprender acciones de búsqueda, pero también proponiendo cambios legislativos y la emisión de protocolos. Por otro, en su camino, van adquiriendo conocimiento que pueden trasladar a las personas que sufren este delito, asesorando y acompañando. Y, por último, dan apoyo, consuelo, entienden lo que estás pasando y te ayudan a no seguir sola el camino. Los colectivos son “su otra familia”, como señalan las personas que pertenecen a ellos.

Esperanza Chávez, coordinadora de Por Amor a Ellxs, nos cuenta que este colectivo surgió a partir de una serie de acciones diferenciadas de FUNDEJ. Propusieron solicitar todas, de forma conjunta, los expedientes de sus seres queridos, el mismo día

a la misma hora. A partir de esa acción, decidieron actuar de forma independiente a FUNDEJ, promoviendo una filosofía propia. Su presencia en el panorama de Jalisco ha sido muy importante. Trabajan de forma colectiva, repartiendo entre las integrantes las distintas responsabilidades:

Acá, si te vemos aptitudes para una cosa: “Órale, tú te vas a dedicar a eso” [...] No tiene que ser uno mismo para todo. “Que tú eres buena para una cosa. Pues haz eso.” Ahorita en lo de las leyes pasó lo mismo. Pensaban que yo iba a ir [al Consejo Estatal Ciudadano] y pues no [...], hay que dar lugar a otras. Y lo hicieron muy bien (Entrevista a Esperanza Chávez, 23 de junio de 2021).

Desde Por Amor a Ellxs, al igual que otros colectivos, han participado en el diseño de las leyes. Se opusieron a las primeras propuestas que se presentaron porque consideraban que no se había contado con las familias y emprendieron un proceso colectivo donde se les diera el lugar protagónico que les corresponde. Además, se han fijado en la salud y el bienestar de sus integrantes: conscientes del deterioro psicológico, emocional y físico, solicitaron al DIF un lugar seguro que les atendiera. Así surgió el programa Acompañando la Ausencia, centrado en la salud mental y emocional, en el acompañamiento y la contención. Un programa muy valorado por sus integrantes, que permite un mayor autocuidado, pero también para disponer de un espacio lúdico y entrañable donde sentirse seguras y aceptadas.

En el caso de Entre el Cielo y Tierra, cuya coordinadora es Martha Leticia García (Marley), han emprendido otro tipo de actividades, como la búsqueda en vida. Cuando su hijo desapareció, Marley se puso a investigar y facilitó mucha información a las autoridades. Un día llegaron dos policías a su casa para entregarle los resultados: era la misma información que Marley había proporcionado. No habían hecho nada. Decidió unirse a FUNDEJ, pero por las características de la desaparición de su hijo, le recomendaron que buscara en prisiones. Así, comenzó con actividades diferenciadas de búsqueda en vida que la llevaron a ella y a otras 14 compañeras a fundar este nuevo colectivo:

Yo venía del estado de Oaxaca. En el avión vi esas sierras impresionantes del estado de Oaxaca. Yo veía todo esto. Y, con mi corazón apachurrado, yo dije: “Entre el cielo y tierra yo te voy a encontrar, yo te voy a buscar” [...] Y dije que proponía que el colectivo se llame Entre Cielo y Tierra. Porque entre el cielo y

la tierra no hay nada oculto. Tenemos que buscar hasta encontrar. Así fue como surgimos como colectivo [...] Y nosotras empezamos a salir esas búsquedas en vida, porque sabemos que hay un 99% de posibilidad, de adversidad [...] Pero ante ese 99% de adversidad, nos vamos a manejar con 1% de fe, de luz, de confianza, de que los vamos a encontrar. Somos un colectivo activo que ahora está en pausa con esto de la pandemia [...] Nosotros buscamos en toda la República. En los CERESOS [Centros de Reinserción Social]. En gente en condición de calle. En los anexos. En los psiquiátricos. En los albergues. Y ya que estamos para allá, en los SEMEFOS. Y eso hizo que el colectivo se destacara [...] Y empezamos a cooperarnos [...] Dios nos ha dado la oportunidad de encontrar bastantes cuerpos sin vida, pero también hemos encontrado gente con vida (Entrevista a Marley García, 25 de junio de 2021).

Silvia comenzó el colectivo Guerreras de Chapala. Al día siguiente de la desaparición de su hijo y su marido, fue a presentar la denuncia:

Y dice: “Señora, ¿sabe cuántas personas llegan a diario?” [...] Y aquí nomás no te ayudaban. Entonces una persona se me arrima y me dice: “¿Sabe cómo le va a hacer? Necesita buscar a todas las personas, a todos los que han estado desapareciendo, a todas las personas, pero que se haga un grupo y solamente así les van a hacer caso. Pero es bien imposible eso, porque no le van a hacer caso, le van a juzgar de loca”. Le dije: “¿Loca yo?” [...]

Entonces, me di a la tarea. Anteriormente había dos personas que habían desaparecido y que también las estaban anunciando por el *Face* y todo, entonces las contacté. Una por una empecé. En ese entonces éramos como unas ocho, nueve, y les dije: “¿Saben qué? Soy Silvia, estoy buscando a mi marido y a mi hijo.” Y nos empezamos a juntar (Entrevista a Silvia Celis, 29 de junio de 2021).

Nuevos colectivos empiezan a surgir en Jalisco, recogiendo diversas problemáticas y también otra forma de enfrentar las búsquedas. Observamos, cómo, de nuevo, la primera inquietud para asociarse comienza en la ausencia total de investigación por parte de las autoridades. En estos colectivos las personas encuentran una nueva familia con la cual poder hablar sin miedo, sin sentirse estigmatizadas. Allí, todas te entienden. Después, cada una busca su propia forma de afrontar la problemática: FUNDEJ fue la institución pionera en el comienzo de esta grave crisis. Por Amor a Ellxs tiene un papel muy destacado en la incidencia pública, en la denuncia de los procesos que no

funcionan y ha tenido notables éxitos. Entre el Cielo y Tierra busca prioritariamente en vida. Guerreras de Chapala comenzó buscando solucionar una problemática local concreta, con un enfoque regional. Todas son necesarias, todas son indispensables, todas contribuyen, todas suman, todas abonan. Y todas son la otra familia de aquellas personas que viven en su carne la búsqueda permanente.

Los colectivos, como hemos visto, son un elemento indispensable en contrarrestar los procesos de estigmatización. Por un lado, tienen la función de proporcionar un lugar seguro donde, al compartirlo, el estigma deja de volverse importante: dentro de estos espacios la *normalidad* se mide con otro baremo. Por otro, visibilizan y confrontan a autoridades y sociedad, diciéndoles que esta historia no es como se las han contado. Asimismo, acompañan a las personas ayudándolas a buscar, asesorándolas y haciendo que no se sientan solas. Cuando las personas deciden hacer público su estigma, como veíamos anteriormente (Goffman, 1963), se vuelven más visibles: su estigma es imposible de esconder y genera una tensión permanente. Pero, al mismo tiempo, su lucha permite que otras personas tengan más facilidades; incluso, pueden conseguir que el estigma deje de serlo.

4.3. CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS: EL EMPODERAMIENTO

Lo que hice fue perdonarme y quitarme la culpa de que yo podía haber hecho más por ella.

Leticia

Todas las personas relatan la impotencia y desamparo que sienten ante la ignorancia que sufren por parte de las autoridades. Hay un proceso de crecimiento, de aprendizaje y de empoderamiento que las familias que afrontan una desaparición van viviendo:

Yo no estudié, pero estoy ahí presionando, presionando y yo digo: “Esta loca ha avanzado más de lo que yo me imagino”, hasta yo también me sorprendo... y es que una loca pues puede hacer un montón de loqueras, un montón de tonterías, donde ejerzo mi voluntad..., o sea, no mi voluntad sino mi presencia de que, digo la verdad, no miento. Les pregunto muchas cosas y yo creo que eso es lo que me ha servido, de que pregunto. O sea, mi inquietud, toda, toda cosa es aprender y saber dónde, dónde tengo que ir, ¿eda? Porque, pues, te digo, he tenido juntas con las mayores [autoridades]: “Pos, ésta nomás pide mi presencia y di”. Y pobre del que me niegue, porque le busco por otro lado (Entrevista a Silvia Celis, 29 de junio de 2021).

Este proceso no es igual para todas las personas. Algunas optan por mantenerse alejadas de los colectivos. Otras, es a través de ellos que ejercen su capacitación y fortalecen sus reclamos. La capacitación que reciben es enorme y va desde aspectos generales, como atención psicoemocional o conocimiento de derechos, a otras muy técnicas. Por ejemplo, buscan apoyo para dar seguimiento a una carpeta de investigación, hacer búsqueda en campo, entender sobre identificación forense, entre otras.

Ante la falta de voluntad de las autoridades, estas personas tienen que aprender todo lo que está en su mano para poder presionar a las instituciones por un lado y, por otro, encontrar a sus seres queridos. Sin embargo, este aprendizaje es una de las armas más poderosas para contrarrestar la estigmatización: al reflexionar y comprender lo que está sucediendo, las omisiones de las autoridades y cuáles son sus derechos, las personas comprenden que no tienen por qué aceptar ese papel estigmatizado y discriminatorio.

María Luisa Cuéllar, coordinadora del proyecto Acompañando la Ausencia, explica que un familiar de una compañera fue desaparecido. Le pusieron en contacto con ella, por su relación con el programa:

¿Y ahora qué hacemos? ¿qué hago? Hablarle al colectivo, a las que saben. Y se empezaron a mover de una forma... Y es que hablan directo con la Comisión de Búsqueda, pero la de Tijuana, la de Tamaulipas. Hablaron con los colectivos de otros estados [...] Mi compañera estaba terriblemente mal y nuestro grupo nos acompañó a nosotras. Y se movieron... ¡Qué impresionante verlas! Lo que saben. Pero la experiencia que tienen: "Y que denuncie, y que me pasas el número de carpeta..." Te quedas... Mis respetos. Y así, apareció la persona (Entrevista a María Luisa Cuéllar, 5 de julio de 2021).

La misma Esperanza Chávez nos cuenta cómo la experiencia y el apoyo de los colectivos marcan la diferencia a veces, y lo mucho que le enoja que esto sea así: todo el mundo debería ser bien atendido. Esa es una de sus luchas:

El trato no es igual para todos. Hay trato de primera, de segunda y de tercera. Si eres humilde, te pueden tener hasta 48 horas esperando para que te atiendan. Hubo una niña que desapareció y no le tomaron la denuncia a la mamá porque era humilde. Nosotras intervenimos para que la atendieran. Y la encontramos con vida (Entrevista a Esperanza Chávez, 23 de junio de 2021).

Cuando una persona conoce sus derechos, cuando confronta a la autoridad y le exige que cumpla con su deber, es más complicado que las autoridades comiencen ese proceso de estigmatización y de revictimización.

El aprendizaje de derechos, y de cómo deben ser los procesos de atención, no solo deben estar destinados a las víctimas. Observamos cómo también hay instituciones públicas que intentan hacer las cosas de forma diferente. Es el caso del Grupo de Búsqueda de Zapopan, coordinado por Alejandro Sánchez. El grupo cuenta con trabajadoras sociales y está enlazado con el DIF, donde un equipo de psicólogas brinda apoyo, seguimiento y acompañamiento a las familias. Una vez que se presenta un reporte de desaparición, comienza una búsqueda activa e inmediata, involucrando a sus unidades. La propuesta de este grupo de trabajo, ágil y empática, supone una interesante vía al priorizar la búsqueda en las primeras horas. Pero, además, está buscando sensibilizar y capacitar a los agentes para evitar la estigmatización y la revictimización.

Estos procesos de capacitación y empoderamiento, sin duda, permiten a las víctimas hacer frente a la estigmatización con argumentos, además de exigir sus derechos y reclamar los actos discriminatorios. No obstante, este proceso debería ir también hacia las instituciones y las corporaciones policiales donde el trato es, generalmente, revictimizante. Es imprescindible, para evitar la estigmatización, tomar el ejemplo de las acciones emprendidas por las víctimas: programas de sensibilización social (escuelas, universidades, centros sociales), acciones de visibilización pública, y una urgente capacitación a autoridades y personas funcionarias.

4.4. ACTIVACIÓN SOCIAL: REDES, MANIFESTACIONES Y OTRAS ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA EMPATÍA

Definitivamente hay mucha gente buena, gente que quiere un cambio. Gente que busca la manera... pero es nadar contracorriente

Leticia

Las manifestaciones por las personas desaparecidas en Guadalajara comenzaron en 2014. Eran muy pocas las personas que entonces acudían; en general, solo familiares directos. Se les miraba con miedo, con temor, casi como apestados o apestadas.

Íbamos los mismos de siempre. Y entonces ellas siempre se sentían muy mal porque no se sentían como respaldadas por las personas. Entonces una mamá empezó a decir: “No, es que no entiendo por qué no vienen, gente insensible”. Entonces una mamá le dijo: “No, mira, a ver, ni te quejes. Porque cuando mi hijo desapareció, que fue dos años antes del tuyo, nosotros tampoco te vimos aquí.” Y eso fue muy duro. Y la otra madre se quedó así callada y dijo: “Sí, sí es cierto” [...] Pero ellas también entendían que las personas no se acercaban porque les daba miedo, [...] y entonces mejor preferimos cortar, ¿no?, esos lazos... para evitar pensar que las desapariciones cada vez están más cerca [...] (Entrevista a Darwin Franco, 1 de junio de 2021).

Sin embargo, ciertos eventos sucedidos en Guadalajara fueron sumando más y más personas a este círculo. Por un lado, cada vez más familias han sido afectadas por esta situación y, por otro, hay un número creciente de personas que son más sensibles a estas convocatorias.

El 19 de marzo de 2018, Javier Salomón Aceves Gastélum, Marco Francisco García Ávalos y Jesús Daniel Díaz García, estudiantes de la Universidad de Medios Audiovisuales (CAAV), fueron desaparecidos en Tonalá. A raíz de este acontecimiento, la comunidad universitaria de Guadalajara tomó las calles y bautizaron la Glorieta de los Niños Héroes como la *Glorieta de las y los desaparecidos*. Las autoridades ofrecieron en pocas semanas una

“verdad histórica”, como en el caso de Ayotzinapa, donde sin pruebas aseguraron que los tres jóvenes habían sido asesinados y sus cuerpos disueltos en ácido. Probablemente se equivocaron. A pesar de que antes se habían producido desapariciones, algunas muy mediáticas, este hecho golpeó enormemente a la comunidad.

Esta manifestación no solo impidió la estigmatización de los jóvenes, sino que, además, obligó a la Fiscalía a movilizarse. La indignación buscó visibilizar este tremendo delito y las personas se negaron a aceptar la versión oficial. Es un movimiento que recuerda mucho al trauma vivido por la sociedad mexicana con Ayotzinapa. Observamos aquí, por tanto, que la movilización social sí sirve. Tanto que, cuando sucedió el asesinato de Giovanni López y de nuevo fueron tomadas las calles, desde el Gobierno del Estado de Jalisco buscaron la estigmatización de los y las estudiantes e incluso restarles legitimidad presentándoles como gente venida de fuera. Así pues, el acompañamiento y la movilización social ayudan a las víctimas. Las protegen y generan presión en el Estado para actuar.

Sin embargo, es importante señalar dos aspectos de las manifestaciones que vuelven a llevar a la estigmatización. En la manifestación por los estudiantes del CAAV, la pancarta principal decía: “Somos estudiantes, no delincuentes”, como si el hecho de ser un delincuente fuera una excusa válida para ser desaparecido. Aquí, de nuevo, se observa la distancia entre aquellas personas que se consideran *normales* y, por tanto, esto no debería sucederles.

El segundo aspecto es que en ambos casos, a pesar de la indignación, a pesar de la movilización social, no ha habido una resolución satisfactoria que permita cerrar el proceso a las familias, y también a la comunidad que se ha identificado con estas situaciones. Sin embargo, los dos casos siguen vivos en la memoria colectiva y se continúa exigiendo justicia.

Un medio importante para las convocatorias, y también para la movilización, ha sido las redes sociales, que se han convertido en un arma de doble filo: por un lado, se trata de uno de los ámbitos que más reproduce los procesos de estigmatización; por otro, permite a las personas y a los colectivos contar directamente su historia, compartir sus actividades y, por supuesto, las fichas que difunden los datos de las personas desaparecidas y solicitan a la ciudadanía que las comparta.

Desde el DIF de Guadalajara llaman la atención sobre cómo, a raíz de sufrir una desaparición, las mujeres comienzan a aprender a utilizar teléfonos inteligentes y redes sociales. A pesar de que muchas de ellas tienen condiciones de mucha vulnerabilidad económica, todas cuentan con datos o Internet. Se convierte en un medio indispensable para mover y mantener activos los casos, para estar informadas y, durante la pandemia, incluso para contar con el apoyo de los colectivos.

Desde Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A.C. (CEPAD) comentan cómo han trabajado a través de la vinculación con medios de comunicación, buscando fortalecer la perspectiva de derechos humanos. Jonathan Ávila, periodista de profesión, nos narró desde su propia experiencia, cómo se había producido este cambio:

A mí me tocó esta parte transicional. Fui periodista durante mucho tiempo. Cuando había un estigma interno en los medios de por qué vas a volver a hablar de un caso de desaparición cuando ya contaste una. Si ya contaste una, hay que buscar una nota nueva [...] Y la otra es que, durante mucho tiempo, antes de que existiera una cobertura específica de desapariciones, las notas que se hacían eran por quienes desde hace mucho tiempo habían ejercido el rol de nota roja, y tenía un lenguaje específico que tenía que ver con estos hechos de violencia, que reproduce el discurso oficial o lo que te decía el policía [...]

Por supuesto, la movilización de las familias llamó mucho la atención, sobre todo a partir de 2014 [...] empiezan a hablar desde las propias historias de las familiares, y nos dan una idea de quiénes pudieran ser estas personas, no ya solo la perspectiva oficial de “eran personas con antecedentes” o “eran personas que se drogaban” o “que estaban en zonas de control del crimen organizado” [...] Ahora ha habido un fortalecimiento, una perspectiva de derechos humanos. Y ahora los periodistas de nota roja dicen que los periodistas de derechos humanos somos activistas [...]

Pero la televisión, la radio tienen un lenguaje específico, siguen estigmatizando. Quizás los que tienen mayor penetración son los que menos se han preparado [...] (Entrevista a Jonathan Ávila Guzmán, 16 de julio de 2021).

Así, con esta perspectiva de activismo, de compromiso con los derechos humanos, de poner en duda la versión oficial, comenzaron a surgir nuevos medios alternativos que se han posicionado como espacios de confianza y por la alta calidad de sus reportajes. En el

caso de Jalisco, la página web *ZonaDocs*¹⁹, dirigida por el periodista Darwin Franco, ha hecho una notable labor en este sentido. También el laboratorio de investigación *Quinto Elemento, Laboratorio de Investigación e Innovación Periodística A.C.*²⁰ ha impulsado una serie de reportajes con gran impacto a nivel nacional e internacional.

En los últimos años, además, vivimos un *boom* de libros, documentales y obras de arte que abordan la desaparición de personas, retomando en muchos casos la experiencia de las madres. El trabajo realizado desde estas disciplinas contribuye a la visibilización y sensibilización, así como a la desestigmatización de las víctimas. Al mismo tiempo, pone el foco internacional sobre la crisis que está viviendo México, como un medio para presionar a las autoridades nacionales.

19. <https://www.zonadocs.mx/>. Se trata de una página de “periodismo de resistencia”, según su propia definición, donde se puede encontrar abundante información desde una perspectiva crítica de la temática aquí abordada y otras muchas.

20. <https://quintoelab.org/>. Con reportajes como “El país de las dos mil fosas”, cuya influencia para visibilizar la crisis que vive en México fue notable.



FOTO: FABRICIO ATILANO OCHOA

5. CONCLUSIONES: HALLAZGOS Y PROPUESTAS

*Los desaparecidos no son culpables.
Culpables son los que se los llevaron.
Pero responsables, somos todos.*

Zonia

En este diagnóstico se ha confirmado que la población víctima de desaparición no sólo es estigmatizada, sino que este proceso es un elemento esencial para generar una distancia con el resto de la población, que se ve a sí misma como gente *normal*, a la que no va a sucederle nunca esto. Al establecer esta distancia, impulsada desde el discurso de las autoridades, los estigmas permiten invisibilizar esta problemática, convirtiéndola en algo “que no me puede pasar a mí”.

Si bien la estigmatización en víctimas de desaparición comparte muchos elementos del modelo propuesto por Goffman (1963) y presenta similitudes con otros procesos de estigmatización vividos, por ejemplo, con la epidemia del VIH (Aggleton y Parker, 2002), existe una serie de características y singularidades que merece la pena señalar.

Se observa cómo dentro de este esquema, además de la población identificada como *normal* (es decir, que no posee el estigma) y la *estigmatizada*, así como aquellas que funcionan como *mediadoras*, en el caso de los estigmas de víctimas de desaparición existe el grupo que hemos llamado de los *perpetradores*, que abarca tanto a criminales como a autoridades, quienes con sus omisiones y su indolencia son los principales generadores de estigmas. Este grupo es quien es culpable de la estigmatización sufrida por las víctimas.

El estigma, por supuesto, no funciona ajeno a la dinámica social mexicana, sino que, ante una serie de discriminaciones habituales (como el machismo, la xenofobia, el racismo y el clasismo), determinadas actividades pasan a ser sospechosas y convertirse en argumentos y excusas para la estigmatización. Es decir, hechos como fumar marihuana, tener tatuajes, pasar un año en casa sin trabajar ni estudiar, tener varias parejas, salir de fiesta o tener una pelea, se ven diferentes según los filtros anteriores, que marcan el discurso estigmatizador. No es lo mismo ser un joven hombre que ha tenido tres novias, a ser una joven mujer que ha tenido tres novios, por ejemplo. Y no es lo mismo ser un artista defendiendo la legalización de la marihuana, que ser un chico de un barrio pobre que la fuma.

Así, una vez que se produce una desaparición, las actividades cotidianas y normales se revisan a través de estos filtros para generar discursos criminalizadores y estigmatizantes. Es más, ni siquiera es necesario que la persona desaparecida haya desempeñado alguna de estas actividades: basta con presuponerlo por estos filtros discriminatorios.

El caso de los pueblos indígenas, de migrantes o de personas trans, por ejemplo, es especialmente flagrante: ni siquiera forman parte de los colectivos, o se desconoce el número de desapariciones o no se sabe cómo funcionan estos estigmas de forma particular en estos sectores. La metodología elegida, donde íbamos tirando de los hilos para visualizar al mapa de actores y actoras, no nos llevó a estas comunidades, que están ausentes. Estas ausencias nos preocupan y consideramos que sería importante ampliar este diagnóstico para abarcarles.

También es importante contar con una visión diferenciada de género. En la encuesta aplicada en Internet, la mayoría de las personas consideraba que los hombres desaparecidos estaban muertos, pero cuando se hacía la misma pregunta referida a las mujeres, se pensaba que lo más probable es que estuvieran siendo explotadas sexualmente. Se observa cómo las mujeres, por su condición de género, son siempre una víctima justificable: cualquier hombre pudo desearla, robarla, violarla y desaparecerla. Se considera, de alguna forma, que ese riesgo es inevitable puesto que las mujeres han sido objetivadas y sexualizadas de tal forma, que parece natural que sean desaparecidas para su explotación.

Es difícil no hacerse la pregunta de cómo es posible que una tragedia de esta magnitud esté pasando sin que la sociedad mexicana sea capaz de movilizarse. Es decir, ¿cómo es posible que nuestras vidas continúen mientras las desapariciones se incrementan, y los cuerpos que aparecen cada vez presentan un mayor grado de saña, de violencia?

Retomamos, tras leer a Gravante (2018), la propuesta del trauma cultural de Alexander:

Un trauma cultural se produce cuando los miembros de una colectividad sienten que han sido sometidos a un acontecimiento horrendo que deja marcas indelebles sobre su conciencia colectiva, marcando sus memorias para siempre y cambiando su identidad futura de manera fundamental e irrevocable (Alexander, 2016: 191).

Gravante propone interpretar este concepto para entender por qué el caso Ayotzinapa marcó tan profundamente a una sociedad que parece estar anestesiada (2018). Y la reflexión de ambos autores permite abordar la idea de que hay que ampliar el “círculo de nosotros”, es decir:

En la medida en que los grupos identifican las causas del trauma y asumen esa responsabilidad moral, los miembros de las colectividades definen sus relaciones solidarias para que les permitan, e incluso obliguen, a compartir el sufrimiento de las y los demás. ¿Es el sufrimiento de los otros y otras también el nuestro? Al pensar que así podría ser, las sociedades amplían el círculo del “nosotros” y crean la posibilidad de que la reparación de las sociedades evite que el trauma vuelva a suceder (Alexander, 2016: 191).

En las marchas para exigir justicia por el asesinato de los jóvenes de la escuela de cine, las personas asistentes gritaban: “Somos estudiantes, no delincuentes”. Esta frase, como señaló Mar Álvarez, era terrible, porque asumía que lo que había pasado podía sucederle a los delincuentes y se justificaba. Esa es la primera barrera que se quebró: pensar que hay un tipo de persona que sí puede ser desaparecida sin consecuencias; que hay alguien que **se lo merece**.

Los derechos humanos pertenecen a todas las personas. Cometer un delito obliga a responder por los actos, pero no da derecho a que alguien sea desaparecido. Al permitir que una norma tan básica se quiebre, el resto del edificio del derecho mexicano se tambalea. Nadie debe ser desaparecido o desaparecida. No importa lo que haya hecho. La estigmatización es la herramienta que permite deshumanizar y señalar una serie de personas como peligrosos e indeseables, tanto, que merecen su desaparición.

Al aceptar la premisa de que las personas que cometen un crimen pueden ser desaparecidas, se sienta un precedente terrible, porque se asume que estas personas no están protegidas por la ley porque no se lo merecen. Siguiendo una lógica perversa, se considera entonces que, si has sido desaparecido, debes estar ligado al mundo criminal. Así, el estigma de la desaparición justifica esta situación y permite a quienes se consideran *normales* seguir viviendo sin afrontar esta grave crisis.

Este esquema ideológico, donde la estigmatización tiene un papel fundamental, ha sido favorecido por autoridades y grupos criminales, ya que les permite justificar sus acciones y sus omisiones. Aquí, sin embargo, entra en juego un nuevo aspecto inherente al estigma: los estigmas siempre son relativos, y como tal, se pueden cambiar. No responde a una realidad objetiva, sino a la asignación de una serie de valores para cumplir con una función social.

Las familias, la sociedad civil y las y los activistas enseñan el camino para enfrentar al estigma a través de sus aprendizajes y prácticas: este pasa por acciones de reconstrucción de la memoria, de incidencia social, de todos los tipos de búsqueda posibles, de cuidado de sí mismas y, sobre todo, para sociabilizar un problema que, a día de hoy, se percibe como individual.

El camino de la memoria, individual y colectiva, permite humanizar a las víctimas y sus familias, y construir una historia pública alternativa, centrada en los graves problemas que enfrenta México, con el fin de poder visibilizar, discutir y reparar, en principio discursivamente. Este es un primer paso para poder hacer justicia.

También es necesario sensibilizar, educar y capacitar. A través de programas en escuelas, en centros culturales, en plazas públicas, es imprescindible visibilizar esta problemática para exigir a las autoridades que emprendan medidas eficaces contra ella. Pero también para que la población conozca sus derechos y que estos sean garantizados. Debemos, a través de la empatía, ampliar ese “círculo del nosotros” y comprender la historia de las desapariciones como algo nuestro, que nos pertenece, de la que somos responsables y de la que podemos ser víctimas en cualquier momento.

La academia también tiene un importante papel en este cambio: se requieren más investigaciones desde distintas disciplinas. El problema de la desaparición necesita del derecho, y también de la psicología, la antropología, la historia, la comunicación, la arquitectura, las ingenierías, entre otros. Es un problema complejo que necesita de enfoques interdisciplinarios y horizontales, donde el conocimiento y la experiencia de las personas afectadas pueda dialogar con todo tipo de personas especialistas. Este tipo de investigaciones deberán servir de base para implementar políticas públicas que permitan resolver una problemática tan compleja. Es preciso empezar el trabajo de desestigmatizar a las víctimas.

La activación social, a través de los colectivos, pero también del cine, la pintura, la escritura, la ciencia, el cine y las redes sociales, ha conseguido abrir los ojos a la opinión pública internacional y nacional. Desde México, cada vez es más la gente que sospecha que algo no es como lo cuentan las autoridades y los estigmas sociales.

De acuerdo con los resultados de este diagnóstico, un buen punto de inicio sería una campaña profunda, en distintos frentes, rescatando la memoria y la historia de las personas desaparecidas y la lucha de sus familias. Una campaña que hable no solo del dolor, sino también de la solidaridad, la empatía, el empoderamiento, la valentía de las víctimas, los colectivos y otras personas aliadas. Porque esta historia, además de ser una historia de dolor, es una historia donde hay, citando una vez más a Alejandra Cartagena:

“

Tanto, pero tanto pinche amor...

”





FOTO: FABRICIO ATILANO OCHOA

NADIE
MERECE
DESAPARECER

CONCLUSIONES: HALLAZGOS Y PROPUESTAS

REFERENCIAS

- Agencia EFE (Jul. 13, 2021). *La búsqueda de desaparecidos en vida continúa en el mexicano Jalisco*. <https://www.efe.com/efe/america/mexico/la-busqueda-de-desaparecidos-en-vida-continua-el-mexicano-jalisco/50000545-4585534>
- Aggleton y Parker (2002), *Marco conceptual y base para la acción: Estigma y discriminación relacionados con el VIH/SIDA*. Ginebra: ONUSIDA
- Alexander, Jeffrey (2016), “Trauma cultural, moralidad y solidaridad: La construcción social del Holocausto y otros asesinatos en masa”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales Nueva Época*, Año LXI, núm. 228 (191-210)
- Alfaro, Enrique (Jun. 7, 2020), *Entrevista para las Noticias GDL*. <https://www.youtube.com/watch?v=Nkey3gu687k>
- Asamblea General, Organización de las Naciones Unidas (Dic. 23, 2010), *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), *Desaparición forzada. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*, Bogotá: CNMH
- Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A.C. (2021), *¿Quiénes son? La Crisis de Identificación de Personas en Jalisco*, Guadalajara: CEPAD
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018), *El derecho a la no discriminación* [Archivo PDF]. Ciudad de México: CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/21-Discriminacion-DH.pdf>
- Corona Berkin, Sarah (2019) *La producción horizontal del conocimiento*. Guadalajara: UDG, UCR, UNSAM y FLACSO
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2018) *Caso Alvarado Espinoza y otros vs. México*. Sentencia de 28 de noviembre de 2018. Fondo, Reparaciones y Costas. Serie C No. 370

Diario Oficial de la Federación (Oct. 6, 2020) *Acuerdo SNBP/002/2020 por el que se aprueba el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el cual se anexa al presente Acuerdo y forma parte integrante del mismo*

Franco, Darwin (2019) “The quadruple disappearance: analytic proposal to reflect on media and social representation of Mexico’s disappearance victims” en *Política, Globalidad y Ciudadanía 5* (núm. 9). Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León

Goffman, Erving (2006 [1963]), *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires-Madrid: Amorrortu editores

Gravante, Tomasso (2018), “Desaparición forzada y trauma cultural en México: el movimiento de Ayotzinapa”, en *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*

Guillén, Alejandra y Petersen, Diego (Feb 4, 2019), “El regreso del infierno; los desaparecidos que están vivos”, en *Quinto Elemento Lab*, <https://quintoelab.org/project/regresodelinfierno>

Hernández Castillo, Aida (Abr. 25, 2019), *Las múltiples ausencias de los indígenas desaparecidos en México*, recuperado el 2 de agosto de 2021 de <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2019/04/25/las-multiples-ausencias-de-los-indigenas-desaparecidos-en-mexico/>

Latour, Bruno (2008), *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: 2008 (2005)

Le Goff, Jacques (1991(1977)), *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidos

Mendoza García, Jorge (2011), “La tortura en el marco de la guerra sucia en México: un ejercicio de memoria colectivo”, *Polis*, 7(2), 139-179. Recuperado en 10 de agosto de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332011000200006&lng=es&tlang=es

- Rodríguez Fuentes, Óscar (2017), “Historia de la desaparición en México: perfiles, *modus operandi* y motivaciones”, en *Derecho y Ciencias Sociales*. Octubre 2017, número 17, pp. 247-271 ISNN 1852-2971. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJ y S, UNLP
- Moriña, A (2017), *Investigar con historias de vida. Metodología biográfico-narrativa*. Madrid: Narcea
- Nora, Pierre (1989), “Between Memory and History: Les Lieux de Mémoire”, *Representations* 26: 7-24
- REDETAM (2020), *Guía ciudadana para la búsqueda de personas desaparecidas en Tamaulipas*. Tamaulipas: REDETAM. Recuperado el 20 de agosto de 2021, en https://bdd0f5ac-04d9418290d019a28dd3e72a.filesusr.com/ugd/80120f_cc02300a6682457da594f693410347a0.pdf
- Sánchez de Tagle, Gonzalo (Jul. 24, 2017), “Derecho a la igualdad y no discriminación: la doctrina de la Suprema Corte”, en *Nexos*. Recuperado el 7 de agosto de 2021, en <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/derecho-a-la-igualdad-y-no-discriminacion-la-doctrina-de-la-suprema-corte/#:~:text=La%20Corte%20ha%20dicho%20en,an%C3%A1lisis%20de%20actos%20y%20preceptos>
- SEGOB (2021), *Informe de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas realizado por la Secretaría de Gobernación* (8 de abril de 2021). Recuperado el 27 de agosto de 2021, en <http://www.alejandroencinas.mx/wp-content/uploads/2021/04/INFORMEB%C3%9ASQUEDA8ABRIL2021.pdf>
- Vicente Ovalle, Camilo (2019), *Tiempo suspendido. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Artigas Editores
- Vidal, Christian (2005), “La desaparición forzada en el contexto interamericano”, en *Revista Lecciones y Ensayos*, número 81, pp. 255-312, Universidad de Buenos Aires

ANEXOS

ANEXO 1: LISTADO DE ENTREVISTAS

- Aguilar Jáuregui, María Guadalupe (22 de junio de 2021), por María de la Concepción Sánchez y Dosia Calderón.
- Álvarez Morales, María del Mar (11 de junio de 2021), por María de la Concepción Sánchez, Dosia Calderón, Diana Pérez y José Luis Vázquez.
- “Ana” (22 de julio de 2021), por María de la Concepción Sánchez.
- Arce Corona, Viviana (20 de julio de 2021), por María de la Concepción Sánchez, Dosia Calderón y José Luis Vázquez.
- “Carlos” (22 de junio de 2021), por María de la Concepción Sánchez y Dosia Calderón.
- Cartagena López, Alejandra (7 de junio de 2021), por María de la Concepción Sánchez, Dosia Calderón y Diana Pérez.
- Celis González, Silvia Alejandra (29 de junio de 2021), por María de la Concepción Sánchez y Diana Pérez.
- CEPAD (16 de julio de 2021). Por parte de CEPAD fueron entrevistados Anna Karolina Chimiak, Jonathan Ávila y Francisco Campos, por María de la Concepción Sánchez, Diana Pérez y José Luis Vázquez.
- Chávez Cárdenas, Esperanza (23 de junio de 2021), por María de la Concepción Sánchez.
- Covarrubias, Zaida (8 de junio de 2021), por María de la Concepción Sánchez.
- Cuéllar López, Ma. Luisa (5 de julio de 2021), por María de la Concepción Sánchez y Diana Pérez.
- Fierro Pineda, Ruth (16 de julio de 2021), por María de la Concepción Sánchez y José Luis Vázquez.

- Franco Migues, Darwin (1 de junio de 2021), por María de la Concepción Sánchez, Dosia Calderón y Diana Pérez.
- García Cruz, Martha Leticia (25 de junio de 2021), por María de la Concepción Sánchez y Dosia Calderón.
- García González, Martha Olivia (7 de junio de 2021), por María de la Concepción Sánchez.
- Gómez Zúñiga, Zonia Griselda (5 de julio de 2021), por María de la Concepción Sánchez y Diana Pérez.
- Grupo de Búsqueda de personas del Municipio de Zapopan (9 de julio de 2021). Por parte del Grupo participaron Alejandro Sánchez, Ana de la Garza, Elizabeth Redín y Marisol Parra, por María de la Concepción Sánchez, Dosia Calderón, Diana Pérez y María Alejandra Nuño.
- Guillén González, Alejandra (12 de junio de 2021), por María de la Concepción Sánchez, Diana Pérez y José Luis Vázquez.
- Monreal Candelas, María Guadalupe (1 de julio de 2021), por María de la Concepción Sánchez y Dosia Calderón.
- Nuño Ruiz Velasco, María Alejandra (10 de junio de 2021), por María de la Concepción Sánchez, Dosia Calderón, Diana Pérez y José Luis Vázquez.
- Sánchez Rodríguez, Iván (8 de junio de 2021), por Alejandra Cartagena, Jacqueline Galaviz y María de la Concepción Sánchez.
- Souza López, Dalia (30 de junio de 2021), por María de la Concepción Sánchez.
- Vázquez Camarena, Leticia (16 de junio de 2021), por María de la Concepción Sánchez.

ANEXO 2: RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN MÉXICO

Esta encuesta fue difundida a través de medios digitales entre el 14 de julio y el 4 de agosto, solicitando a las personas interesadas participar. No responde, por tanto, a criterios estadísticos.

Total de respuestas recibidas: 383

Cuestionario

1. Te identificas como:

- a) Mujer: 63%
- b) Hombre: 37%
- c) Otras: 1 respuesta (0%)

2. Edad:

Promedio: 49 años

3. Nivel máximo de estudios:

- a) Ninguno: 0
- b) Primaria: 0.2%
- c) Secundaria: 0.8%
- d) Preparatoria: 5%
- e) Técnico: 3%
- f) Licenciatura: 57%
- g) Posgrado: 34%

4. ¿A qué te dedicas?

- a) Estudiante: 6%
- b) Profesionalista contratado (con prestaciones o por honorarios): 53%
- c) Trabajo sin contrato: 12%
- d) Negocio propio o vivo de rentas: 18%
- e) Cuidados del hogar: 8%
- f) No tengo ocupación en estos momentos: 3%

5. De los siguientes problemas de México, por favor numera del 1 al 5 cuál consideras el más grave, siendo el 1 el más grave y el 5 el menos grave:

- a) Situación económica: 1: 28.2%, 2: 21%, 3: 23%, 4: 17.2%, 5: 7%
- b) Corrupción: 1: 26.4%, 2: 26.9%, 3: 27.7%, 4: 13.1%, 5: 6%
- c) Desaparición de personas: 1: 35.2%, 2: 33.7%, 3: 23.2%, 4: 5.5%, 5: 2.3%
- d) Cambio climático: 1: 3.9%, 2: 8.1%, 3: 12.8%, 4: 39.9%, 5: 6.3%
- e) Situación sanitaria derivada del COVID-19: 1: 6.3%, 2: 7.3%, 3: 13.3%, 4: 24.8%, 5: 48.3%

6. Cuando escuchas que “una persona está desaparecida”, lo primero que piensas es que:

- a) Se lo han llevado contra su voluntad. Puede ser víctima de un delito: 80%
- b) Se puede haber ido voluntariamente: 0%
- c) Pueden ser cualquiera de las dos anteriores: 20%

7. ¿Sabes qué significa “desaparición forzada”?

- a) A alguien se lo han llevado contra su voluntad y está en paradero desconocido, con independencia de quien lo haya hecho: 62%
- b) Servidores públicos (policía, ejército u otros se han llevado a alguien contra su voluntad (o han permitido que pasara y está en paradero desconocido: 30%
- c) El crimen organizado se ha llevado a alguien contra su voluntad: 8%

8. En México hay cerca de 100,000 personas desaparecidas. Consideras que la mayoría de ellas:

- a) Habían hecho algo malo: 1 respuesta (0%)
- b) A cualquiera puede pasarle. No es importante lo que hayan hecho: 80%
- c) Aunque no hubieran hecho nada malo, es probable que estuvieran vinculados con alguien que andaba en “malos pasos”: 9%
- d) Si bien solo desaparecen a la gente que anda en “malos pasos”, a veces pueden equivocarse y desaparecen a otras personas: 11%

9. En México hay cerca de 100,000 personas desaparecidas. Consideras que el principal motivo de que estén desaparecidas es que:

- a) Se fue por propia voluntad: 1 respuesta (0%)
- b) Fue desaparecida por servidores públicos (ejército, policías: 2%
- c) Fue desaparecida por grupos de delincuentes: 36%
- d) Probablemente participaron servidores públicos y delincuentes, juntos: 56%
- e) Seguramente fue algo personal (familiares, pareja, amigos, negocios: 1%
- f) No tengo una opinión al respecto: 5%

10. ¿Cuál creen que es el origen de este problema? Numera del 1 al 4, siendo el 1 el más grave y el 4 el menos importante.

- a) La corrupción, la impunidad o falta de voluntad de las autoridades: 1: 73.1%, 2: 24%, 3: 2.6%, 4: 0.3%
- b) La guerra contra el narcotráfico: 1: 17.5%, 2: 60.3%, 3: 20.1%, 4: 2.1%
- c) La pérdida de valores familiares: 1: 7%, 2: 12.8%, 3: 59.8%, 4: 20.4%
- d) Otro: 1: 2.3%, 2: 2.9%, 3: 17.5%, 4: 77.3%

11. ¿Dónde crees que está la mayoría de esas mujeres desaparecidas?

- a) Desafortunadamente, la mayoría debe de haber fallecido: 45%
- b) Probablemente, las obligan a trabajar (trata de personas): 52%
- c) Creo que se fueron porque quisieron: 0% (1 respuesta)
- d) Otras: 3%

12. ¿Dónde crees que está la mayoría de esos hombres desaparecidos?

- a) Desafortunadamente, la mayoría debe de haber fallecido: 68%
- b) Probablemente, les obligan a trabajar en grupos delincuenciales: 30%
- c) Creo que se fueron porque quisieron: 0%
- d) Otras: 2%

13. ¿Qué tan probable crees que alguna persona de tu entorno sea desaparecida?

- a) Muy probable, porque...: 51%
- b) No especialmente probable, porque...: 32%
- c) Poco probable, porque...: 16%
- d) Casi imposible, porque...: 1%

14. Por favor, justifica tu respuesta (por ejemplo: considero que es muy probable porque todos estamos expuestos, o considero que es poco probable porque solo le pasa a la gente que anda metida en algo... etc.)

RESULTADOS DE LA ENCUESTA (1/3)

Te identificas como:



Mujer



Hombre



Otro

Nivel máximo de estudios



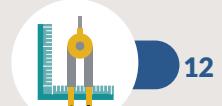
Primaria



Secundaria



Preparatoria



Técnico



Licenciatura



Posgrado

¿A qué te dedicas?

202



25



Estudiante



Profesionista
contratado*



44

Trabajo
sin contrato

241

141



EDAD PROMEDIO
49 años

71

Negocio propio
o vivo de rentas



31

Cuidados del hogar



10

No tengo ocupación
en estos momentos



*Con prestaciones o por honorarios

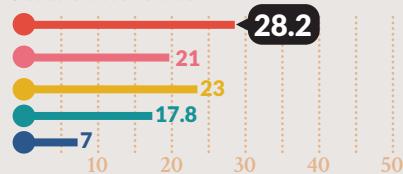
De los siguientes problemas de México, por favor numera del 1 al 5 cuál consideras el más grave:

1 2 3 4 5
+ Más grave — Menos grave —

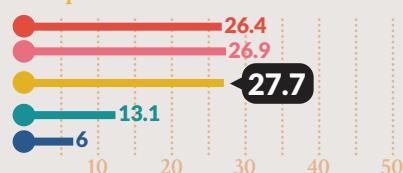
Desaparición de personas



Situación económica



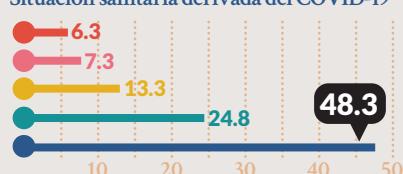
Corrupción



Cambio climático

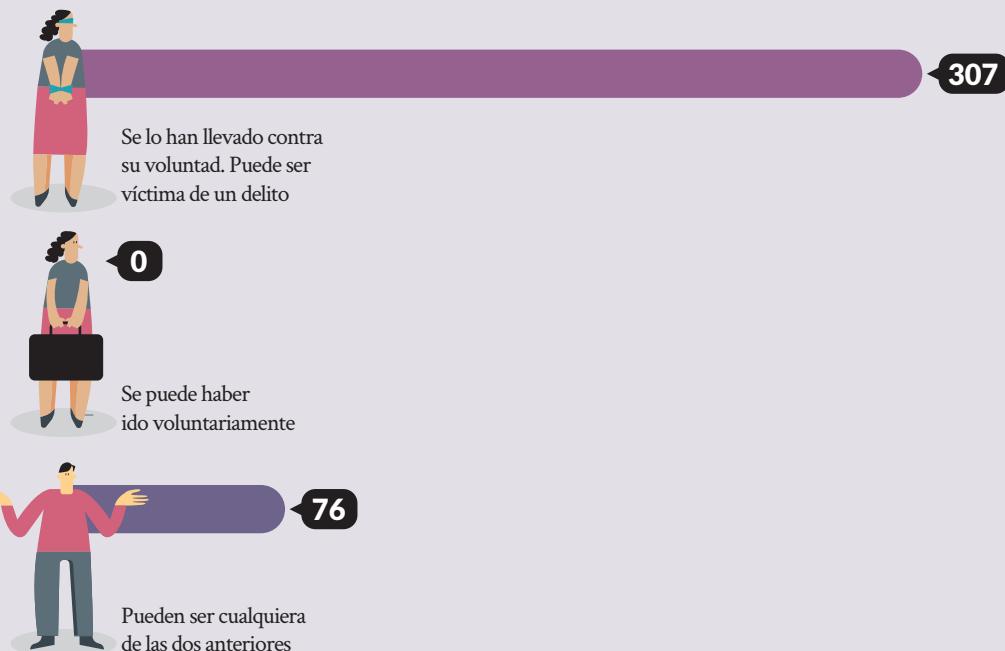


Situación sanitaria derivada del COVID-19



RESULTADOS DE LA ENCUESTA (2/3)

Cuando escuchas que
“una persona está desaparecida”,
lo primero que piensas es que:



En México hay cerca de 100 mil personas desaparecidas.
Consideras que la mayoría de ellas:



¿Sabes qué significa “desaparición forzada”?



236

A alguien se lo han llevado contra su voluntad y está en paradero desconocido, con independencia de quien lo haya hecho



115

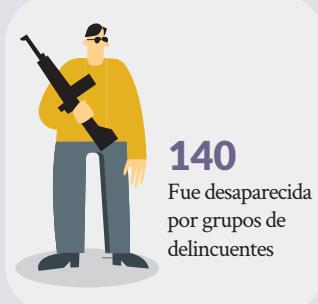
Servidores públicos (policía, ejército u otros) se han llevado a alguien contra su voluntad (o han permitido que pasara) y está en paradero desconocido



32

El crimen organizado se ha llevado a alguien contra su voluntad

En México hay cerca de 100 mil personas desaparecidas.
Consideras que el principal motivo de que estén desaparecidas es que:



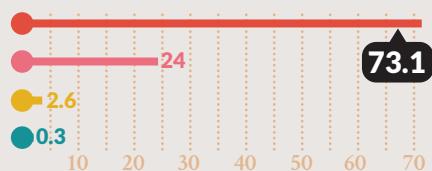
RESULTADOS DE LA ENCUESTA (3/3)

¿Cuál crees que es el origen de este problema?

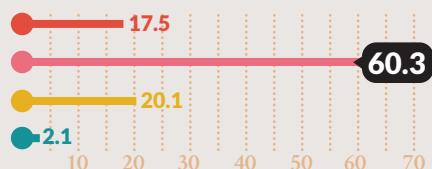
Numera del 1 al 4

Más grave ① ② ③ ④ Menos grave

La corrupción, la impunidad o falta de voluntad de las autoridades



La guerra contra el narcotráfico



La pérdida de valores familiares



Otro



¿Dónde crees que están la mayoría de esas mujeres y hombres desaparecidas?

Sobre las mujeres desaparecidas

Sobre los hombres desaparecidos

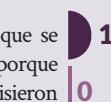
Desafortunadamente,
la mayoría debe
de haber fallecido



Probablemente,
los obligan
a trabajar...



Creo que se
fueron porque
quisieron



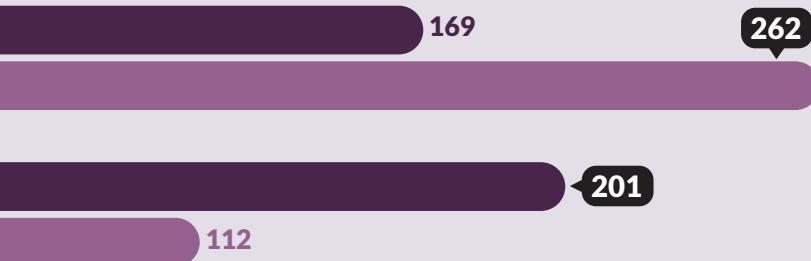
Por favor, justifica tu respuesta*

Las respuestas a esta pregunta fueron abiertas y diversas.

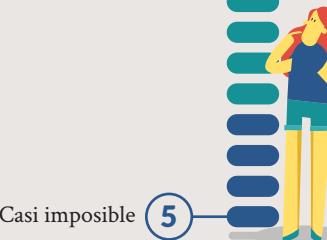
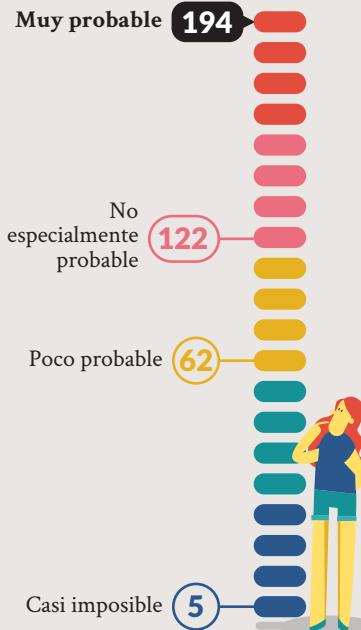
La mayoría percibe la desaparición de personas como un riesgo generalizado y normalizado, que puede ser cercano a su entorno.



os



¿Qué tan probable crees que alguna persona de tu entorno sea desaparecida?



Se identifica una sensación de vulnerabilidad cotidiana, latente y el sentimiento de miedo: “cualquier persona está expuesta”, “todos estamos expuestos”.

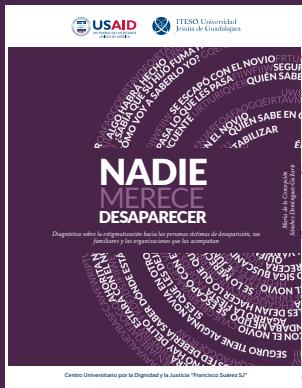
Es notable la alta percepción de impunidad en quienes respondieron.

En algunas respuestas fue posible identificar observaciones sobre diferentes “niveles” de vulnerabilidad por condiciones particulares (profesión/ocupación, localidad, acceso a la justicia, género, nivel socioeconómico, edad), como elementos dentro de patrones en las desapariciones.

Unas respuestas sí incluyeron estigmas como “colonias con mayor seguridad” y “no participar en asuntos criminales”



*Por ejemplo: considero que es muy probable porque todos estamos expuestos, o considero que es poco probable porque solo le pasa a la gente que anda metida en algo... etc.).



El mes de agosto de 2022, se terminó de imprimir
en los talleres de Impre-Jal,
en Guadalajara, Jalisco, México.

Impresión: Imprejal